

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS/AS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS

=====

D.ª Mª ISABEL DEU DEL OLMO

D. EMILIO CARREIRA RUIZ

D.ª RABEA MOHAMED TONSI

D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA

D.ª SUSANA ROMÁN BERNET

D. JACOB HACHUEL ABECASIS

D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ

D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMO/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS

=====

D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA

D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN

D. MOHAMED HAIDOR AHMED

D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN

D. REDUAN MOHAMED MOHAMED

D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED

D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las once horas cinco minutos del día veintisiete de julio de dos mil quince, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Sr. Mas Vallejo.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ACTAS ANTERIORES.

- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Ilustre Pleno de la Asamblea los días:

T11 de junio de 2015 (Sesión Extraordinaria).

T13 de junio de 2015 (Sesión Constitutiva).

T06 de julio de 2015 (Sesión Extraordinaria).

Sometido a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar los borradores de las actas anteriormente citados, sin enmienda o salvedad alguna.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo relativa a concesión de la Medalla de la Autonomía 2015.

Se da lectura a la propuesta suscrita por D. Jacob Hachuel Abecasis, del siguiente tenor literal:

“Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 15 de julio de 1988, se crea la Medalla de la Autonomía de Ceuta, como una distinción que se concede en reconocimiento a los servicios, acciones y méritos realizados por ciudadanos, grupos o entidades en beneficio de la sociedad ceutí, no solo para manifestar la gratitud de todos los ciudadanos por dichos servicios, sino para fomentar y estimular los mismos.

En Consejo de Gobierno estableció que la concesión de la Medalla de la Autonomía habría de realizarse por acuerdo del Ilustre Pleno de la Asamblea, a propuesta de la Consejería de Presidencia, previo expediente instruido al efecto, con las comprobaciones a que hubiera lugar. Y asimismo, que la Medalla se impondría el día 2 de septiembre, Día de la Ciudad Autónoma, en un acto al que se le daría la máxima solemnidad.

Con fecha 14 de mayo de 2015, se reúne la Comisión de Valoración de las Medallas de la Autonomía, que, presidida por la Consejera de Presidencia, Gobernación y Empleo, se integra por representantes del Instituto de Estudios Ceutíes, Cruz Roja Española y la Universidad de Granada, así como las Vicepresidenta Primera y Segunda de la Mesa de la Asamblea.

Conocidos los informes obrantes en el expediente y tras deliberar el asunto, la Comisión de Valoración, unánimemente acuerda proponer como merecedora de la Medalla de la Autonomía 2015, a la siguiente institución:

CERMI-CEUTA Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, nacido en 2001 como plataforma territorial de representantes de discapacitados, con la aspiración de erigirse en el referente social de la discapacidad en Ceuta, para lo cual se constituyó y fue percibido como el interlocutor válido y legítimo de los ciudadanos con discapacidad a los que representa. Por el reconocimiento a su encomiable labor de promover el respeto y vigilar el cumplimiento de los derechos y libertades ciudadanas de las personas con discapacidad, combatiendo las situaciones de discriminación y alentando una igualdad real y efectiva para estos ciudadanos, realizando propuestas dirigidas a los poderes públicos del territorio para su posterior negociación y traducción en medidas operativas, como son normas jurídicas, presupuestos, programas y acciones en beneficio de sus representados.

En consecuencia, de acuerdo con la propuesta que formula la Comisión de Valoración, al Ilustre Pleno de la Asamblea, somete la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Conceder la Medalla de la Autonomía 2015, al CERMI-CEUTA, Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Segundo.- Imponer la Medalla el día 2 de septiembre de 2015, Día de la Ciudad de Ceuta.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

Primero.- Conceder la Medalla de la Autonomía 2015, al CERMI-CEUTA, Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Segundo.- Imponer la Medalla el día 2 de septiembre de 2015, Día de la Ciudad de Ceuta.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

No se presentan.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Comisión de Investigación para el esclarecimiento del proceso de adjudicación de las 317 VPO de Loma Colmenar.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

El cúmulo de acontecimientos sucedidos como consecuencia del proceso de adjudicación de 317 Viviendas Protegidas de Promoción Directa en Loma Colmenar resulta ser un asunto de interés público para la Ciudad.

Para la adjudicación de viviendas protegidas de promoción directa resulta de aplicación la Ordenanza sobre adjudicación de viviendas promovidas con Subvención de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

De acuerdo con lo anterior, el artículo 2 de la mencionada Ordenanza establece tanto el órgano de selección como el ámbito de aplicación, disponiendo la competencia de la Comisión Local de la Vivienda y la aplicación de la Ordenanza a los procesos de selección de adjudicatarios de las viviendas protegidas de promoción directa.

El punto 3 del referido artículo 2 hace referencia a que cuando concurren circunstancias excepcionales, las viviendas determinadas en el apartado anterior podrán ser adjudicadas en el marco de una Actuación Singular que, a propuesta de la Comisión Local de la Vivienda, sea declarada en su caso, por el Consejero o Consejera de Fomento, estableciendo en esa misma declaración que se deberán determinar las normas a aplicar en la misma.

Resulta necesario, por ser de interés público, esclarecer los hechos acaecidos en la Empresa Municipal de la Vivienda (EMVICESA) como consecuencia del referido proceso de adjudicación, que desembocaron en la filtración de una lista de adjudicatarios a un medio de comunicación local, originando una situación de incertidumbre y perplejidad en el proceso.

Los Grupos Políticos que presentamos esta propuesta abogamos por la transparencia en el referido proceso de adjudicación y cumplir con la legalidad vigente.

De acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de la Asamblea, el Pleno de la misma, por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros y a petición de al menos dos Grupos Políticos, podrá crear Comisiones de Investigación sobre cualquier asunto de interés público para la Ciudad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno local a la creación de una Comisión de Investigación para*

esclarecer los graves hechos acaecidos como consecuencia del proceso de adjudicación de las 317 VPO de Loma Colmenar.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear una Comisión de Investigación para esclarecer los graves hechos acaecidos como consecuencia del proceso de adjudicación de las 317 VPO de Loma Colmenar.

Las propuestas que figuran en el Orden del Día como C.2 y C.8 son tratadas y votadas de manera conjunta.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación o habilitación de infraestructuras para alojamientos alternativos.

“Exposición de motivos.-

Tal y como contempla las Disposiciones Generales del Reglamento de Alojamiento Alternativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, concretamente en su artículo 2: “La ayuda al alquiler es una prestación de naturaleza económica destinadas a unidades de convivencia que carecen de recursos suficientes para hacer frente a gastos específicos necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social. El alojamiento temporal de urgencia es una prestación excepcional de naturaleza asistencial y por tiempo limitado que sirve para atender situaciones críticas determinadas por la carencia de vivienda que requieren de una intervención inmediata para paliar la situación de emergencia”.

En este último mes hemos podido comprobar como se ha llevado a cabo una actuación de desahucio, y que no será la única, dado que está previsto que lleven a cabo más en fechas próximas, siendo esto un grave perjuicio para las personas desahuciadas, que en la mayoría de las ocasiones, por no decir en todas, se encuentran en situaciones infrahumanas, careciendo de los soportes adecuados que les haga más llevadero el poder afrontar esta situación de la manera más digna posible. Es por ello que las medidas para un alojamiento alternativo de urgencia debe ser una prioridad en estos momentos, ya que los Servicios Sociales se ven desbordados por la falta de recursos, pero no es excusa para no buscar soluciones rápidas, eficaces y dignas, primando, por encima de todo, el derecho a las personas de unos servicios sociales adecuados, acordes a las circunstancias por las que están padeciendo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que un hostel, donde el tiempo máximo de estancia no puede superar los 30 días, no es ninguna solución alternativa a una situación tan vulnerable como es la de un desahucio.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación o habilitación de unas infraestructuras

adecuadas para las familias desalojadas, que sirvan como alojamientos alternativos de emergencia hasta que se resuelva su situación.”

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a diversos extremos sobre el Programa de Alojamiento Alternativo de la Ciudad.

“El programa de Alojamiento Alternativo ofrecido por la ciudad como mecanismo que pretende luchar contra las carencias y los problemas de alojamiento entre la ciudadanía debe suponer y contemplarse como un recurso de apoyo clave y primordial en la intervención de respuesta con la que hacer frente a los numerosos y acelerados incrementos de desahucios que por diversas razones se están aconteciendo en nuestra ciudad.

Entendemos que este programa debe suponer una solución a esos problemas con que estos ciudadanos y ciudadanas tienen y que dicha solución debe ir encaminada a buscar su integración en nuestra sociedad.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

Solicitamos que se proceda a incrementar los recursos del programa de Alojamiento Alternativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta y ejecutar un programa de alojamiento real mediante la revisión y modificación del programa introduciendo cambios en la modalidad de alojamiento de emergencia.”

A continuación, se someten los puntos a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Prestar conformidad a las propuestas anteriormente transcritas.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a anulación de acuerdo plenario sobre delegación de competencias plenarias en el Alcalde-Presidente y en el Consejo de Gobierno.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el pasado catorce de julio de

mil novecientos noventa y cinco, con los votos de PFC, CEU y PSOE, adoptó un acuerdo por el que determinadas competencias plenarios (las que la ley admitía), todas de ellas de sumo interés e importancia, quedaban delegadas en el Presidente-Alcalde de la Ciudad y en el Consejo de Gobierno.

Durante los últimos veinte años, este acuerdo se ha mantenido inalterado, a pesar de las significativas modificaciones legislativas, y de los profundos cambios del contexto político. De hecho, los partidos que sustentaron la mayoría que lo aprobó ya ni siquiera existen.

Este modo de proceder somete la gestión de la Ciudad a un estado de fragilidad jurídica muy poco recomendable. No parece razonable que competencias tan importantes como las relacionadas con la contratación de obras, servicios y suministros; o la política de recursos humanos, encuentren su amparo legal en un extraño entramado de interpretaciones jurídicas, cuya base fundamental es la “analogía”.

Pero, además, desde el punto de vista político esta situación es indefendible, ya que implica desplazar a todos los partidos de la oposición, que representan en su conjunto al 44,54% del electorado (frente al 45,77% del PP) del debate y capacidad de propuesta sobre asuntos de indudable interés para la ciudadanía y que deben encontrar en el Pleno de la Asamblea el marco adecuado para su discusión. Cualquier otro planteamiento sólo puede obedecer a una voluntad de ensombrecer la gestión del Gobierno para huir de su fiscalización, y/o privar a los grupos de la oposición de ejercer su legítimo democrático derecho a plantear alternativas al Gobierno.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Anular el Acuerdo Plenario de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, por el que se delegaban las competencias del Pleno en el Alcalde-Presidente y en el Consejo de Gobierno.”

Tras una serie de intervenciones, se somete el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor:** ocho (**PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta del Sr. Mohamed Alí.

A petición de la Sra. Hamed Hossein se modifica el orden de los puntos que figuran en el orden del día, apartado C, presentados por su Grupo.

C.18.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a reinstauración de la compensación de la bombona de butano.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“En el año 1997 se constituye la compensación por butano, una compensación que se abonaba a la empresa distribuidora por haber constituido una característica más de nuestro régimen económico y fiscal. Una compensación que está motivada por una serie de causas que provocaban un incremento del precio a todos y todas las ceutíes.

Desde nuestra formación, consideramos que es asumible por parte de la ciudad devolver a los y las ceutíes la bonificación que venía existiendo y que teniendo en cuenta que las causas por las que se aprobó la compensación siguen existiendo como son los conocidos condicionamientos físicos y objetivos afectantes a Ceuta (extra-peninsularidad, limitado volumen de demanda, costes añadidos de transporte...), los costes de comercialización del referido GLP (gases licuados del petróleo) son en nuestra ciudad muy superiores a los existentes en el territorio común, consideramos que el aludido mayor coste debe ser aligerado al consumidor final, dadas las causas que lo producen.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

Solicitamos al Pleno de la Asamblea la reinstauración de la compensación de la bombona de butano.”

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).
- Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a línea de financiación municipal para rehabilitación de fachadas, patios de luz e impermeabilizaciones para comunidades de propietarios.

Se da lectura a la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Línea financiación municipal para rehabilitación de fachadas, patios de luz e impermeabilizaciones para Comunidades de Propietarios.

La línea de financiación para fachadas, patios de luz e impermeabilizaciones para comunidades y otros colectivos dinamizará el mercado de trabajo de la ciudad, creando gran cantidad de puestos de trabajo para los diversos sectores que intervendrían en las obras, tales, como albañiles, pintores, fontaneros, electricistas, carpinteros, distribuidores de material de construcción, etc., reduciendo considerablemente el número de desempleados de la ciudad, exclusiva para trabajadores ceutíes.

Una línea de financiación para rehabilitación de fachadas y patios de luz para comunidades y colectivos, a coste cero para aquellas operaciones no superiores a tres años para devolución de los importes concedidos y con un interés mínimo para aquellas hasta cinco años, tiempo tope de financiación.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Habilitar una oficina exclusiva formada por técnicos de la Consejería de Fomento de la Ciudad, con el arquitecto municipal de más edad como figura responsable del equipo, que supervisará todas las peticiones de obra, realizando los preceptivos informes técnicos, incluso valorándolos y estableciendo las instrucciones técnicas que sean necesarias para el buen fin de la obra.

2.- Apoyo de una Comisión de financiación, formada por técnicos de la Consejería de Economía y Hacienda, a fin de que los informes de los arquitectos y técnicos de Fomento encuentren la receptividad financiera necesaria, liberando los fondos necesarios para cada obra.

3.- Constituir una Comisión Política formada por representantes de todos los grupos políticos, que sean los que consensuen su composición.”

El Sr. Presidente efectúa la siguiente **propuesta transaccional**: *“Que se contemple la rehabilitación de viviendas tanto en los aspectos técnicos como financieros en los presupuestos y planes de inversión plurianuales de esta Ciudad para los próximos ejercicios”.*

Acto seguido se procede a la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: diecisiete (**PP**: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis,

Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Habilitar una oficina exclusiva formada por técnicos de la Consejería de Fomento de la Ciudad, con el arquitecto municipal de más edad como figura responsable del equipo, que supervisará todas las peticiones de obra, realizando los preceptivos informes técnicos, incluso valorándolos y estableciendo las instrucciones técnicas que sean necesarias para el buen fin de la obra.

2.- El apoyo de una Comisión de financiación, formada por técnicos de la Consejería de Economía y Hacienda, a fin de que los informes de los arquitectos y técnicos de Fomento encuentren la receptividad financiera necesaria, liberando los fondos necesarios para cada obra.

3.- Constituir una Comisión Política formada por representantes de todos los grupos políticos, que sean los que consensuen su composición.

4.- Contemplar la rehabilitación de viviendas tanto en los aspectos técnicos como financieros en los presupuestos y planes de inversión plurianuales de esta Ciudad para los próximos ejercicios.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre las aves en nuestra Ciudad.

Se da lectura a la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.-

Las aves encuentran en las urbes alimento, refugio, ausencia de depredadores, y esta es la consecuencia fundamental de su gran adaptabilidad a la vida junto al hombre.

Las aves son animales beneficiosos para cuando llegan a convertirse en una plaga generan efectos negativos como contaminación, deterioro de infraestructuras, contagio de enfermedades, ruido, incremento de otras plagas asociadas, etc. Por ello es necesario llevar un control sobre las poblaciones de estas aves que residen entre nosotros.

En nuestra ciudad, las gaviotas y las palomas son las aves que, por excelencia, más problemas ocasionan en nuestra ciudad. La gran adaptabilidad de estas especies ha

ocasionado una explosión demográfica en los últimos años, multiplicando los efectivos de las principales colonias y localizándose fundamentalmente en edificios, monumentos, tejados, etc.

El vertedero de Santa Catalina fue durante mucho tiempo, el comedero de cientos de gaviotas que hallaban comida fácil entre toneladas de residuos. Al sellarse el basurero, las gaviotas encontraron en los contenedores un nuevo nicho de alimento, adentrándose en la ciudad y colonizando nuestras azoteas. Asimismo, descubrieron que las numerosas terrazas de cafeterías, bares y restaurantes, constituyen una excelente fuente de alimento aunque sea a costa de arramblar con todo lo que se ponga por delante, incluidos los clientes.

Desde hace varios años se vienen incrementando las quejas ciudadanas por las crecientes molestias que produce la progresiva presencia de estas aves.

Con el propósito de desplazar estas poblaciones de las ciudades se ha utilizado infinidad de medios: petardos, aves rapaces, altavoces con sonidos de rapaces para ahuyentarlas, resinas oleaginosas, eliminación de huevos, redes y jaulas de captura, etc.

En definitiva, el aumento de las poblaciones de aves hasta el nivel de plaga, constituye un problema económico y sanitario que hace que sea necesario un control poblacional de estos animales.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Instar al Gobierno local a la puesta en marcha de un grupo de trabajo permanente, con personal municipal y en el que se le de participación a asociaciones ecologistas locales, con el objetivo de articular soluciones a fin de reducir el número de ejemplares en el casco urbano y devolverlos a su hábitat natural.

2.- Proponer y estudiar la viabilidad de la creación de un comedero cercano a Santa Catalina, y llevar a cabo un seguimiento con el propósito de observar si las gaviotas inician su migración a esa zona, como ya lo hicieron en su día antes del sellado del vertedero.

3.- Acompañar estas propuestas de una campaña de información y sensibilización con medidas para evitar la proliferación de estas especies.”

El Sr. Carreira manifiesta: *“Con respecto al punto que hace referencia a la creación de un comedero cercano a Santa Catalina, yo le rogaría que no lo pusiéramos como una condición especial para poder aprobarle su propuesta. Parece ser que técnicamente no es conveniente. En todo caso, pidamos más informes técnicos”.*

Sra. Miaja Chipirraz: *“Yo dejo en manos de los técnicos el asunto del comedero. Eso sí, por favor, que ese asunto del comedero sea eliminado en el grupo de trabajo”.*

Sometida la propuesta a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**PP**: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis,

Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Poner en marcha de un grupo de trabajo permanente, con personal municipal y en el que se le de participación a asociaciones ecologistas locales, con el objetivo de articular soluciones a fin de reducir el número de ejemplares en el casco urbano y devolverlos a su hábitat natural.

2.- Acompañar esta propuesta de una campaña de información y sensibilización con medidas para evitar la proliferación de estas especies.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a cambio de nombre del Estadio Municipal Alfonso Murube.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

La erradicación de todo tipo de homenaje público a la oprobiosa dictadura del General Franco, que tanto dolor y sufrimiento infligió al pueblo español, es, y debe ser, un compromiso inequívoco de todos los demócratas que encuentra además su respaldo en la vigente ley de la Memoria Histórica. Como consecuencia de este compromiso, en nuestra Ciudad se ha ido avanzando en el saneamiento del espacio público, aunque es necesario reconocer que a un ritmo excesivamente lento.

Tan es así, que resulta sorprendente que el estadio de fútbol más importante de la Ciudad, de titularidad municipal, lleve el nombre (Alfonso Murube) de una persona cuyo único mérito reconocido sea haberse alistado a las fuerzas falangistas para participar activamente en el golpe de estado contra el régimen republicano constitucional, siendo futbolista del equipo local.

Mantener este nombre es una manera de rendir homenaje a la dictadura. Desde una perspectiva democrática inaceptable.

Por otro lado, existen deportistas ceutíes cuya trayectoria los convierte en referencia obligada de la historia deportiva de Ceuta, de manera indubitada. Entre ellos figura, en el mundo del fútbol, por sus propios méritos Nayim Amar. A nuestro juicio, la nomenclatura de las instalaciones deportivas debe estar vinculada a los méritos en el ámbito deportivo en

cualquiera de sus diversas modalidades y facetas (de hecho así se hace con el consenso de todas las fuerzas políticas en casi todo los casos).

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Denominar Nayim Amar al Estadio Municipal que en la actualidad lleva el nombre de Alfonso Murube”.

El **Sr. Hernández Peinado** presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Convocar una encuesta popular para decidir la denominación del Campo Municipal de Fútbol de Ceuta. Dicha encuesta se podría plantear seleccionando varios nombres de personas de Ceuta, de reconocido prestigio en el mundo del fútbol, entre los que se encontraría, por supuesto, el nombre de Nayim. Y que sean los aficionados, los clubes de fútbol y la ciudadanía en general los que decidieran el nombre del Estadio Municipal de Deportes “Alfonso Murube”.*

Igualmente el **Sr. Varga Pecharromán** propone la siguiente **transaccional**:

“Creemos que no es de recibo que el Estadio siga manteniendo ese nombre.

En cuanto a la nueva denominación del Estadio Municipal de Fútbol, nosotros creemos que la mejor denominación sería “Estadio Municipal Ciudad de Ceuta”.

El **Sr. Presidente** manifiesta que, independiente del resultado de la votación, el Gobierno de la Ciudad pediría un informe acerca de si la actual denominación cumple o no con la Ley de la Memoria Histórica.

Acto seguido se pasa a votar el asunto, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a adoptar, como indemnización por asistencia a los Plenos y las Comisiones, el Salario Mínimo Interprofesional.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“El Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía considera que debemos realizar una profunda reflexión sobre los sueldos y dietas que perciben los concejales de la asamblea, la situación en la que nos encontramos debería concienciar a todos los representantes políticos través de los grupos parlamentarios tener un gesto digno con la ciudadanía y con la realidad que sufren nuestros vecinos y vecinas.

No consiste en volver al político “cutre”, pues al menos el MDyC no viene a servirse de la política, sino a servir a sus conciudadanos, por lo que consideramos que las dietas que recibimos deben estar acorde con las retribuciones medias que perciben nuestros vecinos, suficientes para compensar el esfuerzo que realizamos.

Por ello entendemos que todos los concejales de la Asamblea, pasen a recibir el Salario Mínimo Interprofesional establecido para el año 2015, al que añadiría las especificidades de nuestra ciudad, como el plus de residencia, revisándose anualmente en función de las variaciones del SMI.

Además de ello, consideramos que todo el personal eventual que nombramos en cada grupo parlamentario o el que nombra el gobierno de la Ciudad debe también asumir este compromiso ético con nuestros vecinos y vecinas y optar por este tipo de retribución.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que como indemnización por asistencia a los Plenos y las Comisiones de los concejales, se adopte el Salario Mínimo Interprofesional adaptado a nuestras especificidades.”

A continuación, el portavoz del Grupo Político Caballas presenta la siguiente **propuesta de enmienda**:

“Sustituir la propuesta de Acuerdo por la siguiente:

Establecer como indemnización por la asistencia de los miembros de la Asamblea a los Plenos y las Comisiones, la cantidad de 426 euros mensuales, equivalente a la percepción que reciben en la actualidad los parados de larga duración con cargas familiares”.

Sometida la enmienda a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed

Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: siete (**PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Sr. Mohamed Alí.

Seguidamente se procede a la votación del asunto, arrojando el cómputo siguiente:

Votos a favor: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.

Cuando eran las catorce horas cuarenta minutos, la Presidencia establece un receso.

Se reanuda a la Sesión a las dieciocho horas cinco minutos.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a creación de la Mesa por la Transparencia.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“La percepción que actualmente tiene el ciudadano de falta de honestidad y decoro político en la gestión de las administraciones públicas en general, y de sus cuentas en particular, debe ser contrarrestada con una acción inequívoca del Gobierno de la Ciudad que demuestre su voluntad de contribuir a la regeneración democrática de España.

Estamos convencidos de que es necesario un nuevo talante y aptitud política de los gobernantes que no abra más espacios entre los ciudadanos y la clase política, y disipe toda presunta sospecha a la hora de administrar los contratos, las adjudicaciones y las subvenciones. Pensamos que un medio como la Mesa por la Transparencia puede cumplir

perfectamente este fin teniendo como estandartes mérito, capacidad y publicidad.

La Mesa por la Transparencia estaría formada por una persona que designe el Gobierno de la Ciudad y un miembro de cada grupo parlamentario de la Asamblea. Los partidos más votados asumirían los cargos de presidente y secretario. El resto serían vocales con derecho a voz y voto. Tras su constitución, que debe ser inminente, quedaría establecida la periodicidad de las reuniones.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Que el Gobierno de la Ciudad inicie, a la mayor brevedad posible, los trámites necesarios para la creación de la Mesa por la Transparencia en la que estén representados todos los grupos políticos de la Asamblea.

2º.- Que el citado medio de control de la gestión de las cuentas públicas esté asistido por técnicos de la Ciudad Autónoma competentes en las distintas materias”.

El Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *"Prestar conformidad a la constitución de la Mesa por la Transparencia y resolver las cuestiones relativas al objeto y régimen de funcionamiento mediante una sesión ex profeso de la Comisión Informativa de Hacienda y Administración Pública para definir cuál va a ser el objeto, su configuración y el régimen de funcionamiento.*

Es decir, el Gobierno manifiesta la intención de constituir esa Mesa y trasladar el encargo a la Comisión Informativa de Hacienda y Administración Pública para que determine objeto, régimen de funcionamiento y, en su caso, los medios con los que deberá de contar para este debido funcionamiento”.

Acto seguido, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Iniciar, a la mayor brevedad posible, los trámites necesarios para la creación de la Mesa por la Transparencia en la que estén representados todos los grupos políticos de la Asamblea.

2º.- Trasladar el encargo a la Comisión Informativa de Hacienda y Administración Pública para que determine objeto, régimen de funcionamiento y, en su caso, los medios con los que deberá de contar para este debido funcionamiento.

3º.- Que el citado medio de control de la gestión de las cuentas públicas esté asistido por técnicos de la Ciudad Autónoma competentes en las distintas materias.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a edición de publicación sobre medidas y ayudas en vigor en Ceuta.

La propuesta es la siguiente:

"La actual situación económica de Ceuta requiere de un compromiso firme por parte del Gobierno de la ciudad, que sea capaz de llevar a cabo cuantas acciones necesarias para apoyar la creación de empresas y de empleo.

En la actualidad existen una serie de medidas encaminadas a ayudar y facilitar la creación de pymes, fomentar la contratación de determinados colectivos desfavorecidos, ayudar a los trabajadores autónomos y trabajadoras autónomas, etc. Estas medidas son aportadas desde distintos ámbitos y administraciones, ya sean desde la Ciudad Autónoma, la Administración Central o desde la Unión Europea, con lo que el acceso por parte de la ciudadanía a toda esta información, que se encuentra disgregada, resulta complicado y confuso.

Teniendo en cuenta el escaso coste económico que tendría reunificar todas estas medidas de ayudas, a través de un folleto informativo y de la creación de una página web, en comparación con los beneficios que podría obtener, redundando en una mayor cobertura informativa y facilitándose el acceso a un porcentaje mayor de población.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la ciudad a que realice las gestiones necesarias para editar un folleto, con todas las medidas y ayudas en vigor en Ceuta, para la creación de pymes, fomentar la contratación de determinados colectivos desfavorecidos, ayudar a los trabajadores autónomos y trabajadoras autónomas, etc., sea cual sea la Administración que las facilite, así como el diseño de una página web en la que se pueda consultar, a través de internet, toda esta información".

El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Realizar las gestiones necesarias para editar un folleto, con todas las medidas y ayudas en vigor en Ceuta, para la creación de pymes, fomentar la contratación de determinados colectivos desfavorecidos, ayudar a los trabajadores autónomos y trabajadoras autónomas, etc., sea cual sea la Administración que las facilite, así como el diseño de una página web en la que se pueda consultar, a través de internet, toda esta información.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a suscripción de Convenio con entidad sanitaria para la implantación de una Unidad de Radioterapia en Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

"Exposición de motivos.-

En el Pleno de la Asamblea celebrado en el mes de octubre, Caballas elevó una propuesta, aprobada por unanimidad, para exigir al INGESA la implantación de una Unidad de Radioterapia en Ceuta, que permitiera aliviar a las familias afectadas el sufrimiento adicional que suponen los desplazamientos a la península para recibir este tratamiento.

Ante la negativa del INGESA, fundamentada en razones de tipo estrictamente económico, en el mes de marzo pasado, Caballas instó al Gobierno de la Ciudad a buscar una solución alternativa conveniando con el propio INGESA, o con entidades privadas si no hubiera otra alternativa, la implantación de la citada unidad. A pesar del compromiso expreso del Gobierno, manifestado ante el Pleno, lo cierto es que no se ha avanzado absolutamente nada.

Caballas no se va a olvidar de estas personas. No nos vamos a rendir hasta que no consigamos sensibilizar a las administraciones públicas sobre la necesidad de resolver este gravísimo problema. Consideramos que estamos ante un prioridad indiscutible. No se puede entender, ni aceptar, que una administración que gestiona más de doscientos cincuenta millones de euros anuales no puede contribuir, como expresión de solidaridad de toda la sociedad, a paliar el dolor de las familias que se ven afectadas por la terrible lacra del cáncer.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

Gestionar la suscripción de un Convenio con una entidad especializada en materia sanitaria para la implantación de una Unidad de Radioterapia en Ceuta, incluyendo la correspondiente partida presupuestaria en el próximo expediente de modificación de créditos".

Durante el transcurso de las intervenciones, el **Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista** presenta la siguiente **Enmienda**:

"Consideramos que sería necesario la creación, en un plazo máximo de dos meses, de una comisión de Estudio, tal y como recoge el art. 34 del Reglamento de la Asamblea así como el art. 9 del Estatuto de Autonomía de Ceuta, con respecto a la propuesta presentada por el Grupo Político CABALLAS, relativa a "gestionar la suscripción de un convenio con una entidad especializada en materia sanitaria para la implantación de una Unidad de Radioterapia en Ceuta", con el objeto de valorar la creación de esta Unidad, y en el que se incluya la opinión, entre otros, de los enfermos y enfermas que se encuentran en la situación de tener que cruzar el Estrecho para acudir a Algeciras a ser tratados, de técnicos especialistas que trabajen en dichas Unidades, informes técnicos, actuaciones y estudios llevados a cabo en otras Comunidades Autónomas a la hora de ser instauradas, etc."

Sometida a votación la enmienda y la propuesta, da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** once (**PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Sr. Hernández Peinado (PSOE) así como la propuesta del Sr. Mohamed Alí (CABALLAS).

C.15.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a creación de un Órgano de participación de las barriadas.

Se da lectura a la propuesta que seguidamente se transcribe:

"El Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía ha defendido un modelo de política que tenga en cuenta a las barriadas, un modelo donde se escuchen sus necesidades, sus peticiones y sus carencias.

Es por ello creemos que es necesaria la creación de un órgano que canalice todas estas peticiones de nuestros vecinos y vecinas; un órgano de interacción que sea el vehículo de interlocución entre nuestros barrios y sus representantes, que permita crear los planes que saquen a nuestras barriadas de su falta de atención.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

Solicitamos que se proceda a crear un Órgano de participación de las barriadas en la que estén representadas las asociaciones vecinales, el Gobierno y la Asamblea".

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación del punto, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor:** siete (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** cuatro (**PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández

Peinado. **C's**: Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a alcanzar un acuerdo con las navieras para que los nacidos en Ceuta no residentes en la actualidad y los familiares de residentes puedan beneficiarse de descuentos en las travesías.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Desde el pasado mes de diciembre, fecha en la que desapareció el descuento que existía para nuestros familiares no residentes en la ciudad y para aquellos nacidos en Ceuta y no residentes en la actualidad, el coste del barco se vio gravemente ampliado. El pasado 18 de diciembre El Faro de Ceuta publicó la petición del Presidente de la Ciudad a las Navieras para recuperar la citada oferta a los familiares de residentes, al tiempo que manifestaba “porque no tenemos otro margen de maniobra para poder intervenir en decisiones que son puramente empresariales”.

Sin embargo nuestra ciudad hermana de Melilla, con un Gobierno del mismo partido que el que nos gobierna en Ceuta, nos demostró nuevamente que sí se puede intervenir, en defensa de los intereses de la Ciudad y de sus ciudadanos, así el pasado 24.06.2015, entró en vigor el acuerdo alcanzado en la última edición de Fitur, mediante el cual, se establecen los denominados “bonos descuento para familiares de residentes en Melilla”, que permite a colectivos especiales el poder desplazarse a la ciudad y ver a sus familiares. Este acuerdo con las navieras: Acciona y Armas, y la compañía aérea Air Europa, está gestionada a través del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla y todas las agencias pueden acceder a su comercialización.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Gobierno de la Ciudad a alcanzar, con carácter urgente, un acuerdo similar al conseguido por la ciudad hermana de Melilla, de modo que los nacidos en Ceuta y no residentes en la actualidad así como los familiares de los residentes se puedan beneficiar de un descuento similar al que existía antes del pasado 11 de diciembre de 2014.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Alcanzar, con carácter urgente, un acuerdo similar al conseguido por la ciudad hermana de Melilla, de modo que los nacidos en Ceuta y no residentes en la actualidad así como los familiares de los residentes, se puedan beneficiar de un descuento similar al que existía antes del pasado 11 de diciembre de 2014.

C.14.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a puesta en marcha de un Plan de Actividades de Verano en Barriadas.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.-

Las actividades lúdico-educativas desarrolladas durante el periodo de las vacaciones estivales, se han convertido en un componente importante del proceso de formación de los jóvenes en edades tempranas.

Además de los clásicos refuerzos en materias consideradas instrumentales (matemáticas, lengua o inglés), el verano ofrece una buena oportunidad para despertar talentos y vocaciones ocultos, inculcar valores y hábitos democráticos y explorar nuevas formas de aprender divirtiéndose.

Desgraciadamente, también en este terreno se abre una importante brecha social. El hecho de que este tipo de actividades se desarrollen en el ámbito privado, impide su acceso a toda la población. De este modo, las familias económicamente afortunadas pueden elegir para sus hijos las actividades que consideren más convenientes (campamentos de verano, clases particulares, talleres, etc.), mientras que aquellas con menos recursos económicos se tienen que conformar con la calle o la playa exclusivamente.

Caballas considera que la Ciudad está en condiciones de compensar este déficit poniendo en marcha una oferta amplia de este tipo de actividades que alcance a toda la población. Resulta bastante lamentable comprobar cómo todos los locales de las asociaciones de vecinos están cerrados durante la mañana, y como la Ciudad despilfarra un enorme caudal de recursos humanos (incluidos los planes de empleo), que bien podrán aplicarse a esta finalidad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

Puesta en marcha de un Plan de Actividades de Verano en Barriadas que, mediante concierto con la Federación de Asociaciones de Vecinos, y dotándolo del personal adecuado, permita que los jóvenes puedan disfrutar en su propio entorno de un catálogo de actividades lúdicas y formativas”.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed

Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a creación de una comisión específica para la barriada Arcos Quebrados.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“En no pocas ocasiones, la desatención que sufre la barriada de “Arcos Quebrados” ha sido traída en otras propuestas por parte del MDyC al escenificar la desigualdad social que existe en nuestra Ciudad. La falta de asfaltado, las carencias en alumbrado público, la proliferación de acumulación de residuos, el deficiente alcantarillado, la presencia de barreras arquitectónicas que impiden y dificultan el desenvolvimiento normalizado de las personas con discapacidad física que allí residen, son solo algunas de las problemáticas que en demasiadas oportunidades, tanto I@s vecin@s, como el MDyC, hemos venido denunciando.

Desde el MDyC, y deseamos y esperamos que por parte del resto de grupos políticos y del Gobierno, que se solventen de una vez por todas las situaciones de abandono y desamparo que sufren demasiadas zonas de nuestra ciudad y especialmente esta barriada. Exigimos un trato digno e igualitario para todos nuestros vecinos y vecinas, por ello creemos necesaria la realización de actuaciones de calado en barriadas que como Arcos Quebrados precisan de soluciones a corto plazo.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea la creación de una comisión específica para esta zona de la ciudad a través de la que se estudie y se ponga en marcha, antes de la finalización de este año, la ejecución de las actuaciones necesarias para la dotación de infraestructuras básicas de alumbrado público, asfaltado, alcantarillado, adecentamiento y acondicionamiento para solucionar las barreras arquitectónicas”.

En el transcurso de las intervenciones, el **Sr. Hernández Peinado** presenta la siguiente **propuesta transaccional:** *“Incluir en el Plan de Barriadas de la Ciudad a Arcos Quebrados.*

Esto significaría una forma de atender las necesidades que tiene esta barriada, atendiéndose primeramente las actuaciones que se precisen más urgentes para resolver los problemas que se hayan detectados y que se consideren más graves”.

No aceptada la transaccional por la Sra. Hamed Hossain, se somete el punto a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor:** ocho (**CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta (MDyC).

C.16.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a creación de una cláusula social en los contratos de las distintas empresas municipales de la Ciudad.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Es una obligación de los poderes públicos velar por la integración de las personas discapacitadas, máxime cuando se tienen los medios necesarios para conseguirlo y sólo falta la voluntad política y el acuerdo de los distintos grupos políticos para hacer necesario ese logro.

Las Cláusulas Sociales consisten en la inclusión de aspectos sociales en los procesos de contratación pública, bien como requisito previo (Criterio de Admisión o Reserva de Mercado), como elemento de valoración (Criterio de Adjudicación), o como una obligación inherente al contrato (Condición de Ejecución).

De forma coherente y así lo sanciona nuestra normativa nacional y comunitaria, debe vincularse la contratación con la cohesión social, pudiendo abordarse diversas temáticas desde la Contratación Pública Responsable: discapacidad, igualdad entre mujeres y hombres, comercio justo, medioambiente, calidad en el empleo, o inserción sociolaboral entre otras.

La contratación pública debe salvaguardar sus principios básicos (libre concurrencia y no discriminación), pero sin obviar otros principios y objetivos de carácter social.

En este sentido, esta voluntad viene avalada por el REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, en su Artículo 118 que establece:

1. Los órganos de contratación podrán establecer condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato, siempre que sean compatibles con el derecho comunitario y se

indiquen en el anuncio de licitación y en el pliego o en el contrato. Estas condiciones de ejecución podrán referirse, en especial, a consideraciones de tipo medioambiental o a consideraciones de tipo social, con el fin de promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, combatir el paro, favorecer la formación en el lugar de trabajo, u otras finalidades que se establezcan con referencia a la estrategia coordinada para el empleo, definida en el artículo 145 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, o garantizar el respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción mediante la exigencia del cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

En base al mencionado artículo, sería apropiado la creación de un cupo de puestos de trabajo para personas con discapacidades físicas y psíquicas en las distintas empresas municipales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de manera que se tenga en cuenta, más la labor social que se haría al contratar a este colectivo que los criterios económicos. Las condiciones especiales serían pactadas entre la administración local y representantes del CERMI.

Para determinar el personal discapacitado que podría ser incluido en ese cupo de puestos de trabajo, se podría definir una baremación acorde a su grado de minusvalía.

Dicha propuesta conllevaría un incremento presupuestario, que podría ser justificado como otros fines sociales.

Como antecedentes recientes podemos citar el convenio firmado, el pasado día 7 de marzo de 2015, entre el CERMI y la Ciudad Autónoma de Ceuta por un valor de 2.000.000 de euros.

El CERMI (Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad) está compuesto por las siguientes asociaciones:

- ∫ ACEFEP (Asociación Ceutí de Familiares y Personas con Enfermedad Mental).*
- ∫ ACEPAS (Asociación Ceutí de Padres y Amigos de los Sordos).*
- ∫ ADEN (Asociación de Discapacitados de Enfermedades Neurológicas).*
- ∫ AFA (Asociación de Familiares de Alzheimer).*
- ∫ ALCER (Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón).*
- ∫ ASPASCIDE (Asociación Española de Padres de Sordociegos de Ceuta).*
- ∫ COCEMFE (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica).*
- ∫ FEAPS (Federación Española a favor de las Personas Adultas con Discapacidad Intelectual de Ceuta y de sus Familias).*
- ∫ ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España).*
- ∫ S. DOWN (Asociación de Síndrome de Down Ceuta).*

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. La creación de una cláusula social a incluir en los contratos de la administración local consistente en un cupo de puestos de trabajo en las distintas empresas municipales de

la Ciudad Autónoma de Ceuta a favor de personas que estén integradas en el CERMI.”

La propuesta es **retirada** por el proponente.

C.17.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a implantación de un programa de Becas de Enseñanzas Complementarias para el Curso 2015/2016.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

El concepto moderno de formación no se circunscribe a las enseñanzas regladas que la legislación establece como obligatorias, sino que comprende también el aprendizaje de otro tipo de actividades complementarias que contribuyen muy poderosamente a favorecer el desarrollo integral de todas las potencialidades de cada uno de los jóvenes.

Así podemos comprobar cómo en la actualidad, las enseñanzas de idiomas, de disciplinas deportivas y de modalidades diversas del arte y la cultura, ocupan un lugar preeminente en los procesos formativos de muchos jóvenes.

Sin embargo, el hecho de que esta oferta no esté cubierta por la administración pública (y en los casos que así es, también se exige el pago de tasas), y que los precios de mercados sean muy elevados, supone, en la práctica, que un segmento muy amplio de la población no tiene acceso efectivo este tipo de enseñanza. Se trata de una situación discriminatoria que, desde el punto de vista de Caballas, no encuentra justificación alguna.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Implantar un Programa de Becas de Enseñanza Complementarias para el Curso 2015/2016 que permita a las familias sin recursos económicos suficientes acceder a las enseñanzas que se imparten en el ámbito de idiomas, el deporte, el arte y la cultura”.

Se somete a votación el asunto, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **PSOE:** Sres/as. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.20.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a creación de un carril especial exclusivos para residentes.

Se da lectura a la propuesta que seguidamente se transcribe:

“En la época de verano los ceutíes que desean pasar al país vecino de Marruecos o a la hora de volver, así como las numerosas personas que atraviesan nuestra ciudad en el marco de la OPE, provocan que se produzcan grandes colas.

Conocemos que es una cuestión que pertenece a las competencias estatales, pero también conocemos el entendimiento y la lealtad institucional que existen entre nuestro Ayuntamiento y la Delegación del Gobierno.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

Solicitamos que se solicite a la Delegación del Gobierno que se cree un carril especial exclusivo para residentes en la Frontera especialmente durante los meses de mayor afluencia como es en verano, para que nuestros vecinos puedan transitarla con mayor facilidad”.

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: diez (**PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.

C.19.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a implantación del Carril-Bici.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

El uso de la bicicleta, en cualquiera de sus diversas modalidades, ya sea como actividad deportiva, transporte alternativo, ocio y esparcimiento, o hábito de vida saludable, está en pleno auge en nuestra Ciudad. Cada vez son más las personas que practican esta actividad, encontrando muy serias dificultades para hacerlo en unas condiciones mínimas de seguridad. Las características orográficas y el trazado del entramado urbano (vías muy estrechas) complican en exceso el uso de la bicicleta y pone en serio riesgo la integridad física de sus practicantes.

Caballas considera que la Ciudad no puede permanecer ajena a lo que sin duda ya es una demanda social, y debe asumir la responsabilidad de garantizar la seguridad de las personas que utilizan habitualmente la bicicleta en nuestra Ciudad.

A la vista de lo argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Implantar el Carril-Bici, previo estudio técnico que determine las zonas de nuestra Ciudad en las que, por sus características, lo permitan”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Implantar el Carril-Bici, previo estudio técnico que determine las zonas de nuestra Ciudad en las que, por sus características, lo permitan.

Finalizado el tratamiento del apartado C del orden del día, se establece un receso cuando son las veinte horas cincuenta minutos.

Se reanuda la Sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos.

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retirar el arco de la cubierta del edificio Miramar Bajo debido a su mal estado.

La moción es la siguiente:

“Exposición de motivos.-

De acuerdo con el Plan de Barriadas 2015-2019, en el que viene recogidas una serie de medidas a implementar en las distintas barriadas que conforman nuestra ciudad, queremos

hacer referencia concretamente a una de las actuaciones para la barriada de Miramar Bajo, que recoge la retirada del arco del edificio situado en dicha barriada. Consideramos que se debe de actuar de urgencia porque supone un peligro para los viandantes y el vecindario en general (adjuntamos soporte gráfico en el que se muestra el estado en el que se encuentra el arco del edificio), además de que la demanda del vecindario y de su asociación de vecinos a la cabeza han sido cuantiosas con respecto a la retirada de dicho arco, tanto en los medios como en los organismos oportunos, y así nos lo han hecho saber en las diversas reuniones que el partido socialista han mantenido con ellos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la ciudad a que retire en el menor tiempo posible el arco de la cubierta del edificio de Miramar Bajo, debido a su mal estado de conservación, suponiendo un peligro para los viandantes y vecindario en general.”

Aprobada, **por unanimidad de los presentes, la urgencia y la moción**, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **ACUERDA:**

- Retirar en el menor tiempo posible el arco de la cubierta del edificio de Miramar Bajo, debido a su mal estado de conservación, suponiendo un peligro para los viandantes y vecindario en general.

D.2.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a ampliar el horario de verano de las instalaciones deportivas y de la Biblioteca municipal.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

Caballas ha podido comprobar, con perplejidad, el fuerte recorte que ha sufrido la oferta de servicios públicos con motivo de la aplicación de unos “horarios de verano” ciertamente incomprensibles.

Las instalaciones municipales en las que se desarrollan actividades para jóvenes, en especial complejos deportivos, y la Biblioteca, han reducido drásticamente sus horarios en lo que supone una evidente contradicción. En una época en la que los jóvenes pueden hacer un mayor uso de las instalaciones por encontrarse de vacaciones, es precisamente cuando se cierran.

No podemos entender, ni compartir, los criterios que han llevado a tomar esta decisión, que en cualquier caso consideramos inaceptable.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Ampliar el horario de verano de las instalaciones deportivas y de la Biblioteca municipal, permitiendo el acceso de los usuarios en jornada de mañana y tarde, incluso los fines de semana”.

Aprobada **por unanimidad la urgencia** de la moción, y tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Ampliar el horario de verano de las instalaciones deportivas y de la Biblioteca municipal, permitiendo el acceso de los usuarios en jornada de mañana y tarde, incluso los fines de semana.

D.3.- Moción de urgencia presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta, relativa a horario de verano en la Biblioteca municipal.

La propuesta es del siguiente tenor:

“La Biblioteca ha pasado a tener el horario de verano, un horario que ha recortado su apertura las tardes hasta el 13 de agosto y no es hasta el uno de septiembre cuando vuelve a abrir de 9 a 21.

Como deberían saber, nuestros jóvenes tienen desde primero de septiembre numerosos exámenes, y necesitan de un lugar para poder estudiar. Dado que esos locales de estudio que prometieron no existen, solicitamos que el horario desde el día 10 de agosto pase a ser de 9 h. a 21 h., para que puedan disponer al menos durante 12 h. de ese lugar”.

Aprobada **por unanimidad la urgencia y la moción**, el Ilustre Pleno de la Asamblea **ACUERDA:**

- Que el horario de la Biblioteca Municipal, desde el día 10 de agosto, pase a ser de 9 h. a 21 h., para que los estudiantes puedan disponer al menos durante 12 h. de ese lugar.

D.4.- Moción de urgencia presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's, relativa a incorporación de cláusula social en Pliegos que se aprueben a partir de esta fecha para la contratación administrativa local de obras, bienes o servicios en los que el precio no sea el único criterio de adjudicación.

La moción es la siguiente:

“Según el art. 154 del tratado Constitutivo de la Unión, la lucha contra la exclusión social es uno de los seis objetivos de la política social de la UE.

El Comité Económico y Social de la Unión Europea aprobó el 29 de mayo de 1997 un Dictamen sobre contratación pública en el que se indicaba:

“Una política europea en materia de contratos públicos de obras debería reforzar el concepto de mejor oferta o económicamente más ventajosa, ya que el criterio del precio no es el único determinante, teniendo en cuenta las prioridades comunitarias, especialmente en materia social, las autoridades públicas adjudicatarias podrán integrar estas preocupaciones en los contratos que realicen”.

La expresión Cláusulas Sociales alude, en el ámbito de la contratación Pública, a la utilización por parte de las Administraciones contratantes de criterios de naturaleza no económica, a la hora de seleccionar al contratista se tienen en cuenta criterios, ajenos a las prestaciones de tipo económico o a su ejecución.

La legislación actual, si bien no impone en la contratación pública la exigencia “social”, permite a las Administraciones Públicas que lo deseen desarrollar una política de contratación con carácter social.

En este sentido, con fecha 23 de junio de 2009, el Congreso de los Diputados aprobó, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, una Proposición no de Ley en la que se solicita que se impulse una gestión socialmente responsable de las Administraciones Públicas mediante actuaciones que favorezcan la incorporación de cláusulas sociales en los concursos y contratos públicos, al amparo de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

En esa misma Proposición no de Ley se recomienda a los órganos de contratación la adopción de forma decidida de medidas favorables a las personas con discapacidad y, en particular, entre otras, se recomienda la preferencia en la adjudicación de los contratos a las empresas que, en igualdad de las demás condiciones, acrediten mayor porcentaje de personas con discapacidad.

La introducción de cláusulas sociales en la contratación pública supone que las empresas contribuyen a la consecución de objetivos sociales mediante la contratación de personas desempleadas, pertenecientes a colectivos desfavorecidos.

Esta moción, pues, tiene por objeto, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, abrir perspectivas de empleo a los discapacitados de nuestra Ciudad y favorecer su integración en el mercado laboral privado, proporcionando a las empresas razones que hagan interesante la incorporación a sus plantillas de trabajadores pertenecientes a este colectivo.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Incorporación general, obligatoria e inmediata de la cláusula social, en calidad de condiciones especiales de ejecución del contrato, bien en los Pliegos Tipos en uso bien en todos y cada uno de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares que se aprueben a partir de esta fecha para la contratación administrativa local de obras, bienes o servicios en los

que el precio no sea el único criterio de adjudicación, de modo que las empresas licitadoras reciban una puntuación extra en función del número de discapacitados que tengan incorporados a su plantilla.

2º.- *Adopción de las medidas necesarias para que, a la mayor brevedad, las empresas municipales incorporen en todas sus contrataciones de obras, bienes o servicios el mismo criterio con carácter general”.*

Aprobada **por unanimidad la urgencia** del asunto, y tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Con sometimiento al correspondiente informe técnico, incorporar de forma general, obligatoria e inmediata la cláusula social, en calidad de condiciones especiales de ejecución del contrato, bien en los Pliegos Tipos en uso bien en todos y cada uno de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares que se aprueben a partir de esta fecha para la contratación administrativa local de obras, bienes o servicios en los que el precio no sea el único criterio de adjudicación, de modo que las empresas licitadoras reciban una puntuación extra en función del número de discapacitados que tengan incorporados a su plantilla.

2º.- La adopción de las medidas necesarias para que, a la mayor brevedad, las empresas municipales incorporen en todas sus contrataciones de obras, bienes o servicios el mismo criterio con carácter general.

D.5.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acometer un proceso de transparencia con todo aquello que afecte al dinero público.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la gestión eficiente de los fondos públicos debe ser el eje principal en el que se tiene que basar cualquier gobierno, dirigiéndose parte de estos fondos a financiar el sector público empresarial, ya sea a través de sus Organismos Autónomos o Sociedades Mercantiles.

La gerencia de estas entidades públicas debe ser encargada a personas que cumplan una serie de requisitos tales como: una formación adecuada al cargo que van a desempeñar y una experiencia mínima acreditada. Recibiendo por su trabajo una remuneración acorde con su cargo de responsabilidad, pero también con las circunstancias económicas actuales, y evidentemente, equiparando a la baja, de manera equitativa, los salarios de todos y todas las Gerentes por igual, y no creando agravios comparativos.

Igualmente, hay que señalar que al sector público empresarial le corresponde un

porcentaje importante del presupuesto general de la Ciudad, por lo que desde el Partido Socialista consideramos que es absolutamente necesario acometer un proceso de transparencia con todo aquello que afecte al dinero público y con los gestores de dichos presupuestos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Instar al Gobierno de la Ciudad a que se realicen las gestiones necesarias para exigir a todos los y las gerentes, directores y/o presidentes de entes, empresas públicas, sociedades mercantiles y organismos autónomos, que presenten una declaración de bienes e intereses, incluyendo su declaración de I.R.P.F., desde la fecha de su nombramiento, y hagan lo mismo en el momento del cese de su cargo, haciéndose públicas las mismas.

2º.- Solicitar al Gobierno local a que se realicen las gestiones necesarias para limitar y homogeneizar el sueldo que perciben los y las gerentes, directores y/o presidentes de entes, empresas públicas, sociedades mercantiles y organismos autónomos, a las retribuciones estipuladas en el Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta para los cargos de Consejero y Consejera, no pudiendo superarse el montante de las mismas.”

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, y a petición del Sr. Hachuel Abecasis, se procede a la votación por separada de los puntos que componen la moción, quedando del siguiente modo:

PUNTO 1º:

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Realizar las gestiones necesarias para exigir a todos los y las gerentes, directores y/o presidentes de entes, empresas públicas, sociedades mercantiles y organismos autónomos, que presenten una declaración de bienes e intereses, incluyendo su declaración de I.R.P.F., desde la fecha de su nombramiento, y hagan lo mismo en el momento del cese de su cargo, haciéndose públicas las mismas.

PUNTO 2º:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar el segundo punto de la moción.

D.6.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a poner en marcha en todas las barriadas de la Ciudad, una Campaña de Fumigación Masiva de Cucarachas.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la moción que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.-

Desde que comenzó el verano, la Ciudad se ha visto invadida por una plaga de “cucarachas” de un volumen desconocido hasta ahora. El estado de suciedad de muchas barriadas, tantas veces denunciado, y una ola de calor sin precedentes, están propiciando una exagerada proliferación de estos molestos insectos que tienen muy preocupada a la población.

Caballas considera que esta situación, que afecta sin duda a la salud pública, no puede pasar inadvertida para la Ciudad que tiene la obligación de adoptar medidas extraordinarias ante situaciones extraordinarias que dificultan la vida de los ciudadanos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Poner en marcha, por la vía de urgencia, una Campaña de Fumigación Masiva de Cucarachas en todas las barriadas de la Ciudad”.

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Poner en marcha, por la vía de urgencia, una Campaña de Fumigación Masiva de Cucarachas en todas las barriadas de la Ciudad.

D.7.- Moción de urgencia presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a adopción de medidas que pongan fin al ruido producido por la maquinaria del buque Passió Per Formentera.

La moción es del siguiente tenor literal:

“El Tribunal Europeo de Derecho Humano, incluye en el núcleo del derecho a la intimidad, la protección del domicilio frente a las intrusiones sonoras, considerando que el ruido excesivo supone una violación de los derechos fundamentales protegidos por el mencionado

artículo 18.

La Directiva 2.002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de julio de 2.002 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental marca una nueva orientación respecto de la concepción de la contaminación acústica, considerando el ruido ambiental como un producto derivado de múltiples emisiones que contribuyen a generar niveles de contaminación acústica inadecuados desde el punto de vista ambiental y sanitario.

En este sentido define el ruido ambiental como “el sonido exterior no deseado o nocivo generado por las actividades humanas, incluido el ruido emitido por los medios de transporte.

Corresponde a la Ciudad de Ceuta las competencias en el ámbito de la contaminación acústica ambiental, por ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EMISIÓN DE RUIDOS, VIBRACIONES Y OTRAS FORMAS DE ENERGÍA, y específicamente:

- *La actividad Inspectora: La actividad inspectora, de vigilancia y control se ejercerá bien de oficio o bien a instancia de parte (Artº 50) de la citada Ordenanza).*
- *La adopción de medidas provisionales (Artº 53), que podrán incluir alguna o todas de las siguientes:*
 - *Precintado de aparatos, equipos o vehículos.*
 - *Clausura temporal, parcial o total, de las instalaciones o del establecimiento.*
 - *Suspensión temporal de la autorización ambiental integrada, la autorización o aprobación del proyecto sometido a evaluación de impacto ambiental, la licencia de actividades clasificadas u otras figuras de intervención administrativa en las que se hayan establecido condiciones relativas a la contaminación acústica.*
 - *Medidas de corrección, seguridad o control que impidan a continuidad en la producción del riesgo o del daño.*
- *Régimen Sancionador (capítulo Tercero), donde quedan tipificadas las infracciones en leves, graves o muy graves, dependiendo del nivel sonoro alcanzado y la diferencia con los máximos permitidos.*

Hace muchos meses que el Buque Passió Per Formentera viene perturbando a los vecinos de áreas: Estación de Ferrocarril, el Sardinero o la Junta de Obras del Puerto, ellos saben lo que es soportar durante toda la madrugada el persistente ruido de la maquinaria en marcha. Según publicaba el Faro, “en un informe al que habían tenido acceso”, los resultados de las mediciones efectuadas entre julio y septiembre del pasado año son contundentes: las viviendas cercanas al punto de atraque nocturno del Passió Per Formentera -el ferry de Balearia al que la consultora atribuye el ruido- soportan niveles de contaminación acústica que sobrepasan los límites legales. Y lo acredita con cifras. Tomando como punto de referencia un piso situado en la novena planta del Edificio Mare Nostrum, en la esquina entre las avenidas España y Ejército Español, el estruendo provocado por los motores sin apagar marcó 59,4 decibelios en el interior del domicilio con las ventanas abiertas, muy por encima de los 45 que establece la legislación como tope. Con las ventanas cerradas, el ruido desciende a 38 decibelios, pero también excediendo los 30 fijados como máximo soportable.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Gobierno de la Ciudad, por ser el competente, el inicio del Procedimiento Administrativo correspondiente, conforme al Artº 65 de las citadas Ordenanzas Municipales.

2º.- La adopción de las medidas provisionales necesarias (conforme al Artº 53) y urgentes, a fin de impedir que los vecinos de las áreas afectadas continúen sufriendo los daños provocados por dicha contaminación sonora.”

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, el Sr. Presidente propone la siguiente **transaccional**: “Por parte de la Asamblea, en este caso, procede apoyar o respaldar la incoación de ese expediente que ya está abierto por parte de la Consejería de Medio Ambiente y las resoluciones que del mismo se deduzcan, tanto en materia sancionadora como en lo concerniente a las medidas cautelares.

Concretando: Punto uno, ampliar toda la información que sea necesaria, y punto dos: respaldar y apoyar el expediente que se instruye por parte de la Consejería de Medio Ambiente”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes que implica mayoría, ACUERDA**:

1º.- Ampliar toda la información que sea necesaria en relación con expediente abierto por la Consejería de Medio Ambiente sobre el ruido de la maquinaria en marcha del buque Passió Per Formentera.

2º.- Respalda y apoyar dicho expediente.

D.8.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a contratar una segunda fase de la Campaña de Asfaltado de los viales de nuestra ciudad.

La moción es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.-

Los viales de la inmensa mayoría de la Ciudad, en especial los de las barriadas periféricas, presentan un estado de conservación más que deficiente. La campaña de asfaltado desplegada por el Gobierno con motivo de las elecciones, pone de manifiesto que resolver este problema es una cuestión estrictamente de voluntad. Una inversión relativamente modesta, permite en muy poco tiempo y sin apenas dificultades técnicas adecentar muy significativamente el estado de nuestros barrios.

Caballas considera que la campaña de asfaltado ha sido notoriamente insuficiente, además de que no se han establecido adecuadamente las prioridades. De esta forma, muchas vías es muy mal estado se han visto privadas de reparación.

Tomando en consideración que el operativo técnico que permite acometer este tipo de

iniciativas se encuentra en estos momentos en nuestra Ciudad, es por lo que proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Contratar, por la vía de urgencia, una segunda fase de la Campaña de Asfaltado de los viales de nuestra ciudad, que permita completar el trabajo iniciado, llegando de este modo a todas las barriadas que se han visto privadas de esta iniciativa.”

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, y durante el transcurso de las intervenciones, el Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Se presta conformidad a la propuesta siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria suficiente. Si se contempla así, pues no tendríamos ningún inconveniente en aceptarle la propuesta, pero con la condición de la disponibilidad presupuestaria suficiente y, por supuesto, sin anticipar el resultado del expediente de Modificación de Créditos que hemos aprobado esta mañana”.*

Acto seguido, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Contratar, por la vía de urgencia, una segunda fase de la Campaña de Asfaltado de los viales de nuestra ciudad que permita completar el trabajo iniciado, llegando de este modo a todas las barriadas que se han visto privadas de esta iniciativa, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria suficiente.

D.9.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a poner en marcha un dispositivo policial que garantice la fluidez del tráfico en la carretera de la frontera durante la fase de retorno de la OPE.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Las experiencias recientes nos muestran la situación de insufrible caos que se vive en la carretera que conduce a la frontera y sus aledaños en momentos de especial intensidad del tráfico rodado. Las colas que allí se forman provocan situaciones inhumanas.

La ciudad no puede permanecer indiferente. El hecho de que la competencia sobre el tráfico en aquella zona sea de la Delegación del Gobierno, en sentido estricto, no puede servir de excusa para eludir responsabilidades. Esto no deja de ser un mero tecnicismo que poco tiene que ver con la vida real, en la práctica aquella es una vía urbana más por la que transitan miles de ceutíes diariamente para desarrollar su vida cotidiana.

Caballas considera que el Gobierno debe intervenir de manera directa, aportando cuantos recursos materiales y humanos estén a su alcance, para evitar situaciones dantescas que ocasionan muy serios perjuicios a los ceutíes.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Poner en marcha, en colaboración con la Delegación del Gobierno, un dispositivo policial que garantice la fluidez del tráfico en la carretera de la frontera y zonas aledañas, durante la fase de retorno de la OPE”.

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** once (**PSOE:** Sr./as. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **CABALLAS:** Sres./a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain, Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Román Bernet, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la moción presentada por el Sr. Mohamed Alí.**

E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

E.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de junio de 2015 (del nº 4.875 al 5.780).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

E.2.- Interpelaciones.

El Sr. Presidente informa que las interpelaciones presentadas se contestarán por escrito a la mayor brevedad posible.

E.2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita información sobre resolución de la anterior Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos publicada en el B.O.C.C.E. con fecha 22/05/15.

E.2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, por la que solicita información sobre diversos extremos sobre el Servicio de Limpieza de la Ciudad.

E.2.3.- Interpelación presentada por D^a. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta por la que solicita información

sobre la fecha de apertura del Centro de Estudios situado en el antiguo edificio de la UNED.

E.2.4.- Interpelación presentada por D^a. Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita información sobre al Plan de Barriadas 2015/2019.

E.2.5.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, por la que solicita información sobre posibles cambios en RTVCE

E.2.6.- Interpelación presentada por D^a. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta por la que solicita información sobre el motivo del retraso en el abono de las becas a estudiantes.

E.2.7.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita información sobre el número exacto de vehículos con los que cuenta el Parque Móvil de la Ciudad.

E.2.8.- Interpelación presentada por D. Mohamed Haidor Ahmed, diputado del Grupo Político Caballas, por la que solicita información sobre las razones por las que no se ha establecido un procedimiento para autorizar el contrato de suministro de energía eléctrica en las viviendas consideradas "fuera de ordenación".

E.2.9.- Interpelación presentada por D^a. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita información sobre el coste total de las actividades relacionadas con la Semana de Fiestas de nuestra Ciudad.

E.2.10.- Interpelación presentada por D^a Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita información sobre el contrato de "Suministro de materiales, montaje y desmontaje de acometidas eléctricas para playas del Chorrillo, Ribera 1 y 2, Benitez, Almadraba y Tarajal, casetas de Cruz Roja, Policía Local, aseos, cuadros y módulos de contadores.

E.2.11.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, por la que solicita información sobre la planificación realizada para la celebración del próximo Día de Ceuta.

E.2.12.- Interpelación presentada por D^a. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita información sobre los motivos de los retrasos en el pago del Ingreso Mínimo de Inserción Social.

E.2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, por la que solicita información sobre locales que se piensa habilitar, durante 2015, para el movimiento vecinal.

E.2.14.- Interpelación presentada por D^a. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo

Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita información sobre la marcha de la nueva forma de contratación adoptada por la Ciudad tras la entrada en vigor de los Presupuestos de este año .

E.2.15.- Interpelación presentada por D^a. Nayad Mohamed Achiban, diputada del Grupo Político Caballas, por la que solicita información sobre la creación de la Unidad de Protección Animal.

E.2.16.- Interpelación presentada por D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, por la que solicita información sobre el resultado del Plan de Empleo Juvenil.

INTERVENCIONES

ACTAS ANTERIORES

- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Ilustre Pleno de la Asamblea los días:

11 de junio de 2015 (Sesión Extraordinaria)

13 de junio de 2015 (Sesión Constitutiva)

06 de julio de 2015 (Sesión Extraordinaria)

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo relativa a concesión de la Medalla de la Autonomía 2015.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Hamed.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Simplemente, recordarle al ejecutivo local que no sólo de Medallas vive las Instituciones y las entidades de nuestra ciudad, y una entidad como el CERMI precisa de que entre todos trabajemos de manera conjunta por eliminar las barreras arquitectónicas, algo que ya solicitamos en los últimos meses y en la que vamos a hacer especial hincapié de ahora en adelante.*

Y felicitar al CERMI por la concesión de esta medalla.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Hernández.”*

Sr. Hernández Peinado: *“Nos parece esta concesión de medalla al CERMI una ejercicio de cinismo sin parangón, teniendo en cuenta que son constantes las muestras de falta de sensibilidad por parte del Gobierno con las personas discapacitadas, ejemplos como la inaccesibilidad en cada paso que das por la ciudad, han sido muchas denuncias que hemos hecho desde mi Grupo. Recientemente denunciarnos el famoso puente al casino, el acerado*

sin cuota cero, con lo cual dificulta el acceso para aquellas personas que se mueven en silla de ruedas: si se rompe una baldosa colocan una de botones.

No voy a obviar la obra de nuevo acceso a la playa del Chorrillo, porque estaba muy lejos de ser una obra de accesibilidad al incumplir el 90% de la legislación, una denuncia que presentamos en fiscalía.

Por tanto, reitero, la concesión de esta medalla al CERMI nos parece que lo hacen para callar bocas, sobre todo, teniendo en cuenta que hace unos días la Presidenta del CERMI denunció públicamente la falta de accesibilidad en las nuevas obras de Ceuta.

Estamos seguros que el CERMI coincidirán conmigo que ‘menos medallas y más cumplimiento de la legislación de accesibilidad.’

Sr. Presidente: *“Simplemente, Sr. Hernández, sé que usted lo sabe, las medallas se la otorgamos al CERMI no al Gobierno de la Ciudad, lo digo por el contenido de su intervención. Probablemente, según su perspectiva el Gobierno de la Ciudad no se merezca la medalla, pero el CERMI nos parece que sí.”*

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra, Sr. Varga.”*

Sr. Varga Pecharromán: *“Espero que la medalla más que a la Institución, se dé si no directamente a los discapacitados, a todo ese colectivo que les rodea para darle ese apoyo y facilitarles en lo posible su vida, compensándoles de su discapacidad.*

Estoy hablando de asociaciones, amigos y especialmente las familias que son los que pelean por ellos.

El Portavoz del PSOE ha señalado unas deficiencias, yo quiero señalar algunas más: hace poco se denunció que en el Ceuta Center no funcionaban ninguno de los ascensores y en el Poblado Marinero el mantenimiento del ascensor es muy deficitario, también corresponde al Gobierno de la Ciudad.”

Sr. Presidente: *“Es obvio, Sr. Varga, que tenemos carencias y muy notables en materia de accesibilidad, creo que tiene que ser una obligación de todos tratar de repararlas, la medalla va dirigida fundamentalmente a las personas que de manera altruista, desinteresada, trabajan en beneficio de la discapacidad. Es no un reconocimiento al Gobierno, es un reconocimiento a la labor de esas personas que de manera voluntaria, altruista y desinteresada trabajan en beneficio de eliminar cualquier tipo de barreras: psicológicas, físicas o de cualquier índole que impidan la realización efectiva del Principio de Igualdad que establece la Constitución Española.*

Nuestro reconocimiento, el de toda la Asamblea a esas personas.

Los Presupuestos son importantes, las actuaciones son importantes, pero creo que lo más importante es el cariño que estas personas ponen en beneficio de esa condición irrenunciable de la igualdad.”

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Comisión de Investigación para el esclarecimiento del proceso de adjudicación de las 317 VPO de Loma Colmenar.

Sr. Hernández Peinado: *“ Esta Propuesta que presentamos está refrendada por Caballas y MDYC.*

Creemos que es necesario reesclarecer los graves hechos acaecidos como consecuencia del proceso de adjudicación de las 317 VPO de Loma Colmenar y que desembocaron en la filtración de una lista de adjudicatarios a un medio de comunicación local, originando una situación de incertidumbre y perplejidad en el procedimiento.

Los Grupos Políticos que presentamos esta propuesta, abogamos por la transparencia y cumplir con la legalidad vigente.

Desde mi Grupo creemos que hay que contemplar dos enfoques diferentes: Primero, lo que ha ocurrido y segundo enfoque, lo que se a va a hacer. Es necesario esclarecer los hechos y la filtración de una lista a los medios de comunicación, nosotros insistimos en la creación de una comisión de investigación.

En cuanto a lo que se va a hacer, creemos que ante la urgencia necesidad de vivienda que hay en Ceuta no se debe tener 317 viviendas vacías por más tiempo. Abogamos por la transparencia en el procedimiento de adjudicación.

Nuestro Grupo no desea obstaculizar el procedimiento de adjudicación, sino todo lo contrario, solicitamos transparencia absoluta; es decir, transparencia sí, pero la celeridad extrema resulta incompatible.

Pedimos una responsabilidad política que nadie ha asumido, con la creación de una Comisión de Investigación podremos hacer un análisis más exhaustivo del procedimiento, llevando a cabo una posterior evaluación y elaboración de conclusiones, de una forma mucho más rigurosa y que la ciudadanía está esperando.

Teniendo en cuenta el art. 37 del Reglamento de la Asamblea, instamos al Gobierno de la Ciudad a la creación de esa Comisión, para esclarecer los graves hechos acaecidos.”

Sr. Presidente: *“En relación a este punto, algún portavoz quiere hacer uso de la palabra.*

Sra. Román tiene la palabra.”

Sra. Román Bernet: *“El Grupo PP muestra su conformidad plenamente a la realización*

de esa Comisión de Investigación y, sencillamente, aclarar que en cuanto tuvimos conocimiento de que el Viceconsejero de Vivienda pretendía adjudicar las viviendas, contraviniendo tanto las instrucciones recibidas como el procedimiento legalmente establecido, se reaccionó de manera inmediata, según nuestro parecer, con la debida diligencia, para evitar que la mencionada pretensión se consumara, lo que así ocurrió, poniendo los hechos en conocimiento de las estancias judiciales, como bien ha referido el Sr. Hernández, para que estas en su caso depuren todas las responsabilidades.

El viernes pasado sí que se llevó un acuerdo, dando cumplimiento a una petición del Grupo Caballas de la Junta de Portavoces, como todos conocen, de personación en la causa, también como Asamblea, además de como denunciante, en nombre del Gobierno de la Ciudad.

No existe acto administrativo o resolución que pueda ser considerada para la adjudicación de las referidas viviendas y en particular no existió la convocatoria pública de concurrencia ni la baremación ni el sorteo. Hasta el momento no se ha generado ningún derecho subjetivo en favor de terceros, simultáneamente y también de manera inmediata se ha procedido iniciar el procedimiento, como bien ha dicho el portavoz socialista y en conjunción con la Comisión Local de Vivienda, para la adjudicación en debida forma y por parte de quien tiene la competencia en hacerlo, que como todos sabemos es la Comisión Local de la Vivienda, procurando que este procedimiento satisfaga los principios básicos de legalidad, de transparencia y limpieza.

Creemos que no procede suspender tampoco el procedimiento iniciado, por tres razones: Primero, porque no está afectado por vicio de legalidad alguno. Segundo, porque no se ha producido resolución alguna y, por tanto, no se ha generado derecho subjetivo y porque la paralización ocasionaría perjuicios graves para el interés general aplazar la satisfacción de una demanda social acuciante e incurrir en un deterioro inherente a la falta de uso en unas viviendas ya terminadas y, por tanto, prolongar unos costes de vigilancia imprescindible para prevenir posibles ocupaciones.”

Sr. Aróstegui Ruíz: “Caballas va a apoyar la creación de la Comisión, así viene suscrito en la propuesta y creo que no faltan razones para ello.

Las Comisiones de Investigación que vienen contempladas en nuestro Reglamento, no son las comisiones que la Constitución prevé, esto es una forma doméstica de salvar un escollo, que no podemos hacer de otra manera, porque no tenemos capacidad legislativa.

Las comisiones de investigación que vienen contempladas en la Constitución se regulan por ley y las comparecencias son obligatorias, mientras que la nuestra como no tiene respaldo legal, las comparecencias no son obligatorias. Quiero eso decir, que a las personas que se les llame deciden libremente si concurren o no, por ejemplo: URBASER, hace poco hubo una comisión de investigación y URBASER no compareció.

Por lo tanto, vamos a exigir que paralelamente el proceso de investigación continúe, porque lo que sí tenemos claro es que de una vez pro toda se sepa bien qué ha pasado con sus correspondientes nombres y apellidos al lado de cada una de las actuaciones que han degenerado en algo francamente lamentable y bochornoso.

A nosotros nos parece indignante, inaceptable, que se hayan generado unas expectativas falsas en un colectivo de ciudadanos que se han esperanzado y que ahora ven con frustración que de lo dicho nada.

¿Por qué han aparecido esos nombres en esa lista? (Aplausos).

La pregunta se tiene que responder con claridad y con responsables y los responsables de esta actuación sin calificativos, a nuestro juicio deben terminar encarcelados.

El sentido de la responsabilidad: Esa lista sale publicada en un Medio que financia esta Institución casi al 100%, todos los ciudadanos ponen de sus impuestos ese periódico, y se permite el lujo de sin constatar la información, sin hablar con el responsable, publicar una lista que crea un conflicto social, que crea indignación entre los ciudadanos y que pone a esta Institución patas arriba. La pregunta mía es: ¿Hasta cuándo vamos a tolerar la falta de responsabilidad de un Grupo mezquino, de intereses espurios, que juegan a su juego, pagándolo todos los ciudadanos? (Aplausos).

¿Dónde está el límite de esta sinvergonzonería? ¿O es que la gente no sabía que cuando esa lista sale publicada iba a haber un follón? Se sabía y se hace, y además lo pagamos nosotros, todos los ciudadanos.

¿Quién ha hecho eso? ¡Esto no hay derecho! ¡Ya está bien de que unos nos partan la cara y otros se escondan detrás! Aquí vamos a ir hasta el final de todo. ¿Quién ha hecho eso? ¿Por qué se ha publicado, quién lo ha publicado, con qué intenciones, con qué intereses y para qué? Y perdonad, pero 'el que sea puta, que cruja'. (Aplausos)"

Sr. Presidente: *"Probablemente, Sr. Aróstegui, yo no voy a hacerme un discurso para ganarme el aplauso de las personas que están aquí. Lo ha conseguido, Sr. Aróstegui, no digo que lo haya intentado, pero, involuntariamente, lo ha conseguido.*

Lo que le quiero decir a estas personas que han venido hoy al Pleno: Miren ustedes, nosotros desde el primer momento, y hablo en nombre del Gobierno de la Ciudad, hemos procurado que estas viviendas se adjudiquen de manera limpia, legal y transparente.

Y yo le puedo decir a ustedes que el anterior Viceconsejero, responsable en la materia, tenía las instrucciones dadas de que no se llevara a cabo ningún procedimiento de adjudicación hasta tanto hubiera un acuerdo por parte de la Comisión Local de la Vivienda, para que garantizara que esto se iba a hacer de manera legal, limpia y transparente.

También les quiero decir, que este señor ha actuado con absoluta deslealtad y yo no estoy aquí para enjuiciar cuáles son sus motivaciones, pero sí les puedo decir, que este señor me presionó a mí en concreto para continuar en el puesto que estaba y me amenazó a mí en concreto de que si no atendía sus pretensiones 'reventaba esto' y son términos textuales, reventaba la situación de la adjudicación de las 317 viviendas.

Insisto, tenían una instrucción de no llevar ningún procedimiento de adjudicación hasta que esto no se garantizara que iba a conducirse por el camino de la legalidad, de la transparencia y de la limpieza.

Sorpresivamente, este señor entrega allí una lista, que no se sabe quién confecciona y sorpresivamente aparece publicada en un medio de comunicación.

Yo les puedo garantizar que eso no responde a ninguna resolución administrativa, eso no ha estado sometido a ningún procedimiento de baremación, eso no está respaldado por ningún acuerdo de la Comisión de la Vivienda, eso no ha sido objeto de ninguna concurrencia pública, y yo lo que le quiero decir a ustedes, que tomamos las medidas necesarias para recuperar un procedimiento basado en la legalidad, en la transparencia y en la limpieza; en el que ustedes, que han venido aquí tengan, tengan los mismos derechos que el resto de ciudadanos de Ceuta que se encuentren en su situación. Porque estos ciudadanos de Ceuta que estén en su situación y que no han venido hoy a aplaudir al Sr. Aróstegui, estas personas tienen los mismos derechos que ustedes y yo tengo que velar por el interés de esas personas.

Yo no vengo aquí para que me aplaudan, vengo a contarles la verdad y sé que no me van a aplaudir...”

(Se escuchan voces desde el público) y el Sr. Presidente interviene: “La persona que haya jugado con ustedes, lo pagará, no les quepa la menor duda, porque en el mismo momento que tuvimos conocimiento de la manipulación mandamos el asunto al Juzgado; pero lo que no podemos hacer es que la manipulación de una persona se convierta en una injusticia para todos. Hay un cupo de viviendas que van a adjudicar los Servicios Sociales en función de razones de emergencia social y ahí no va a intervenir ningún político, señora.

Yo ya he dicho lo que tenía que decir, les agradezco la actitud que han tenido en este Pleno, les agradezco de corazón y les pido que nos permitan continuar con el Pleno, y lo único que les digo es que reiteramos nuestra firme voluntad de que este procedimiento de adjudicación, del que ustedes no están en absoluto excluidos, se lleve a cabo de manera limpia, transparente y legal.

Les quiero decir a ustedes que se va a establecer el criterio que ha acordado la Comisión Local de la Vivienda. Se ha abierto un periodo de libre concurrencia, para que todas las personas que se consideren con derechos...

(Se escucha a una persona del público hablar).

Comprendo su situación caballero, sé que ustedes están en una situación complicada, pero yo les pido, por favor, que esta Asamblea pueda seguir... Le ruego, por favor, caballero...Les ruego que nos permitan continuar con el desarrollo del Pleno.”

Sra. Hamed Hossain: *“Estaba pensando en una frase popular que dice: ‘Cuando los elefantes se pelean, la hierba se resiente’. Y éste es el más claro ejemplo de ello, estamos asistiendo a un bochornoso espectáculo de las luchas intestinas del PP, que afectan desgraciadamente a familias de nuestra ciudad. Creo que es lamentable tener que escuchar los testimonios que hemos escuchado esta mañana.*

Este triste incidente no pueden ustedes lavarse las manos y considerar que por haber puesto una serie de hechos en conocimiento de la justicia, que con eso ya han cumplido;

ustedes tienen que depurar responsabilidades políticas.

Y usted, Sr. Presidente, si alude –que ha vuelto a hacerlo hoy– a una serie de amenazas, yo le aconsejo que vaya a Comisaría o al Juzgado de Guardia y denunciélo ahí, pero usted la responsabilidad política tiene que hacerle frente.

Nosotros vamos a hacer un llamamiento a que vengan a prestar su conocimiento de los hechos, no es declaración, pero sí consideramos que la transparencia es fundamental. Y la mayoría de los comentarios que hemos oído están relacionados con la falta de transparencia, falta de información y con la falta de rigor a la hora de realizar este procedimiento.

Este procedimiento es el mismo que llevan realizando desde que yo abrí los ojos y empecé a tener conocimiento en política o es que antes iban haciendo sorteos, ustedes han hecho lo mismo antes y ahora han decidido retrotraerse, pero esto no debería jamás repercutir en la vida de los ciudadanos.

Muchas de esas familias llevan décadas demandando viviendas y ustedes no pueden lavarse las manos, aquí en política hay que dar la cara, en política los aciertos se presuponen y los errores se asumen, porque ya está de cinismo y de hipocresía, y de decir una cosa, cuando luego en los despachos se han ido haciendo otras diferentes.

Nosotros vamos a arrojar toda la luz posible aquí y si hace falta en el Juzgado también, en el que ustedes se han personado, no es una acusación particular, porque todavía no pueden serlo, simplemente, están personados para enterarse de qué se está cocinando en el Juzgado, y nosotros vamos a tirar hacía adelante ‘caiga quien caiga’. Y por compromiso con los ciudadanos les hemos instado a ustedes a adoptar esa medida cautelar que también hemos instado en el Juzgado, porque nos tememos que el perjuicio que van a ocasionar va a ser mucho peor y mucho mayor que lo que pretenden ahora parchear con este sorteo, con este proceso de adjudicación que es un híbrido, ni siquiera es un sorteo puro, sino que están haciendo una mezcla sin saber ustedes cuántas viviendas van a destinar a cada uno de los cupos y, como le digo, nosotros vamos a estar participando en esta comisión de investigación al 100% ‘caiga quien caiga.’”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Hamed.*

Yo le quiero decir que comprendo la indignación de las personas, pero lo que está claro es que no nos aprovechamos de esa indignación para sacar rédito partidista ni político. Aquí cada uno podrá interpretar esto como quiera.

Mire usted, hemos presenciado antes de que estas personas tuvieran un comportamiento respetuoso, han venido aquí a mostrar su indignación, el de una persona que creo que no lo ha tenido tanto, y además decía esta persona que nos había estado apoyando en la campaña electoral, pues, a pesar de eso, quien le habla y el Gobierno no lo ha tenido en cuenta esos apoyos que haya prestado en la campaña, para reconducir el asunto por el camino de la justicia, de la legalidad y de la transparencia. Por tanto, Sra. Hamed, nada de intereses partidistas, el interés de la justicia.

Porque además resulta que los otros potenciales beneficiarios de la vivienda de

momento son anónimos y el anonimato no viene aquí a aplaudir. Aquí vienen los 317, a los que de manera manipulada se les ha creado una expectativa y ustedes se apoyan en esa indignación para darle caña al Gobierno.

Nosotros lo que procuramos es que se haga justicia, aunque no nos aplaudan las 317 personas.

Por tanto, Sra. Hamed, respeto cualquier tipo de consideración, pero lecciones éticas ninguna, en la vida todo es mejorable, también esto. No es la primera vez que nuestro Gobierno ha hecho un sorteo, aquí se han adjudicado viviendas por sorteo con anterioridad, y lo que usted habla de híbrido, pues, puede ser una salida que yo respeto, pero que la ha tomado la Comisión Local de la Vivienda, en la que usted participa, y le habrán explicado ahí que aquí siendo viviendas locales todas se ha intentado buscar un equilibrio entre la necesidad y la mayor necesidad. ¿La necesidad de quién? La necesidad de los 1.400 que ya hay solicitantes de viviendas. ¿La mayor necesidad de quien? De quien están acogidos al Programa de Alojamiento Alternativo, pero tanto unos como otros se van a sortear.

Y todavía un rango en cuanto a la necesidad, la necesidad de la emergencia social, en cuyo caso serán los Servicios Sociales quienes lo decidan.

Mire, a usted podrá gustarle o no eso, usted parece ser que le gusta más la lista de los 317, que ni se ha baremado, ni se ha concurrido públicamente, ni se ha informado públicamente, ni ha habido ningún acto administrativo que lo avale, a usted parece que le gusta más eso.

Los compromisos adquiridos se van a respetar todos, ahora los compromisos que yo he leído algunos, no generan ningún derecho alguno. Lo que yo he leído es que someteré su caso a la Comisión Local de la Vivienda, y la adjudicación de la vivienda se realizará cumpliendo con todo lo preceptuado tanto en la ley como en el Reglamento que esta Asamblea tiene sometido. La Comisión de la Vivienda ha estimado que este camino de la generalidad, de la independencia que da el sorteo y del matiz importante del acento social que da el prestarle atención a las personas que se encuentran en situación de emergencia o en el programa de Alojamiento Alternativo cumple satisfactorio. ¡Ojalá! y en vez de 317 viviendas tuviéramos las 1.500 o las que todo el mundo solicita, pero no las tenemos y tenemos que elegir a las personas de manera imparcial, objetiva y justa.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Nosotros hemos apoyado desde el principio la Comisión de Investigación, aún así dudamos de sus resultados. No sólo por lo que ya se ha dicho aquí, sino porque será una Comisión donde el Gobierno siga teniendo mayoría absoluta, y esto es un inconveniente, porque la responsabilidad de lo que ha pasado corresponde al Gobierno. No se puede decir de otra manera, porque aquel al que ustedes todos aluden, el Gerente de EMVICESA, era de su Gobierno y hasta donde yo sé todavía no está denunciado.*

¿Qué pasaba en EMVICESA? Eso es algo que no sabemos, se nos prometió información, se nos prometió informe, ese informe no nos ha llegado y todo parece indicar que en EMVICESA se actuaba por vía de hecho, se terminaban adjudicando casas sin convocatoria expresa y sin plazo expreso de presentación de solicitudes, el procedimiento se cerraba con la firma de un contrato que siempre generaba un par de semanas de protestas, inquietudes,

revuelto, y así han ido acabando prácticamente una a una de todas las promociones anteriores.

La publicación del listado, el estallido del escándalo ocurrió al poco de constituirse esta nueva Asamblea, yo quiero expresar que sentí vergüenza ajena por lo que estaba pasando. Yo en unas declaraciones llegué a pedir disculpas, entiendo que sin tener por qué, pero es verdad que yo no he escuchado que el Gobierno haya pedido disculpas a los afectados, porque lo que ha ocurrido diciéndolo muy delicadamente es un mal funcionamiento de su anterior Gobierno. Queremos saber lo que ha pasado, pero me temo que esta Asamblea los Grupos de la Oposición no vamos a poder arreglar nada y es por eso que Ciudadanos recomendó a aquellos que considerasen que sus derechos habían sido menoscabados, que tenían algún derecho que defender que acudieran a los Juzgados.

No obstante, Ciudadanos tiene previsto presentar una solicitud de modificación del Reglamento de Adjudicación en materia de Vivienda, porque creemos que no corresponde a la situación económica actual y entendemos que los criterios tienen que ser mucho más estrictos.”

Sr. Presidente: *“Le quiero precisar algunas cuestiones: La primera es que la mayoría absoluta no limita ni la transparencia, ni la posibilidad de información que pueda obtenerse en la Comisión Informativa, ustedes que participarán en la Comisión de Investigación estarán en su derecho de pedir las comparecencias que estimen pertinentes y nadie les va a prohibir esa posibilidad, podrán pedir informes y nadie les podrá prohibir esa posibilidad.*

Esto es una comisión de la Ciudad Autónoma de Ceuta que no puede obligar a nadie a venir, vendrán las personas que quieran venir a aclararlo.

Me parece que sería oportuno que en el vocabulario precisemos el término de afectados, afectados no son sólo las personas que han aparecido en una lista que no responde a ningún procedimiento o resolución administrativa. Estas personas puede que hayan sido objeto de una manipulación, yo le he puesto nombre y apellido a la manipulación, se llama: Sr. López, anterior Viceconsejero del área de Vivienda de la Ciudad.

Es verdad que lo nombré yo, pero arrepentirme ya de poco sirve, lo que sí pude hacer es que no se consumara la manipulación que pretendía el Sr. López. Y, sinceramente, Sr. Varga, lo hemos conseguido, porque hay un procedimiento en curso, con sujeción a la ley, transparente y limpio; se podrá discutir en cuanto a los criterios, pero nadie podrá discutir que es transparente y limpio. Y nadie podrá decir que el resultado de esa adjudicación es consecuencia de la influencia que uno haya podido tener para colocar o no a una persona en la lista. Eso sí lo podremos asegurar, porque es absolutamente transparente y limpio.

Y no podía en beneficio del mismo, Sr. Varga, reconocer la condición de afectados a unas personas que han sido objeto de una manipulación, pero que no responde a un acto administrativo que les haya permitido adquirir esa condición.

Y ¿qué estarían diciendo ustedes, los grupos de la Oposición, si resulta que se les hubiera dado carta de naturaleza a esa lista, si resulta que se hubiera convertido aquello en adjudicatarios, si resulta que hubiera entregado las llaves, qué estarían ustedes diciendo?

Con toda razón estarían diciendo que el Gobierno no ha tenido la capacidad de reacción para evitar una injusticia, creo que eso a día de hoy no lo pueden decir, y lo que podrán decir, cuando llegue y se resuelva esta comisión de Investigación, es dónde están las responsabilidades políticas de haber tenido nombrado probablemente a una persona que ha tenido este comportamiento. Eso sí lo podrán decir, pero las asumiremos como en otras ocasiones lo hemos hecho.

Lo importante es garantizarle a todos los ciudadanos de Ceuta que las viviendas se van a adjudicar en base a los criterios de legalidad, de transparencia y de limpieza, y que aquellas familias estén o no dentro de las 317, que tengan una necesidad acuciante de emergencia social, van a ser también atendidas y van a tener a disposición la vivienda.

Creo que el asunto está suficientemente debatido.

Sra. Hamed Hossain: *“Por alusiones, Sr. Presidente.”*

Sr. Presidente: *“Las alusiones son inevitables, Sra. Hamed.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Cada vez que usted me aluda, según lo contemplado en el Reglamento yo voy a intervenir el tiempo que esté contemplado. Usted interviene sin que no esté contemplado en el Reglamento.”*

Sr. Presidente: *“Escúcheme, Sra. Hamed, que no tengo ganas de discutir con usted.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Si yo no pretendo discutir con usted, lo que voy a aclarar es lo que usted ha dicho respecto a mí en la alusión directa que usted ha hecho.”*

Mire, yo aquí no le permito a usted que diga qué es lo que me gusta o lo que no me gusta, lo que me gusta a mí o lo que le gusta a mi Grupo Parlamentario lo expresamos nosotros, Sr. Vivas; eso punto número uno.

Punto número dos: No manipule, ni usted ni nadie, usted puede hacerlo, este Pleno no lo está viendo nadie en su casa, aquí hay poca gente, manipule lo que quiera, pero inclusive si estuviéramos aquí sentados solamente usted y yo, no se lo voy a consentir.

No le permito tampoco que diga que lo que defiende este Grupo es esa lista tal y cual ha salido, usted sabe perfectamente que en la primera Junta de Portavoces que usted convocó lo que ha dicho mi Grupo es estudiar uno a uno los expedientes, de hecho consta a todos en el Acta que realizó la Sra. Secretaria en Junta de Portavoces, que yo le he solicitado copia de los 317 contratos, todavía los estamos esperando; vamos a ver si de aquí a la Comisión de Investigación ustedes se dignan a facilitarlos a este Grupo Parlamentario.

Y en tercer lugar, usted dice aquí que van a aceptar todos los compromisos y eso es exactamente lo contrario de lo que dice su Consejero de Fomento y de lo que dicen ustedes en la Comisión Local de la Vivienda, así que si lo que van a hacer es marearnos, confundirnos, me parece que poco vamos a avanzar.

Si ustedes lo que quieren es depurar responsabilidades, no nos obstaculicen el trabajo

que estamos realizando.

Y, por favor, se lo repito, espero que por última vez: actitudes paternalistas ninguna.”

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, yo no tengo ningún interés de ser su padre, tampoco tengo ningún interés en saber qué le gusta y qué no le gusta... Lo que tampoco creo que debe usted de hacer es achacar a los demás comportamientos de manipulación, no debería. No nos acuse de manipuladores. Yo no tengo interés en saber lo que usted quiere, pero tampoco está usted en su derecho, sin pruebas, de acusar a los demás, en este caso a mí, de manipulador.*

Y también le voy a decir otra cosa, me reitero en que los compromisos adquiridos se van a respetar. Usted que es licenciada en Derecho sabrá lo que significa un compromiso adquirido, usted sabrá diferenciar una expectativa en Derecho que tienen todos los ciudadanos de Ceuta a un derecho subjetivo que tienen aquellos ciudadanos que hayan sido objeto de una adjudicación de una vivienda.

El primero, la expectativa de derecho la tienen todos los ciudadanos de Ceuta que cumplan con los requisitos; y el segundo, lo tienen solamente aquellos que hayan sido objeto de una adjudicación y que yo sepa, Sra. Hamed, aquí ningún ciudadano de Ceuta ha sido objeto de una adjudicación en las 317 viviendas.

Por tanto, Sra. Hamed, y no soy licenciado en Derecho, no se ha producido ningún derecho subjetivo, ¿la expectativa de Derecho? La tienen todos los que cumplan con los requisitos.

Vamos a someter el asunto a votación.”

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación o habilitación de infraestructuras para alojamientos alternativos.

Sr. Presidente: *Tiene la palabra la Vicepresidencia 2º de la Asamblea.”*

Sra. Daoud Abdelkader: *“Buenos días.*

Dos incisos: Primero, voy a defender la propuesta de mi Grupo Parlamentario Socialista, la voy a defender como diputada de dicho Grupo. Y también antes de proceder a la lectura de mi propuesta, lamentar, como así lo ha hecho, la portavoz del MDYC que este Pleno no se retransmita en directo, ya que es un derecho fundamental de todos los ciudadanos el ver en una televisión pública dicho Pleno y, por tanto, así lo que se consigue es silenciar parcialmente a la oposición.”

–La Sra. Diputada daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones–

Proseguía diciendo: “Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación o habilitación de unas infraestructuras adecuadas para las familias desalojadas, que sirvan como alojamientos

alternativos de emergencia hasta que se resuelvan su situación. Hay un caso que quiero nombrar, en relación a los desahucios, que es el de Rachida, que va a ser desahuciada.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Creo que aquí nadie ha silenciado a la oposición, de hecho ustedes siguen teniendo la palabra para manifestar su opinión en todos aquellos aspectos que crean que deben expresarse y la ciudadanía tampoco creo que se haya vulnerado su derecho a la información, porque aunque no se transmita directamente a este Pleno, evidentemente, contamos con todos los medios de comunicación para que les hagan llegar a los ciudadanos aquellos asuntos que se han tratado en este Pleno.*

En relación a la propuesta que hacen quiero relatar algunos datos, expresarle que mi voto de mi Grupo y del Gobierno va a ser favorable.

Creo que usted es conocedora que se han hecho gestiones con algunas entidades que cuentan con infraestructuras para ver la posibilidad de poner en marcha algún centro o albergue de emergencia, que reúnan las condiciones para que se preste ese servicio de manera adecuada.

Quisiera comentarles que el programa de Alojamiento Alternativo se puede prestar de diferentes modalidades: la concertación de plazas hoteleras o pensiones. No hay ningún convenio con ninguna de las pensiones, lo que sí hay conversaciones verbales de la disponibilidad de habitaciones, consensuadas con los costes económicos, para que sean lo más accesible posible.

Desde Servicios Sociales tenemos un convenio con las Adoratrices, una casa de acogida para mujeres e hijos que estén en situación de exclusión social o cualquier situación de emergencia. Y también están los albergues.

Hasta el año 2011 la Ciudad contaba con un albergue gestionado mediante un convenio con los Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca. Y ahora estamos gestionando con dos entidades para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo y poder contar con un albergue de emergencia.

En la última legislatura el gasto en alojamiento de urgencia ha superado el millón de euros y que normalmente en este alojamiento de urgencia la media de familias ronda las 48 personas. A parte de esto, contamos con un programa de alojamiento en régimen de ayuda a la alquiler, que sólo en esta legislatura pasada ha superado los 6.000.000 €, y los beneficiarios han sido más de 2.500 familias.”

Sra. Dauod Abdelkader: *“Esperemos que con el voto favorable de este Pleno, se ponga manos a la obra a buscar una infraestructura adecuada para cualquier situación de emergencia. Hacer un hincapié a una enmienda que se presentó en estos años, 2012, en relación red de infraestructura para alojamiento temporal de urgencia, esto se incluyó tal y como está presentado.*

Por qué a estas personas en situación de emergencia no se les tiene en cuenta para esta promoción de VPO y que haya un cupo expreso para estas personas que se ven sin poder acceder a un alquiler, ya que tienen que hacer un pago y, por tanto, facilitar y dignificar la

situación de todas las personas que viven en nuestra ciudad.”

Sra. Mohamed Achiban: *“En primer lugar, nuestro voto político votará a favor de esta propuesta, pero no queremos desaprovechar la ocasión para evidencia que este tipo de instalaciones ya existen, y nos referimos al albergue de Hadú, está siendo usado como Centro de Menores.*

Un recurso que fue vendido por el Gobierno de la Ciudad como una infraestructura que iba a solventar y aliviar a cientos de familias que no disponían de viviendas, sin embargo, la realidad es distinta.

Este Gobierno no entiende como una prioridad este tipo de medidas y la prueba de ello es que en Ceuta tenemos el antiguo Hospital de la Cruz Roja vacío e inutilizado.

Desde Caballas creemos urgente disponer de un recurso de estas características, ya que cada día no nos despertamos sin leer en la prensa un desalojo de familias que no tienen a dónde ir y es intolerable. Ya es hora de que el Gobierno haga sus deberes y facilite un lugar digno a estas familias desamparadas.”

Sra. Mohamed Mohamed: *“En primer lugar para satisfacer las necesidades de esta ciudadanía que presenta problemas de alojamiento y vivienda, con lo que solucionándolo se promueve su bienestar y sobre todo, que el programa de Alojamiento se ejecute de una manera funcional.*

Y aprovechando el incremento de I apartida en este área, solicitamos que se proceda a incrementar mediante convenio los recursos del programa que permitan satisfacer la necesidad ceutí, sobre todo, de ese sector del desahucio. De este modo, mediante la revisión del programa se podría llevar a cabo una ejecución del alojamiento de emergencia real, porque no existe un recurso para atender de inmediato y dar respuesta a la necesidad de alojamiento surgidos de forma imprevista.

Y sobre el tema de la infraestructura hay que hacer una gestión eficaz y eficiente que valore la ciudadanía; porque en el tema de los albergues, de la infraestructura, no se puede crear una ubicación que discrimine a cierto sector de la población, porque todos somos ciudadanos y por eso optamos por los convenios para poder así contemplar de manera eficaz las situaciones imprevistas, porque no estamos de acuerdo con que se estigmatice y se falte al respeto a la población más vulnerable.”

Sr. Presidente: *“ Por una cuestión de orden ¿esta intervención significa que la propuesta que ustedes traen en el Orden del Día relativa a los Alojamientos Alternativos se acumula a ésta?”*

Sra. Mohamed Mohamed: *Sí, se adhiere a ésta con la salvedad...”*

Sr. Presidente: *“Pero eso significa que ustedes están presentando indirectamente una enmienda a la propuesta que presenta el Grupo Socialista, si la proponente la acepta, porque su propuesta era ‘incrementar los recursos’, cosa que nosotros no podemos como Grupo garantizar, y la propuesta del Grupo Socialista venía a referirse a que se contemplaran dentro*

de las disponibilidades económicas la manera de atender las situaciones de emergencia provocadas por los desahucios. Su propuesta en concreto era 'que se incrementara la dotación presupuestaria para la partida de Alojamiento Alternativo' ¿no?"

Sra. Mohamed Mohamed: *"Nuestra propuesta era: Incrementar los recursos a través de los convenios."*

Sr. Presidente: *"Pero vamos a ver a qué recursos nos estamos refiriendo: recursos económicos o de actuación."*

Sra. Mohamed Mohamed: *"De Alojamiento Alternativo."*

Sr. Presidente: *"Pero no recursos económicos?"*

Sra. Mohamed Mohamed: *"No, de Alojamiento Alternativo y si el PSOE considera..."*

Sra. Dauod Abdelkader: *"De los recursos en cuanto a las infraestructuras, o sea que haya más infraestructura que doten a los Alojamientos Alternativos de urgencia."*

Los recursos económicos vemos que son los que son, lo que tenemos que hacer es que se gestionen mejor a lo que se está haciendo ahora, evidentemente."

Sr. Presidente: *"Hay una propuesta presentada por el Grupo Socialista que hace referencia: 'Dentro de los recursos presupuestarios disponibles abrir el abanico en cuanto a la capacidad de respuesta por parte de la Administración, para que igual que se atiende de una manera ordinaria las ayudas al alquiler, las viviendas de protección oficial o social, o estos convenios que hay con entidades privadas o la gente que va a las pensiones, pues, se abra un Capítulo específico para esta cuestión'; es decir, que es una ampliación de la gama de Servicios que tiene establecido en este momento la Ciudad dentro de los recursos económicos disponibles, eso es lo que nosotros hemos entendido que presenta el Grupo Socialista."*

Se trata de que el Grupo MDYC presenta una propuesta que puede incorporarse a ésta, si se respeta esa condición de 'con sujeción a los recursos presupuestarios disponibles', al menos desde la perspectiva del Gobierno de la Ciudad."

Sra. Dauod Abdelkader: *"Ésta sería la respuesta adherida a lo que propone el Grupo MDYC: 'Instamos al Gobierno de la Ciudad a la creación o habilitación de unas infraestructuras adecuadas para las familias desalojadas, que sirvan como alojamiento alternativo de emergencia, hasta que se resuelva su situación, adhiriendo así a que se incrementen los recursos no económicos."*

Sr. Presidente: *"Aclarado ésta: el recurso como programa en el argot técnico, pero no el recurso como disponibilidad presupuestaria."*

Por tanto, hemos despachado dos propuestas en una."

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a anulación de acuerdo plenario sobre delegación de competencias plenarias en el Alcalde-Presidente y en el Consejo de Gobierno.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“No parece justo que el 44% del electorado tenga vedada su participación en asuntos claves como, por ejemplo: la relación de puestos de trabajo, la adjudicación de contratos superior a diez años, la adjudicación de contratos por importe superior a diez, veinte, etc, y la oposición no ha tenido la oportunidad de plantear sus propuestas, ni sus alternativas, esto no parece razonable.*

Hemos hecho una propuesta y es que la reestructuración de las competencias en los distintos órganos se haga a través del Reglamento, eso es lo razonable y compatible que se permita al Gobierno funcionar de manera ágil y de manera eficaz, y al mismo tiempo no se priva a los Grupos Políticos de su obligada participación política.

Nosotros lo que proponemos hoy es que se devuelva al Pleno lo que es del Pleno, no estamos pidiendo nada más, que este Pleno soberano pueda ejercer sus competencias sin que se vean hurtadas por una aplicación de un criterio legal basándose en un Pleno de 1995; esto es inaceptable desde el punto de vista político y es cierto que hay una voluntad sincera de incrementar el grado de transparencia de la gestión de ‘dotar de mayor participación a los grupos políticos’ de que sea la legislatura del consenso y del diálogo, y que los problemas de Ceuta son muchos y grandes y todos estamos preocupados en ellos, si esto es verdad y a parte de la retórica de quedar bien, lo que hay que hacer es dar al Pleno lo que es del Pleno, y si hay posibilidad de delegar algo vía Reglamento, que se estudien y que se hagan, desde el punto de partida cada órgano debe estar y debe de ejercer sus competencias legales.”

Sra. Román Bernet: *“Esa delegación de competencias no fue casual ni arbitraria ni porque se le ocurriera a alguien aquel día. Esa delegación de competencias deviene a que el corazón de la Ciudad está en la contratación y en la política de Recursos Humanos, que usted ha centralizado en un contrato puntual como es el de la basura, que efectivamente se lleva muy de vez en cuando, pero lo que es una realidad que día a día se realiza y que prácticamente bloquearía la vida de esas dos áreas si esas competencias las devolveríamos al Pleno, para ejemplo, el día de hoy.*

En absoluto eso significa falta de transparencia o de legalidad, ni significa falta de nada, por dos razones: la mesa de contratación en el Gobierno del Presidente Vivas han pasado de ser Mesas de Contratación de funcionarios y de trabajadores municipales, y de técnicos. La única persona que no es funcionaria o técnica de la Ciudad, es la que preside en este caso la Mesa de Contratación, que es la Vicepresidenta 1ª que para nada tiene influencia en el voto de toda la Mesa, sí que tiene su voto, pero un voto contra todos los miembros de la Mesa.

Esas Mesas son mesas públicas, cualquier diputado de la Asamblea que tenga interés en el asunto o no, puede entrar a esas Mesas y estar presente durante toda la tramitación del expediente.

Por tanto, transparencia, eficacia y mejorar todo lo que tenga que ver con la publicidad de la contratación de la Ciudad y está en manos de un órgano ágil como son las Mesas de

Contratación.

Y en el área de Recursos Humanos está sometida a la obligada negociación colectiva que es filtro obligatorio para llevar a cabo cualquier política de personal en la Ciudad y el derecho que tenemos todos los diputados de acceder a cualquier tipo de expediente.

Con lo cual, esas razones de falta de transparencia, no se dan, porque de facto se están produciendo en manos de órganos puramente administrativos y de manera mucho más ágil.

Los porcentajes son como los miramos, el PP ha ganado con mayoría absoluta y con respecto al segundo partido en la Oposición, primer partido de la Oposición en este caso (PSOE) con un número importante de puntos que no voy a desgranar, está bien el artificio que usted ha utilizado, pero no le quiera vender a los ciudadanos una mayoría absoluta del PP de hoy por hoy, con un porcentaje que usted encubre sumando ‘chivos con cabras.’

Sr. Aróstegui Ruíz: *“No sé si usted entiende poco, Sra. Román.*

La ley define perfectamente cuáles son las competencias del Pleno en el tema de la contratación y no son todas evidentemente, también en materia de Personal y no son todas, evidentemente.

En materia de Personal se trata de que el Pleno apruebe un convenio colectivo o regulador que regula el funcionamiento de los empleados públicos, la RPT y las bases de provisión de plazas, esto se produce una vez al año y esto no obstaculiza absolutamente nada que permite la participación política efectiva de todos los Grupos.

En Contratación pasa exactamente igual, la ley establece cuáles son esos contratos que por su duración o volumen económico son competencia del Pleno y cuáles no. hay muchos contratos millonarios que han tenido vedada la participación y subrayo ‘la participación’ de los grupos de la oposición.

Cuando me replique me dice en qué momento pueden estos grupos plantear sus opiniones o criterios en la redacción de los pliegos de condiciones. Ustedes mismos saben que el caos que tienen en la basura está su origen en el pliego de condiciones, nunca quisieron llevarlo a comisión informativa para estudiarlo entre todos, hicieron el pliego, están pagando las consecuencias en los ciudadanos y la Oposición no pudimos decir ‘ni mu’. Y eso es lo que nos estamos refiriendo, a poder ejercer un derecho efectivo a participar en la elaboración de los pliegos y en la adjudicación de los contratos y no pedimos nada prestado, esto la ley lo confiere al Pleno.

Le voy a leer el párrafo: “Y las demás que expresamente confieran las leyes y sean delegables”. Y da igual, todo para acá, el PP indignado con esto se marchó del Pleno. Pero la realidad es que el Pleno tiene sus competencias hurtadas y eso no es democrático, y esto tiene consecuencias como que empobrece el debate político y arroja sombras de duda.”

Sra. Román Bernet: *“El Pleno delega competencias porque puede, porque es legal y lo puede hacer y si la ley lo permite es porque evidentemente es un instrumento que habilita*

a los gobiernos en mayoría como el nuestro para tomar decisiones de dónde quiere y no quiere delegar, en este caso, revocar esas competencias.

Es una competencia plenaria delegada al Presidente por motivos de agilidad en la gestión, si usted lo quiere disfrazar de otra cosa... No me diga que no conoce los contratos, porque usted conoce como yo los contratos, porque se vienen haciendo todos los años.

Y la RPT vendrá al Pleno porque es un asunto de relevancia y de importancia, y cada vez que necesitemos que un asunto sea debatido y que haya la suficiente carga política para que venga a este Pleno, somos nosotros los que los vamos a traer sin ningún tipo de problema. Esas Mesas de Contratación a las que usted hace referencia, usted va a las que tiene cierta carga de importancia y se le informa.

Por tanto, las competencias que ostenta el Consejo de Gobierno y el Presidente lo hacen no por capricho, no porque queremos acumular poder, no porque queramos nada, sino en aras de la agilidad y la transparencia.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Ustedes se niegan a que el Pleno pueda ejercer las competencias que la ley le asigna.*

Esto es un problema de que mucho es más fácil para ustedes que tener que pelearse con la Oposición, es el único problema.

Ustedes hacen muy mal en mantener una posición cerrada en este tema, que solamente sirve para que cualquier duda que podamos tener esté legítimamente bajo sospecha.

No les estamos pidiendo un paso más allá, estamos pidiendo las competencias del Pleno.”

Sr. Presidente: *“La siguiente propuesta está presentada por el Grupo MDYC y me ha solicitado la Sra. Portavoz que cambie el orden que figura en el Orden del Día, por tanto, se va a debatir la C.18.”*

Tiene la palabra la Sra. Hamed.”

C.18.- Prestar conformidad, si procede a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, de Ceuta relativa a reinstauración de la compensación de la bombona de butano.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Hamed.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Gracias, Sr. Presidente.”*

–La Sra. Diputada daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones–

Proseguía diciendo: *“La compensación al consumo del butano ni es nueva, ni es una creación del Gobierno aunque sí es el Gobierno responsable de que ésta haya desaparecido, todos los usuarios de la bombona por la circunstancia que se encontraba nuestra ciudad venían siendo beneficiarios de esta compensación.*

El motivo por el que se ha llevado esa compensación a cero, la única razón es la nefasta gestión financiera que ustedes han venido haciendo y, sobre todo, presupuestaria que han venido desarrollando durante todos sus años de Gobierno. Una compensación que se ha ido presupuestando año tras año, y que bien era utilizada para otros menesteres y que ha sido reducida hasta quedar a cero.

Su falta de rigor en los Presupuestos ha provocado que se crease una deuda con la distribuidora que supera el millón y medio de euros. Una cifra que comenzó a engordar en el año 2010 y la han prorrateado a lo largo de los años alrededor de 500.000 € por año.

En Septiembre del año 2013 fue cuando deciden acabar con las características de nuestro régimen económico y fiscal y en aplicación de la nueva Orden 463 de 2013 decidieron reducir esa compensación a cero.”

Sra. Román Bernet: *“Usted habla de 500.000 €, no es exacta, es una cifra inferior y estamos cumpliendo rigurosamente con ella, por eso es una de las deudas que no aparecía en la Cuenta 413, porque está pactada.*

El Ministerio de Industria hace ya un año que liberalizó el precio de la bombona de butano, concretamente, esa liberalización con respecto hay varias bombonas de butano, en Ceuta la que más se utiliza es la de hasta doce kilos, que es la que tenemos todos en casa.

Como consecuencia de esa liberalización de precios por parte del Ministerio de Industria, curiosamente, bajaron los precios en la Península y bajaron en Ceuta.

Mire usted, los precios se actualizan bimestralmente y como consecuencia de la política del PP han bajado los precios y las familias pagan menos por esa bombona de butano. Además de eso, el Gobierno una de las razones por las que decidió suprimir esa ayuda era porque tenía y tiene una batería de medidas dentro de la Consejería de Asuntos Sociales para atender puntualmente a ese porcentaje de familias.

Y no vamos a aplicar una bonificación que es lineal para todos los ciudadanos independientemente de los ingresos que tengan, porque para esos ciudadanos que tengan un problema puntual en sus casas están las ayudas desde Servicios Sociales. Por tanto, esa ayuda de GLP para todo el mundo, no, porque es injusta socialmente.

Por tanto, Sra. Hamed, esto ya lo trajo usted en la anterior legislatura y hoy me toca de darle la misma explicación con una novedad, y es que desde entonces hasta ahora los precios han bajado más.”

Sra. Hamed Hossain: *“A todas las familias de Ceuta les afectan las mismas circunstancias y los mismos condicionantes con respecto a la bombona de butano.*

Vayan olvidando lo de la beneficencia social y de los favores al ciudadano, el problema es el conjunto del mercado. Ustedes dicen aquí que no, pero luego en los despachos reconocen que las circunstancias siguen siendo las mismas, si esto es así, lo lógico es recuperar esa compensación por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas. Hay muchos trabajadores y trabajadoras que no llegan a final de mes y que Servicios Sociales excluye de cualquier tipo de ayuda.

Lamento que incluso ante la rotundidad de los argumentos que les hace la empresa en su recurso, ustedes lo reconocen, hacen 'una bajada de pantalones', si me permite la expresión, y pactan con ellos ese pacto prorrateado, no será de 500.000 € el primer año, era de 460.000 € si no recuerdo mal, casi 500.000 € si le gusta más, Sra. Román.

Lo que me propongo es recuperar la compensación, inclusive estudiar de qué partida de traerla, porque redundaría en beneficio de todos los consumidores y consumidoras de Ceuta."

Sr. Aróstegui Ruíz: *"Nosotros nos opusimos de manera rotunda a la autorización que concedió el Gobierno para elevar el precio del butano, nos pareció mal, porque hay falta de justificación. Nos parece que no es serio ni responsable discutir asuntos económicos sin hablar de la economía.*

Nosotros preguntamos en su día: "¿Cuáles son los costes de explotación del Butano?" A partir de ahí se podrá opinar. Pedir ayudas a una empresa que tiene 3.000.000 € de beneficios, capital creo que francés, no parece muy conveniente en una ciudad como la nuestra.

La empresa nunca ha querido traer a esta ciudad un detalle de sus cuentas de explotación, porque probablemente estén ganando dinero. Y la pregunta es: ¿si una explotación está siendo positiva, es justo que el Ayuntamiento la subvencione?

Nuestra postura está muy clara cuando discutimos la autorización, estábamos en contra de que se autorizará la subida de butano y estamos en contra de reponer la compensación, porque todo esto no hace más que engrosar la cuenta de explotación, lo que nosotros decimos es que se justifiquen, y hasta que eso no ocurra no se toma una decisión."

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharroman, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a línea de financiación municipal para rehabilitación de fachadas, patios de luz e impermeabilizaciones para comunidades de propietarios.

Sr. Varga Pecharroman: *"La línea de financiación para fachadas, patios de luz e impermeabilizaciones para comunidades y otros colectivos dinamizará el mercado de trabajo de la ciudad, creando gran cantidad de puestos de trabajo para los diversos sectores que intervendrían en las obras, tales, como albañiles, pintores, fontaneros, electricistas, carpinteros, distribuidores de material de construcción,, etc.. Reduciendo considerablemente el número de desempleados de la ciudad, exclusiva para trabajadores ceutíes.*

Una línea de financiación para rehabilitación de fachadas y patios de luz para

comunidades y colectivos, a coste cero para aquellas operaciones no superiores a tres años para devolución de los importes concedidos y con un interés mínimo para aquellas hasta cinco años, tiempo tope de financiación.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos el siguiente acuerdo:

Habilitar una oficina exclusiva formada por técnicos de la Consejería de Fomento de la Ciudad, con el arquitecto municipal de más edad como figura responsable del equipo, que supervisará todas las peticiones de obra, realizando los preceptivos informes técnicos, incluso valorándolos y estableciendo las instrucciones técnicas que sean necesarias para el buen fin de la obra.

Apoyo de una Comisión de financiación, formada por técnicos de la Consejería de Economía y hacienda, a fin de que los informes de los arquitectos y técnicos de Fomento encuentren la receptividad financiera necesaria, liberando los fondos necesarios para cada obra.

Constituir una Comisión Política formada por representantes de todos los grupos políticos, que sean los que consensuen su composición.

Sr. García León: *“Consideramos que esta propuesta no procede y que es innecesaria, porque consideramos que está más que abordada la propuesta y de forma satisfactoria y más completa, porque abordamos mediante dos partidas: una que está contenida en los Presupuestos relativa al entretenimiento de edificios singulares, para rehabilitación y mantenimiento de estos edificios catalogados como tal, y que podríamos poner como ejemplo muchos edificios que hay en el Paseo de las Palmeras, el edificio Trujillo, también para un futuro alguno de los edificios que está en la Bda. De Hadú o el edificio Olimpia en el centro.*

Además, el Plan de Barriadas 2015-2019 que está previsto para acometer las obras de rehabilitación o las carencias que tengan otras de las muchas barriadas de esta ciudad, para los que hay previstos once coma cinco millones de euros.

Consideramos que sí estamos actuando en consonancia con su propuesta, pero no de la forma que nos la solicitan: solicita que habilitemos una oficina y éste criterio nos llama la atención que sea presidido por el arquitecto de mayor edad, y no sabemos el por qué, si es porque consideran que los demás técnicos no tienen la formación o la capacidad suficiente, para liderar este proyecto y sí el de mayor edad.

En relación al ‘Apoyo de una comisión de financiación’, pues, nosotros podemos presumir que tenemos muy buena relación con la Consejería de Economía, porque de no ser así, no se llevarían a cabo ninguno de los proyectos que realizamos, y no termino por entenderle.

Por último: ‘Constituir una Comisión Política’, ya le he dicho que consideramos que llevamos a cabo esta propuesta pero no mediante la creación de estas comisiones, porque si lo hiciéramos de esta manera sería darle una especial relevancia e importancia a este eje de actuación y no consideramos que lo tengan por encima del resto. La Consejería de Fomento no podría dotar para cada eje de actuación una comisión, simplemente, es por el criterio de

operatividad, porque si no no llevaríamos a cabo ninguno de los proyectos.

Por tanto, consideramos que la propuesta no debe de proceder, porque ya la llevamos a cabo de manera satisfactoria y más completa, y además en el caso de que se procediera o para otro eje de actuación, nunca sería mediante la declaración de tres comisiones, que más que ayudar, consideramos que entorpecerían la finalización de los proyectos.”

Sr. Presidente: *Sr. Varga, lo que le estamos planteando es una transacción:*

“Que se contemple la rehabilitación de viviendas tanto en los aspectos técnicos como financieros en los presupuestos y planes de inversión plurianuales de esta Ciudad para los próximos ejercicios.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Aceptamos la transacción planteada.”*

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre las aves en nuestra ciudad.

–La **Sra. Miaja Chipirraz** daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones y solicitaba la adopción de los siguientes acuerdos:

“Instar al Gobierno Local a la puesta en marcha de un Grupo de trabajo permanente, con personal municipal y en el que se le dé participación a asociaciones ecologistas locales, con el objetivo de articular soluciones a fin de reducir el número de ejemplares en el casco urbano y devolverlos a su hábitat natural.

Proponer y estudiar la viabilidad de la creación de un comedero cercano a Santa Catalina, y llevar a cabo un seguimiento con el propósito de observar si las gaviotas inician su migración a esa zona, como ya lo hicieron en su día antes del sellado del vertedero.

Acompañar estas propuestas de una campaña de información y sensibilización con medidas para evitar la proliferación de estas especies.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Como casi en todo no soy un experto y pedí información exhaustiva al biólogo de OBIMASA y viene a reconocer cosas como que ha crecido el número de estos animales, que el hecho de que desapareciese el vertedero de Santa Catalina ha producido que busquen recursos en las zonas urbanas, y al final de hacer un análisis de cómo se ha ido comportando la población desde el punto de vista de su manera de vivir y de su crecimiento, hace un relato también de las actividades que se han desarrollado por parte de los servicios de OBIMASA, respecto del control de esta población actuando sobre zonas de edificación, etc... Y al final hace una serie de recomendaciones:*

En su propuesta, por ejemplo: ‘De crear un grupo de trabajo’, ni él ni yo tenemos nada que objetar, entiendo que tiene que estar liderado por los técnicos de OBIMASA, pero la incorporación de otro tipo de personas interesadas y preocupadas por este asunto, siempre viene bien. Esto lo apoyamos decididamente.

Pero sí hace un pronunciamiento claro referente a los comederos en esa zona, el pronunciamiento es claro, porque entiende que de hacerse podría contribuir a incrementar la problemática que ya existe, con la gaviota patiamarrilla, porque podría aumentar los efectivos invernantes tanto de esta especie como de otras especies, debido a que habría una mayor oferta alimentaria. Por tanto, no lo considera adecuado implementar este comedero para conseguir este efecto deseado.

Sin embargo, sí que habla de que una campaña de sensibilización hacia la ciudadanía sí sería conveniente.

La mayoría de la moción estoy de acuerdo con ella, excepto con respecto al punto que hacer referencia a la creación de un comedero cercano a Santa Catalina, yo le rogaría que no lo pusiéramos como una condición especial para poder aprobarle su propuesta. Parece ser que técnicamente no es conveniente. En todo caso, pidamos más informes técnicos.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Yo también ha hablado con los técnicos de OBIMASA y me comentó cuáles eran las actuaciones llevadas a cabo: 1.- Retirada de nidos a demanda. 2.- recogida de algún pollo que había caído en algún patio interior, a demanda también. 3.- Y en el anillamiento de estos poyuelos, a demanda también. Pero con estas tres actuaciones es imposible reducir esta población de gaviotas.*

Esta medida del comedero no se puede llevar a cabo si antes no hemos creado un grupo de trabajo, que, insisto, que trabaje de forma permanente.

Yo dejo en manos de los técnicos el asunto del comedero. Eso sí, por favor, que ese asunto del comedero sea eliminado en el grupo de trabajo.”

Sra. Hamed Hossain: *“Estaría bien añadir en la campaña de sensibilización en la guía ‘Ceuta te enseña’, algún programa que enseñe a nuestros niños los problemas que causa el incumplimiento de la Ordenanza y la repercusión que puede tener. Entendemos que todos los programas y especialmente los relacionados con el Medio Ambiente que se pueda ir enseñando a los más pequeños, siempre van a ser positivos.*

Y en segundo lugar, el cumplimiento de la Ordenanza hay que hacérsela cumplir también a TRACE.”

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a cambio de nombre del Estadio Municipal Alfonso Murube.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Es conocida ya en este Pleno la intención de Caballas de que Ceuta no sea una excepción también en la aplicación de la ley de la memoria histórica. Tenemos la intención de que Ceuta considerada tradicionalmente por muchos sectores de la opinión pública nacional como una ciudad de reminiscencia fascista, deje de tener esa vitola y normalicemos después de treinta años de democracia nuestra situación en relación con este asunto. Ceuta debe ser un espacio libre de fascismo y en esta tarea vamos lenta, quizás con demasiado retraso.*

El principal Estado de Fútbol se llama Alfonso Murube, un señor de Utrera, este nombre viene impuesto por el Movimiento Nacional porque este señor el día 17 de julio dejó la camiseta, era futbolista del equipo local, se alistó a las fuerzas falangistas, llegó a Teniente y se fue a sublevarse contra el Orden Republicano, en aquel momento, cayó en la Batallas de Aranjuez y, por tanto, se obligó a que el Estadio de Fútbol de Ceuta llevara ese nombre, que fue el último campo en el que jugó.

Por otro lado, existen deportistas ceutíes cuya trayectoria los convierte en referencia obligada de la historia deportiva de Ceuta, de manera indubitada. Entre ellos, figura en el mundo del fútbol, por sus propios méritos Nayim Amar. A nuestro juicio, la nomenclatura de las instalaciones deportivas debe estar vinculada a los méritos en el ámbito deportivo en cualquier de sus diversas modalidades y facetas (de hecho así se hace con el consenso de todas las fuerzas políticas en casi todos los casos).

Y en lo que sí habría que ser taxativo es en borrar de una vez por todas ese nombre de Alfonso Murube, que ya bastante daño a hecho a este país el fascismo, como para seguir rindiéndole homenaje.”

Sr. Ramos Oliva: *“En primer lugar, decirles que, Nayim, no hace falta que lo presentemos aquí, todos sabemos quiénes, Nayim, y todos sabemos que se merece una instalación con su nombre, no cabe la menor duda.*

Nayim, va a tener una instalación, pero pienso que el Alfonso Murube no debería ser el nombre la instalación que lleve, Nayim, porque la trayectoria de Nayim se merece una instalación propia, que inaugure él con su propia historia, que no recordemos esa instalación como el antiguo Alfonso Murube.

En ese campo se han jugado muchos partidos y nadie lo ha relacionado con una historia política, por eso nos oponemos que se ponga el nombre de Nayim al Alfonso Murube, pero no nos oponemos a que en un futuro, Nayim, tenga un nombre en una instalación propia.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Hay cosas que no entiendo y no entiendo su justificación, hace poco le pusimos el nombre de Lorena Miranda, a una instalación antigua y no pasó nada.*

Dice usted que el Estadio que nadie lo ha vinculado a la política, pero que la gente lo ignore no quiere decir que no exista, existe, y se llama así por obligación y además con ciertas connotaciones que me he ahorrado, ese Estadio lo construyó un magnífico Alcalde Socialista, el Sr. Valverde.

Ustedes, Sr. Presidente, cuando decimos que el PP sigue representando el fascismo se ofenden ¿hay alguna razón que en un país democrático el nombre de una instalación de fútbol sea el de un falangista golpista? No hay ninguna razón y ustedes votan en contra.

Y la Ley de la Memoria Histórica también hay que cumplirla y poner nombres a las calles y plazas y a los campos de fútbol de personas que se sublevaron contra la República está sancionado con la ley.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nayim , hijo de Ceuta y un gran futbolista, creo que la*

mayoría de nosotros está en nuestras retinas el maravilloso gol que marcó casi en medio campo en una final de la Recopa de Europa, indudablemente se merece que una infraestructura de la Ciudad, incluso la del campo municipal de fútbol, se pudiera llamar 'Nayim', por qué no.

Este Grupo Parlamentario apuesta por la memoria histórica como seña de identidad para denominar una infraestructura, pero también somos conscientes de que se pueden barajar otras opciones; por tanto, nos gustaría plantearle una transaccional:

“Convocar una encuesta popular para decidir la denominación del Campo Municipal de Fútbol de Ceuta. Dicha encuesta se podría plantear seleccionando varios nombres de personas de Ceuta, de reconocido prestigio en el mundo del fútbol, entre los que se encontraría, por supuesto, el nombre de Nayim. Y que sean los aficionados, los clubes de fútbol y la ciudadanía en general los que decidieran el nombre del Estado Municipal de Deportes “Alfonso Murube”.

Sra. Hamed Hossain: *“Desde MDYC realizamos una campaña donde se reconocía a Nayim todos los méritos que tenía, incluso Fútbol Club Barcelona y el Real Zaragoza se adherieron a nuestra propuesta de que el nuevo campo de fútbol que se está construyendo en la zona del Morro, llevara el nombre de Nayim, y se votó por unanimidad. Lamentablemente no sabemos qué paso por el camino, pero nos enteramos que el Sr. Gaona ya había hablado y que ya había acordado otro nombre; y esto nos supo muy mal, porque esto se aprobó por unanimidad y le solicitamos al Sr. Presidente que mediara en ello, este señor que preside la Federación de Fútbol no olvidemos que además de ser amiguito de alguno de los que están aquí, pues ha sido también candidato al Senado del PP, pero por desgracia creo que fueron infructuosas todas las negociaciones.*

Incluso creo que se faltó un poco al respeto porque se pretendía poner el nombre de Nayim a alguna sala que hubiera por allí. Tal vez sea el momento de volver a instar a la Federación, a reconsiderar, enlazando incluso con lo que decía el portavoz Socialista, el nombre de Nayim en ese nuevo complejo deportivo.

Nosotros todo lo que sea que el nombre de un ceutí y un bajador como es Nayim, entendemos que se merece ese reconocimiento y todos los posibles.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Entendemos que el nombre de Alfonso Murube se haya mantenido es porque se desconocía, creemos que es inaceptable que siga llamándose así.*

Es verdad que en Ceuta se ha adoptado esa costumbre de darles a los polideportivos nombres de deportistas destacados y, afortunadamente, nos estamos quedando ‘sin piscinas’ no nos parece una costumbre adecuada por eso, porque si cada vez que un ceutí destaca en el deporte le queremos dedicar toda una instalación deportiva, no sé si vamos a ser capaces de crear tanta instalación y, evidentemente, ya hay algunos deportistas ceutíes que se sienten un tanto olvidados, puesto que no se ha hecho con ellos lo que se ha hecho con otros.

Creemos que no es de recibo que el Estadio siga manteniendo ese nombre.

En cuanto a la nueva denominación del Estadio Municipal de Fútbol, nosotros creemos que la mejor denominación sería “Estadio Municipal Ciudad de Ceuta”.

Sr. Presidente: *“Yo creo que aquí hay dos propuestas transaccionales:*

Una propuesta es la que ha formulado el Grupo Socialista: “Que se elabore una encuesta”.

Y la otra propuesta es la que ha formulado el Sr. Varga: “Que el Estadio se denomine ‘Ciudad de Ceuta’.

Por lo tanto, es usted el que tiene que decidir, Sr. Aróstegui, si acepta o no estas dos propuestas al objeto de que sometamos el asunto a votación.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Tiene razón Ciudadanos que distinguir siempre a un deportista, a un ciudadano o a una asociación, comporta siempre un riesgo, que es la discriminación injusta, por qué unos sí y por qué otros no. Es verdad que hay muchas personas que a todos los niveles han contraído muchos méritos en el ámbito deportivo, pero no es menos cierto que estamos hablando de situaciones muy excepcionales.*

Estoy de acuerdo con las dos propuestas, aunque hago hincapié en la denominación de Nayim Amar, para que sirviera de ejemplo a una mejor formación de los jóvenes en relación al origen humilde del deportista.”

Sr. Presidente: *“Entiendo que la propuesta que hace el Grupo Caballas, junto con las aportaciones que han hecho el PSOE y Ciudadanos, está dividida en dos puntos: uno, que se cambie el nombre del Estadio y, dos, que se abra un proceso de participación ciudadana para, en su caso, señalar el nuevo nombre del Estadio.*

Pero quiero comentar que, al margen de consideraciones políticas, esta Institución, la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, está obligada a cumplir con la ley. Por tanto, con independencia de cual sea el resultado de la votación, desde el Gobierno de la Ciudad pediremos un informe acerca de si la actual denominación cumple o no con la Ley de Memoria Histórica, para que nadie ponga en duda de que nosotros aplicamos la ley de manera arbitraria.

Por tanto, vamos al proceder a la votación del punto en los términos que yo acabo de comentar para que así conste en Acta.”

Sr. Presidente: *“Se va a tratar la propuesta C.4.”*

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a adoptar como indemnización por asistencia a los Plenos y las Comisiones, el Salario Mínimo Interprofesional.

Sr. Presidente: *“D. Reduan, tiene usted la palabra.”*

Sr. Mohamed Mohamed: *“Hemos decidido traer la propuesta de la equiparación de los sueldos de los 25 diputados de la Asamblea, así como el de los trabajadores eventuales de cada Grupo Parlamentario, su equiparación al SMI establecido en la cuantía de 648,60, euros.*

Por ello, pensamos que no hay razones para que cobremos más que el ciudadano medio, la realidad es la que es y es la misma tanto para los que ocupamos este escaño como para el resto de la población. Una realidad que actualmente ha venido caracterizando por un incremento en las desigualdades sociales, así como unas escandalosas tasas de la pobreza.

Quien decide dedicarse a la política debe hacerlo no por una retribución a cambio, sino debe hacerlo por vocación. Creemos que ésta es una oportunidad para que todos hagamos un esfuerzo político a través del compromiso social y de esta manera empatizar con los que más lo necesitan.”

Sra. Román Bernet: *“El Art.13.3 del Reglamento de la Asamblea contiene una prescripción de carácter legal que para hablar aquí de las retribuciones hay que pasarla por Comisión Informativa y por Junta de Portavoces, pero como no estamos por hurtar ningún tipo de diálogo, vamos a coger ‘el toro por los cuernos’ desde el Grupo PP y vamos a responder a esta petición: Nosotros no estamos aquí para empatizar, estamos para gobernar y tomar decisiones difíciles casi todas y complicadas, pero no porque seamos más listos, sino porque nos ha tocado ejercer unas tareas de gobierno, que ya le digo que son las tareas de gobierno más complicadas.*

No hemos conocido, al menos los que tenemos cierta memoria, una crisis de mayor calado a todos los niveles. Sin embargo, en tan solo cuatro años hemos pasado de estar en una situación muy complicada a nivel nacional a estar en niveles de crecimiento, y esto ha traído como consecuencia: llevamos más de trece meses de manera ininterrumpida en la creación depuestos de trabajo, etc...

Con estas cuestiones y con muchas más, usted comprenderá que no estamos aquí para hacerle ninguna gracia a nadie, ni para empatizar con nadie.

Esta propuesta es una propuesta 100% demagógica, es muy fácil decirlo, Sra. Hamed, mientras toma usted el agua y se refresca, cuando uno no está incompatibilizado y me explico: ustedes traen la propuesta de ahorro de 200 € por diputado, básicamente, porque traen la propuesta del SMI, que como bien ha fijado su compañero es de 650,00 euros, más el plus de residencia de todos nosotros; es decir, unos 1.000 euros más o menos, que con lo que estamos percibiendo serían unos 300 euros de diferencia.

Mire usted, todos los que nos sentamos aquí nos hemos incompatibilizado, ¿voluntariamente? Sin duda alguna. Yo tengo mi trabajo y he tenido que dejarlo aparcado, porque tengo una vocación de servicio público y usted que tiene la misma vocación de servicio público que yo, tiene abierto su despacho profesional, usted trabaja en el turno de oficio, cosa que tiene derecho, se sienta aquí como diputada, cosa que tiene derecho y cosa que también percibe, ejerce de portavoz, cosa que también percibe, hago inciso, la portavoz del PP no cobra la portavocía, y además usted da clase como tutora en la UNED. Lo focalizo en usted porque es el caso más llamativo que sea su Grupo el que venga a pedirnos esto cuando ustedes desempeñan al menos cinco labores remuneradas todas ellas.

Un Consejero del Gobierno de Juan Vivas, incluyendo este salario que ustedes dicen aquí de asistencia a Pleno, que no lo cobramos cada vez que venimos a Pleno, lo cobramos todos los meses del año haga uno o siete plenos, eso que cobramos más mi sueldo de

consejera, importa líquido en mi bolsillo cada mes 3.000 euros.

Yo me niego a decir que nosotros estamos valiéndonos de este lugar para ganar más dinero o para valernos de la política. Yo sí estoy en sintonía con esas propuestas que hablan de limitación de los mandatos, yo no tengo ningún trabajo, porque estoy abandonando mi puesto de trabajo, de forma voluntaria por supuesto, lo hago por vocación.

Yo me niego y el Gobierno se niega a aceptar esta demagogia, ésta es la propuesta de PODEMOS, ésta es la demagogia barata, a los ciudadanos les interesa que solventemos sus problemas, que normalmente el Gobierno toma decisiones que son muy poco estéticas, pero al final de las cuentas muy efectivas.”

Sr. Mohamed Mohamed: *“Demagogia, Sra. Consejera, será porque los miembros del Gobierno cobran mucho más que los diputados. Igualmente, tengo que decirle que tanto las Comisiones Informativas como las Juntas de Portavoces las convoca el Gobierno, no la Oposición.*

Empatía no hace falta que lo diga, la falta de empatía del Gobierno está al orden del día.

Por otra parte, ha hecho una concreción pormenorizada, no sé a qué se dedica usted si a investigar a otras personas, o a su cargo político, pero una cosa es el trabajo profesional y otra el cargo político, que usted también ostenta y por eso cobra esos 3.000 €.

No creemos que esto sea demagógico ni que suponga un perjuicio para nadie, simplemente, estamos diciendo rebajar nuestro sueldo a SMI, debida a la realidad socio económica, para nosotros es la realidad.

Empatizar con el pueblo no es ningún pecado, no vamos a ser peores políticos por ganar menos ni por cobrar más.”

Sr. Hernández Peinado: *“Consideramos que cualquier persona tiene el acceso a la vida política, solicitamos la igualdad de trato en ese sentido. Entendemos que la política es el ejercicio democrático de la representación ciudadana.,*

¿Las personas que no tienen trabajo las estamos excluyendo de la vida política? Sería como estar volviendo a la época preconstitucional.

No sería muy digno que la responsabilidad política no estaría lo suficientemente remunerada para poder llevar a cabo un buen servicio público a la ciudadanía.”

Sr. Mohamed Alí: *“Hemos presentado una enmienda al Grupo proponente, que tiene la Sra. Secretaria, porque nosotros tenemos incorporado en nuestro programa político la reducción de las indemnizaciones que perciben todos los concejales y concejalas de esta Institución. Tal y como ha dicho la Sra. Consejera, es cierto que se ha incumplido el Reglamento y se está debatiendo hoy aquí este tema. Pero esto es achacable a la Mesa Rectora, la Mesa Rectora tiene la obligación de conocer el Reglamento, de hacer de filtro y de someter este asunto a la Junta de Portavoces y en esa ocasión, podríamos nosotros haber*

planteado junto al Grupo proponente nuestras ideas al respecto.

Estamos asistiendo, Sr. Presidente, a unos plenos maratonianos y con continuas apelaciones al Reglamento (que se salta todo el mundo aquí), lo digo para que en sucesivas ocasiones si se va a cumplir el Reglamento que se cumpla, pero para todos.

La enmienda que planteamos al Grupo proponente es la necesidad de empatizar con la gente, nosotros planteamos que las indemnizaciones que perciben las concejales y concejales de este Ayuntamiento, sean iguales a lo que perciben un desempleado de larga duración, o sea 426 euros, equivalente a la percepción que reciben en la actualidad los parados de larga duración con cargas familiares.

Aquí hay que discernir bien lo que es la dedicación exclusiva de lo que no es la dedicación exclusiva, es cierto que los señores del Gobierno tienen dedicación exclusiva y no se pueden dedicar a sus respectivos trabajos, de acuerdo, pero nosotros no estamos hablando de las retribuciones del Gobierno, hablamos de lo que cobramos todos por venir al Pleno y a las comisiones informativas; nosotros aquí cobramos indemnizaciones por venir aquí, todo los demás son retribuciones.

Por lo tanto, no pongan el debate en la dedicación exclusiva, pueden plantear sus retribuciones, pero en lo que recibimos por venir aquí sí es necesario empatizar con la gente, porque la gente lo está pasando mal, la gente necesita ver que aquí se viene por vocación y usted viene por vocación, pero esto es de todos y significa la voluntad popular y representamos a todos, sí podemos consensuar determinadas indemnizaciones o retribuciones que empaticen con la gente y que la gente vea que somos solidarios y que intentamos resolver sus problemas desde esa necesidad que viven.”

Sr. Presidente: *“Creo que la Mesa ha sido permisiva y tolerante, no solamente en esta propuesta, hemos llegado a aceptar por razón de estar empezando la legislatura incluso propuestas presentadas por Delegación, y se han admitido porque creíamos que era el primer Pleno y hay algunos grupos y diputados que están en fase de rodaje, dicho esto con todo el respeto y cariño; por tanto, se trataba de no eludir ningún asunto y ningún trámite, también por empatizar, porque si se elude este tema alguien podría interpretar desde fuera que lo estamos eludiendo porque no queremos, no ruboriza hablar sobre ello. Aquí se habla con toda claridad y ‘con pelos y señales’.*

Sr. Mohamed Mohamed: *“Desde nuestro Grupo Político mantenemos nuestra postura y nos reafirmamos en nuestra propuesta, puesto que estamos convencidos de que existen motivos más que suficientes para que el Gobierno la tenga en consideración.*

Y las comisiones deben ser convocadas por el Gobierno, no por parte de ningún partido y ningún diputado.”

Sr. Presidente: *“Hay una enmienda in voce presentada por Caballas.”*

Sra. Secretaria General: *“Con la venia, Sr. Presidente.*

Me la ha aportado por escrito el Sr. Mohamed, si bien tiene que ser aceptada por el

Grupo proponente.”

Sr. Presidente: *Son dos cosas distintas, Sra. Secretaria: Una es la enmienda transaccional que acepte el ponente y otra es la enmienda a cualquier punto del Orden del Día que se presenta con el ánimo de ser votada de manera independiente. Las enmiendas no están reguladas, pero la práctica nos dice a lo largo de estos últimos años que cabe la voluntad de transaccionar con el Grupo proponente o cabe la posibilidad de presentar una enmienda. Yo he oído literalmente al Sr. Mohamed que presentaba una enmienda y además ha hecho entrega de la misma, vamos a votar las dos cosas.”*

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’S Ceuta, relativa a creación de la Mesa por la Transparencia.

–El Sr. Varga, daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones–.

Proseguía diciendo: *“A Partir de este punto quiero leer lo que prevé la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno:*

“La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países, los ciudadanos pueden juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia. Permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el crecimiento económico.

La Ley agrupa tres grandes grupos: Información Institucional Organizativa y de Planificación, Información de relevancia jurídica e información de relevancia económica, presupuestaria y estadística”.

Nuestra propuesta va encaminada a aplicar y cumplir lo que esta Ley prevé. Nos ceñimos a que el Gobierno de la Ciudad inicie a la mayor brevedad posible, los trámites necesarios para la creación de la Mesa por la Transparencia en la que estén representados todos los Grupos Políticos de la Asamblea.

Que el citado medio de control de la gestión de las cuentas públicas esté asistido por técnicos de la Ciudad Autónoma competentes en las distintas materias.

Nosotros lo que proponemos es que sea la Junta de Portavoces la que asuma el papel

de la transparencia con las funciones que se prevén en la propia Ley.”

Sra. Román Bernet: *“La idea del Gobierno es dar forma a la propuesta que ustedes traen, porque en la Ley de Transparencia se aprueban una serie de medidas que se materializan en esa página de la Ley.*

Esa Ley o esas medidas que afectan a la transparencia de las Administraciones es sacar el foco de los políticos. Esa Mesa de la Transparencia, ese convenio que tiene colgado en este caso el Ministerio de Hacienda, lo que hace es tener una Mesa que está formada por personas que no pertenecen al ámbito de lo político, sino que son personas de una reputación importante en el ámbito de sus competencias, y lo que vienen a hacer es estudiar un poco todos los ámbitos de la Administración: convenios, subvenciones, contratos, etc...

Nosotras estamos por la labor de materializar esta transparencia que por otro lado la Ciudad ya viene realizando, es decir, desde la Secretaría General se está coordinando en este caso, por ejemplo: la declaración de bienes de todos los diputados, se están coordinando el que estén colgados en la página de cada una de las consejerías todos y cada uno de los contratos que se realizan, se están dando una serie de pasos en virtud de esa ley que se promulgó, que si bien no tiene una página en concreto que escenifique todo eso, sí que se han ido cumpliendo con las prerrogativas o normativas legales que esa ley contiene.

Estamos dispuestos a escenificar por parte de todos los Grupos esa comisión, pero más que llamarla comisión, podríamos hacer dos cosas, eso lo podemos hablar en la propia Junta de Portavoces o en la propia Comisión Informativa de la Consejería que yo dirijo, para darle forma entre todos. Hay una opción que te da esa ley y es suscribirte mediante un convenio al Ministerio de Hacienda, para obligarte de alguna manera a todos los controles que ellos publican y que nosotros desde ese momento que nos uniéramos estaríamos obligados a realizar. Y se formalizaría y todos tendríamos conocimiento de las cosas que estamos obligados a colgar en esa página.

Les propongo una transacción, en el sentido de ‘darle forma bien a través de suscribir el convenio con el Ministerio, o bien de crear nuestra propia normativa en cuanto a la Mesa de Transparencia, con lo que creamos conveniente y con las personas que creamos conveniente, que pudieran ser, por ejemplo, personas pertenecientes a los colegios profesionales, porque son personas ajenas al ámbito político. Ahora mismo, está todo muy atomizado, podríamos unirlo todo, podríamos materializar esa Mesa e incluso externalizarla a personas que ni siquiera estén en el ámbito de lo político, porque eso incluso lo puede hacer más transparente para todos.

La propuesta, por lo tanto es: En la próxima comisión que vamos a tener, que ya les anuncié para la segunda quincena de agosto, como hemos hablado, nos reuniremos los portavoces con motivo de la comisión, para la modificación del Reglamento, poner como otro punto el traer las ideas que creamos conveniente y darle forma a esto, que es bueno para todos.”

Sr. Presidente: *“Prestar conformidad a la Constitución de la Mesa por la Transparencia y resolver las cuestiones relativas al objeto y régimen de funcionamiento mediante una sesión ex profeso de la Comisión Informativa de Hacienda y Administración Pública para definir cuál*

va a ser el objeto, su configuración y régimen de funcionamiento.

Es decir, el Gobierno manifiesta la intención de constituir esa Mesa y trasladar el encargo a la Comisión Informativa de Hacienda y Administración Pública para que determine objeto, régimen de funcionamiento y, en su caso, los medios con los que deberá de contar para este debido funcionamiento.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Acepto la transacción. Lo fundamental es poder constituir la Mesa de la Transparencia, independientemente del régimen de funcionamiento que pueda terminar teniendo.”*

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a edición de publicación sobre medidas y ayudas en vigor en Ceuta.

– El **Sr. Hernández Peinado** daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones–.

Proseguía diciendo: “En nuestro Grupo nos consta que la información existe en la página web de PROCESA, pero entendemos que debería recogerse también algunos casos concretos para discapacitados, temas de economía social, etc.... Insistimos que se trataría de recoger en un único folleto todas las medidas y ayudas en vigor en Ceuta, sería una forma de optimizar recursos disponibles y facilitar la información a los diferentes colectivos: jóvenes, mujeres, parados de larga duración, mayores, etc...”

Insistir también que el análisis coste-beneficio no debería ser un obstáculo ni mucho menos a esta propuesta.

Por tanto, el acuerdo que proponemos es: Instar al Gobierno de la Ciudad a que realice las gestiones necesarias para editar un folleto, con todas las medidas y ayudas en vigor en Ceuta, para la creación de PYMES, fomentar la contratación de determinados colectivos desfavorecidos, ayudas a los trabajadores autónomas, etc... sea cual sea la Administración que la facilite, así como el diseño de una página Web en la que se pueda consultar, a través, de Internet, toda esta información.”

Sra. Román Bernet: *“Nos parece que es buena idea, no sólo unirlo en un folleto, lo vamos a hacer en papel y lo vamos a hacer en un folleto y unirle a eso una guía fiscal, que también es útil para las personas que se inician en el tema de autónomos. Vamos a fortalecer la oficina de ayuda al emprendedor y queremos que eso sea una ventanilla única que ayude a los ciudadanos a conducirse por, a veces, los torticeros pasillos de la Administración, porque la burocracia y la ley nos obliga a crear una serie de licencias y de peticiones que también descolocan al personal bastante.*

Y por último también creemos que sería conveniente en fortalecer o activar una divulgación selectiva de todo nuestro beneficio que tiene nuestro régimen económico fiscal de manera selectiva.

Así que le votamos a favor.”

Sr. Hernández Peinado: *“Gracias.”*

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a suscripción de Convenio con entidad sanitaria para la implantación de una Unidad de Radioterapia en Ceuta.

Sr. Mohamed Alí: *“Esta no es la primera vez que traemos esta propuesta. En el mes de octubre del año pasado Caballas elevó una propuesta y aprobó por unanimidad el Pleno trasladar esta petición al INGESA. El INGESA desechó por razones eminentemente económicas la implantación de la unidad de radioterapia. Y en una segunda sesión el Gobierno se comprometió a hacer una serie de gestiones con instituciones u organizaciones, aunque fuesen privadas de cara a posibles convenios o acciones concertadas, para evitar el traslado tortuoso de los enfermos de cáncer.*

No tenemos conocimiento fehaciente de nada al respecto. Sr. Vivas, usted sabe que aquí no hay demagogia, esto es un clamor de la gente, si la sensibilidad de esta Institución no alcanza a incluir la implantación de una Unidad de Radioterapia, qué estamos haciendo aquí.”

Sr. Guerrero Gallego: *“Nosotros también somos conscientes de la dificultad y del sufrimiento que los repetidos viajes por vía marítima generan sobre los pacientes y sobre los familiares. Pero también somos conscientes que no sólo la Unidad de Radioterapia, sino los enfermos de cirugía vascular, de cirugía cardíaca, de neurocirugía, etc... Hay muchas más cosas que la Unidad de Radioterapia.*

No podemos olvidarnos que somos un hospital de tercer nivel, cumplimos todos los requisitos, pero somos de tercer nivel, aún así lo que queremos garantizar un acceso a todos los recursos sanitarios fundamentales de la población de Ceuta; es decir, basándonos en unos estándares de calidad y excelencia, de acuerdo con las sociedades científicas y con todas las equías clínicas de la Sociedad Española y del Ministerio de Hacienda.

Hemos estado reunido con hospitales, tanto desde el punto de vista del local como de la Asamblea central, hemos hablado con entidades privadas, hemos intentado generar interés en que vinieran a Ceuta hipotéticamente a implantar la Unidad de Radioterapia, la contestación siempre han sido las mismas, se han basado en tres puntos: En primer lugar, el elevado coste económico; en segundo lugar, nos tenemos que regir por un orden, en nuestro caso, el estamento son los estándares y las recomendaciones tanto de calidad como en seguridad sobre las que deben sustentarse las unidades asistenciales que engloban todo el área del cáncer y estos estándares de radioterapia nos dicen que para esto sea eficaz y eficiente tiene que haber un acelerador lineal entre 180 y 200.000 habitantes. En 2014 teníamos 76 pacientes y hubo meses que ninguno.

No existiría la misma fiabilidad en un centro en que los tratamientos serían mínimos, a un centro donde los tratamientos son constantes; Es decir, no tendríamos radiofísicos, los oncólogos radioterapéuticos no sé si podrían venir con este número.

Por tanto, no podemos estar de acuerdo, vamos a dejar el tema económico, pero las recomendaciones técnicas y las clínicas no avalan las peticiones que hemos hecho desde esta Asamblea.

Hemos hablado con hospitales públicos, con entidades privadas, tenemos una pequeña luz, que yo creo que no, porque cada vez me están diciendo que no. Lo único que digo es que no insistan, porque están creando falsas esperanzas a los pacientes y de verdad, no sé si alguien día llegará, hoy por hoy no es viable, y están engañando a los pacientes ustedes, no nosotros.”

Sr. Mohamed Alí: *“Aquí se ha hablado de 80 familias anuales, es el dato propiciado por el propio INGESA.*

No compartimos varias apreciaciones: En primer lugar, no generamos falsas expectativas, le he dicho que esto surge a raíz de un clamor social.

Por tanto, no son argumentos sólidos y no fueron esgrimidos por el equipo de Gobierno cuando se planteó el asunto. El PP votó la propuesta afirmativamente.

Por lo tanto, el verdadero motivo es el económico, el problema es que el Gobierno de la Ciudad no quiere asumir el coste de lo que pueda suponer la implantación de esa unidad, porque siendo precario el hospital imagino que alguna cosa tendrá o que alguna cosa se podrá incorporar por parte del INGESA, si se cuenta con esa unidad de Radioterapia. A mi no me convence el argumento y lamento mucho la actitud de este Gobierno.”

Sr. Hernández Peinado: *“Creemos que en estos caso no hay sólo que valorar el coste económico, sino también el daño moral.*

Desde el Grupo Socialista, si lo tiene a bien el Grupo Caballas, planteamos una enmienda:

“Crear, dentro de la Comisión Informativa de Sanidad, una subcomisión o una comisión de trabajo para que ésta hiciera una valoración de la necesidad de suscribir un convenio con una entidad sanitaria para la implantación de una Unidad de Radioterapia en Ceuta”.

En esa comisión se debería de tener en cuenta a los propios enfermos, a los técnicos de otras comunidades autónomas, a cómo lo han resuelto en otros territorios, etc.

Esta comisión, claro está, se tendría que poner en funcionamiento en un plazo no superior a dos meses.”

Sr. Mohamed Alí: *“No tengo ningún inconveniente en aceptar la enmienda del PSOE.”*

Sr. Guerrero Gallego: *“En relación al cardiólogo decir que el cardiólogo se fue por motivos personales.*

Yo le he dicho que el hospital es del tercer nivel y que cumplimos con los criterios de hospital de tercer nivel, no le he dicho que el hospital tenga carencias, porque por la ratio nos

corresponde un hospital de tercer nivel, si usted quiere ir al Ministerio de Sanidad y cambiar los niveles, me callo.

En relación a las falsas expectativas ustedes alimentan esas falsas expectativas dándole al pueblo de comer, para presentar y decir que nosotros vamos a la cabeza de esta unidad de Radioterapia, ¡ojalá, pudiéramos montar esa Unidad!, ¡me encantaría!, ¡ojalá! Yo he tenido a mi madre y a mi hermano, pero la sensibilidad no está ahí, en medicina se montan las cosas cuando se deben montar, según los estándares, las recomendaciones y todo.

Hemos estado en contacto con varios hospitales y clínicas, pero usted es libre de seguir insistiendo y ¡ojalá llegue el día que se pueda montar!, no sólo la Unidad de Radioterapia, sino también la Unidad de Hemodinámica, ésta sí salva una vida en cinco minutos, no la Unidad de Radioterapia.”

Sr. Mohamed Alí: *“Lo del cardiólogo ha sido comunicado a este portavoz por el personal médico del Hospital Universitario, si usted dice que es incierto, hable usted con sus colegas en el hospital, porque hay médicos que manifiestan su malestar, porque un gran cardiólogo se ha tenido que ir por problemas de gestión del Hospital, ésta es la realidad.*

Sus compañeros han dicho que aquí teníamos un hospital ¡puntero! Y eso está recogido en las hemerotecas y ahora es del tercer nivel.

En cuanto a las expectativas, nosotros no generamos las expectativas, esto surge por iniciativa popular, es la gente la que reclama la Unidad de Radioterapia.

Nosotros no vamos a dejar el asunto, creemos que es importante. Aquí el sometimiento a las siglas condiciona todo, siendo del PP está uno coartado, ustedes no anteponen el interés general.

Nosotros creemos que el interés general está por encima de las siglas y creemos que esta cuestión es perfectamente factible y realizable en nuestra ciudad, ochenta familias al año, esto hay que subrayarlo.

Lamentamos la actitud del PP y creemos que es un error grave darle la espalda a miles de ceutíes que reclaman algo que es justo.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Mohamed.*

¿La enmienda presentada por el Grupo Socialista la entiende usted integrada en su propuesta? Bien.”

C.15.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D^a Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a creación de un órgano de participación de las barriadas.

Sra. Hamed Hossain: *“Entendemos por parte de nuestro Grupo que la creación de un órgano de interacción que sea un vehículo de comunicación directo con una serie de reuniones*

periódicas entre las que estén presente representantes vecinales de todas las barriadas de la Ciudad, representantes del Gobierno Local, técnicos si fuera necesario y, por supuesto, representantes del Grupo de la Oposición, sería altamente positivo tratar de manera conjunta las deficiencias existentes, para intentar buscarle solución y establecer de manera pública una calendarización a la hora de dar solución a los problemas que se vayan exponiendo.”

Sr. Presidente: *“Sr. Hachuel tiene usted la palabra.*

Tiene la palabra el Sr. García.”

Sr. García León: *“En este sentido se tiene preparado un plan de actuación en todas las barriadas de la ciudad, fruto de las reuniones que ha mantenido el Presidente con todos los representantes de cada una de las barriadas, donde una vez detectadas las carencias de cada una de ellas, se están elaborando los proyectos para acometer dichas actuaciones y que se pondrán en marcha lo antes posible.*

En el caso de que hubiera actuaciones que en este periodo de la reunión no se hubieran tenido en cuenta es el momento ahora de poder incluirlas, dentro de la posibilidad presupuestaria que tenga la Ciudad.

En el caso concreto del Príncipe ya se han actuado para dotarla de las infraestructuras que necesitan y para mejorar las que ya existían.

Sin embargo, Arcos Quebrados tiene un problema específico...”

Sra. Hamed Hossain: *“Esta propuesta es la C.15, que me conteste alguien, el que quiera, pero que conteste...”*

Sr. Presidente: *“Ahora me va a tocar a mí, yo que no quiero pecar... (Se escuchan murmullos).*

El calor influye, pero de cualquier manera yo no quiero pecar de listo, pero mi primera indicación era la correcta ¿verdad? Y puesto a disculparnos, como yo creo que debemos, también es verdad que la Sra. Hamed ha cambiado el orden de todas sus propuestas en la tarde de hoy...”

Sra. Hamed Hossain: *“Culpa mía.”*

Sr. Presidente: *“No, culpa suya no, porque está en su derecho.*

Entre el calor y entre que estamos redactando aquí otro tipo de cosas y las alteraciones, de cualquier manera iba usted muy bien, Sr. Consejero, pero le corresponde al Sr. Hachuel.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

Discúlpenme, pero al ser mi primera intervención, estoy tan concentrado en la C. 14 que entendía que tocaba la C.12, entonces no me he dado cuenta, Sra. Hamed, que estaba usted

leyendo la C.14, perdón, la C.15.

Efectivamente la propuesta suya, Sra. Hamed, consideramos que no tiene mucho sentido puesto que ya existen: Primero, las Asociaciones de Vecinos con las que este Gobierno está teniendo contactos permanentes y fluidos, es más una Unidad de la Policía que es la UPAC, que desde el 2014 tiene reflejados más de 2.000 contactos en las barriadas referente a quejas y apreciaciones, y a veces felicitaciones de los vecinos.

Luego, la creación de un órgano en participación de barriadas realmente consideramos que no procede en este momento.”

Sra. Hamed Hossain: *“Veo que ‘el orden de los factores no altera el producto’ y que vienen ustedes aleccionados para decir que no, incluso ya he visto la respuesta hasta de la segunda respuesta.*

Lo que pedimos es que se reúnan de manera periódica para analizar las deficiencias de todas las barriadas, con todos los presidentes vecinales, con algunos representantes de algunas barriadas y con representantes de esta Asamblea, además de contar con criterios técnicos en caso de ser necesario y a la vez, una vez escuchadas todas las quejas y demandas de nuestra ciudad, calendarizar una serie de reuniones que no tienen por qué ser muchas al año, pero sí ser dinámicas y productivas, en el sentido de ser un canal de comunicación entre las barriadas y entre los representantes e la Asamblea a la hora de dar solución a las mismas.

Contésteme usted o que me conteste el Sr. Carreira que le veo con muchas ganas de intervenir.”

Sr. Presidente: *“Lo que le está diciendo el Sr. Carreira, es que ese órgano está creado, constituido y está funcionando. Si bien es verdad, que no están representados los Grupos de la Oposición, pero creemos que es una acción de gobierno esa cuestión, distinto caso es que la Oposición tenga la información correspondiente a través de la Comisión Informativa o a través de este mismo Pleno; pero es distorsionador confundir la función del control del Gobierno con las funciones ejecutivas del Gobierno, va en contra del sentido común.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros estamos aquí para controlar la acción del Gobierno, ahora bien, la propuesta es crear un órgano de participación y que menos que dar participación a los Grupos aquí representados. Entiendo que dar participación es enriquecedor, salvo que ustedes opinen lo contrario.”*

Sr. Presidente: *“Comparto que la participación es enriquecedora, pero los canales son los que están establecidos.”*

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a alcanzar un acuerdo con las navieras para que los nacidos en Ceuta no residentes en la actualidad y los familiares de residentes puedan beneficiarse de descuentos en las travesías.

Sr. Varga Pecharromán: *“Estamos hablando más que de argumentos legales, de*

derechos derivados de nuestra condición extrapeninsular.

Traemos una propuesta para recuperar lo que ya teníamos y dejó de funcionar en diciembre del pasado año, ese descuento para familiares no residentes en la ciudad y para aquellos nacidos en Ceuta y que no residen en ella en la actualidad.

Desde Semana Santa las navieras han aprovechado para incrementar los precios. En Melilla han conseguido desde junio un acuerdo mediante el cual se han establecido los denominados 'bonos descuento' para familiares de residentes en Melilla. Este acuerdo lo queríamos también para nuestra ciudad, da lo mismo la forma de conseguirlo, creo que lo que hay que hacer es lograr esa bonificación.

Instamos al Gobierno de la Ciudad a alcanzar, con carácter urgente, un acuerdo similar al conseguido por la ciudad hermana de Melilla, de modo que los nacidos en Ceuta y no residentes en la actualidad, así como los familiares de los residentes se puedan beneficiar de un descuento similar al que existía antes del pasado 11 de Diciembre de 2014."

Sr. Ramos Oliva: "Compartimos este tema, se está trabajando en el tema, el modelo de Melilla es un modelo fácilmente transportable, el expediente de Modificación de Crédito ya contempla una partida para tal efecto. Se ha hablado con las navieras, de hecho la semana pasada estuvimos negociando con una en concreto y el jueves pasado estuvimos con unos representantes de la asociación de los ausentes, para trabajar en ese tema.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la propuesta."

Sr. Varga Pecharromán: "Entiendo que apoyan nuestra propuesta, ¿sin concretar la medida que van a tomar?"

Sr. Presidente: "Creo, Sr. Varga, en la misma propuesta hay una referencia a como modelo: "El que está aplicando en la hermana Ciudad de Melilla", ése es el instrumento legal, el instrumento económico será la dotación presupuestaria correspondiente.

Creemos que debe de existir una fórmula legal que depende la Unión Europea, que le dé un contenido de racionalidad, es decir, menos oferta desocupada, menos costes estructurales que soporta una demanda cautiva (ciudadanos de Ceuta) y menos precios, esto significaría menos coste para el turista, menos coste para el residente y menos coste para el Estado. Esos son nuestros tres planteamientos, Sr. Varga: 1.- Para los ausentes y residentes con la herramienta legal que ahora contamos.

2.- Para los turistas con el cheque turista con la herramienta legal que ahora contamos.

3.- Acudir a las Instancias comunitarias, para que reflexionemos acerca de si esto tiene un planteamiento alternativo.

Nosotros, ya le digo, Sr. Aróstegui, compartiendo la preocupación, lo que no estamos es por la creación de una naviera municipal, porque agravaría el problema.

No obstante, sí consideramos que la formulación general del asunto requiere de un

planteamiento serio y en profundidad, de la mano del Ministerio de Fomento, que es el que más pone en esto, porque pone 13.000.000 € en el tema de la bonificación al residente y 2.000.000 € en el tema del contrato del servicio público.”

Sr Aróstegui Ruíz: *“¿Cuánto cuento chino escuchan los ciudadanos y saben perfectamente que esto es un corte de manga para todos por parte de las navieras! Somos un hazmerreír, ésta es la realidad, se ríen de todos nosotros.*

Usted dice: ‘¿Cómo es posible que habiendo una demanda menor no tiren las empresas del precio para competir?’ Pues cuando haya una empresa que no tenga intereses exclusivamente económicos y que pueda rebajar el precio cuadrando costes y partiendo el blindaje que tiene el cartel de los piratas en el estrecho.

Cómo se soluciona, rompiendo ese círculo vicioso, rebajando el precio y se podrá hacer cuando dispongamos de los mecanismos suficientes para ello, que es intervenir en el mercado directamente como un servicio público que es lo que es.”

Sr. Presidente: *“No existe ningún referente de una empresa de transporte naviero en manos de una Institución Pública.*

Jurídicamente sería bastante difícil de soportar, porque para entrar como una empresa pública rompedora, en el sentido de poner el precio al límite necesario para sanear el mercado, puede que llegue el momento que eso se tenga que hacer sosteniendo pérdidas de la cuenta de explotación de la naviera, municipal en este caso, y en el momento que se esté subvencionando, en el momento que aquí se esté participando de una empresa municipal con fondos públicos recaudados a través de los impuestos en las transferencias del Estado, estamos incurriendo en una infracción desde el punto de vista de la libre competencia.

No podemos utilizar los recursos públicos para intervenir en el mercado, compitiendo con las empresas privadas, porque nos pondríamos en una situación ventajosa y cometeríamos una infracción desde el punto de vista de la leal competencia.

Esto es un tema de derecho comunitario, nos vamos a emplear en intentar de llevar a cabo que es al igual que se adjudica mediante licitación pública un determinado contrato de servicio público, pues se puede adjudicar un contrato de servicio público para atender la línea marítima entre Ceuta y Algeciras, a una empresa, no lo hemos intentado, porque la instancia a la que hay que acudir es la Unión Europea. La única manera que tiene esto de racionalizarse es una empresa privada, un contrato de servicio público, resuelto por licitación pública, en donde se establezcan tarifas y horarios, y también frecuencias...”

–El **Sr. Aróstegui** interviene sin micrófono, por lo que no se puede apreciar lo que ha manifestado en parte de la intervención–.

Proseguía diciendo: “Creo que se puede hacer una empresa municipal que funcione con rigor, que se ajuste a los parámetros del mercado y que rompa este círculo vicioso que está alimentado y protegido con las empresas que se benefician enormemente de ello y si no hacemos esto, soy consciente de que estamos haciendo el ridículo.

Yo voy a votar a favor, pero soy consciente de que ya nadie nos cree.”

Sr. Presidente: *“Tengo mis dudas legales tras las consultas efectuadas acerca de si no incurrimos en una infracción desde el punto de vista de la libre competencia.”*

Este tema que se va a votar no es que se va a abaratar el coste del barco, tampoco podemos confundir a las personas. Este tema que se va a abaratar es que vamos a procurar establecer una herramienta como la que tiene la Ciudad de Melilla, para que a los residentes de la Península nacidos en Ceuta o con lazos afectivos a Ceuta, venir a Ceuta les salga más barato.

A pesar del riesgo de seguir haciendo el ridículo, tampoco vamos a tirar la toalla.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Lo que queremos es poder disfrutar de una situación similar que Melilla, con el convenio que ellos tienen firmado, aunque ya digo, que el mecanismo es lo de menos, siempre que el resultado vaya en esa dirección.”*

C.14.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a puesta en marcha de un Plan de Actividades de Verano en Barriadas.

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros hemos podido constatar que hay una serie de instalaciones en las barriadas que permanecen cerrados, dando la espalda a las necesidades de las barriadas. Consideramos que se podían desarrollar actividades lúdico-educativas, que podrían servir para que gente con pocos ingresos que pudieran desarrollar actividades que no desarrollan en su vida normal. En definitiva, dinamizar un poco las barriadas con lo que ya existe en ellas y dar opciones a la gente joven para que través del ocio y del deporte, a través del refuerzo educativo, tener colmadas todas sus expectativas y, en definitiva, no tener esas instalaciones cerradas.”*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Las actividades infanto-juveniles extraescolares del verano se suele preferir que se realicen al aire libre en general, puesto que ya tienen el resto del invierno para hacerlas en locales cerrados.”*

El programa de actividades infanto-juveniles de la Ciudad contempla hasta el día 5 de septiembre actividades en el exterior de las que podrán disfrutar aproximadamente unos 5.800 niños: talleres, actividades deportivas, divertimento, ocio, trabajo en equipo, solidaridad, y todo al aire libre.

No obstante, sí que es cierto que otros chicos que van a hacer sus actividades en lugares cerrados, para ello tenemos: 120 niños en animación a la lectura en la Sala Infantil de la Biblioteca Pública, 15 plazas de iniciación a la ilustración, taller de moldeado de fósiles y en siete centros educativos tenemos actividades lúdico educativas, son de exterior y de interior, para clases de apoyo, actividades deportivas, informática y manualidades.”

Sr. Mohamed Alí: *“Lo que pretendemos es llevar actividades a las barriadas, ése es el espíritu de la propuesta. En Ceuta hay 13.000 niños, de ahí la importancia de la propuesta.”*

Lo que intentamos que por las mañanas la gente joven esté entretenida, de ahí la

necesidad de dar apertura a esos locales sociales, contar con el personal del Plan de Empleo y en definitiva, traer actividades a las barriadas y dinamizarlas.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Consideramos que si los siete colegios y están haciendo la misma labor que pudiera hacer un local social de una Asociación de Vecinos, si no se han cubierto las plazas ofertadas, no entendemos la conveniencia de tener que abrir más locales.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Los niños existen, están ahí y las cifras que da usted no se corresponden con la realidad.*

Hay que llevar las actividades a los barrios, porque hay que llevar a los niños y niñas que están ahí pero no pueden colmar sus expectativas y muchas veces por razones económicas no optan a determinadas actividades lúdicas, que se pueden llevar a las barriadas.”

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a creación de una comisión específica para la barriada de Arcos Quebrados.

–La **Sra. Hamed Hossain**, daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones–

Proseguía diciendo: “En este caso concreto la propuesta que traemos a este Pleno es la desatención que viene sufriendo la Bda. Arcos Quebrados, es un ejemplo del pésimo del lamentable estado, del olvido, de la desatención que tiene su ejecutivo con barriadas como Arcos Quebrados: las infraestructuras no existen, ni siquiera camino para transitar, de hecho trajimos a este Pleno una propuesta para adecentar un camino en Arcos Quebrados, se aprobó esa propuesta, pero ustedes, desgraciadamente, siguen aplicando ‘si te he visto, no me acuerdo’ y el aprobar las propuestas, y dejarlas en el cajón del olvido.

Creemos que sería importante la creación e una comisión específica para esta zona de la ciudad, a través de la que se estudie y se ponga en marcha, antes de la finalización de este año, la ejecución de las actuaciones necesarias para la dotación de infraestructuras básicas de alumbrado público, asfaltado, alcantarillado, adecentamiento y acondicionamiento para solucionar las barreras arquitectónicas.”

Sr. García León: *“En concreto en esta barriada carecemos de la titularidad de todos los terrenos, no todos los terrenos que hay allí son nuestros y al no ser nuestros no se puede actuar, ejemplo, existía un proyecto de ACEMSA para la mejora en las redes de saneamiento y no se pudo llevar a cabo por no tener la titularidad de los mismos. Se recabó informe de los técnicos de la Consejería para ver si se podía hacer mediante el trámite de urgencia, pero estos informes técnicos no reflejaron ningún tipo de emergencia que nos permitiera llevarlo a cabo.*

Lo único que se nos ocurre es barajar la posibilidad de realizarlo a través de un expediente de expropiación, para determinadas zonas degradadas que no sean de nuestra titularidad.

Y esto es así, porque también existe otro problema, que es el de las construcciones ilegales, estamos desde este momento para darle solución.”

Sra. Hamed Hossain: *“Es cierto que hay una parte que no es de titularidad pública, pero hay otra que sí.*

Voy a dar lectura a un informe que se solicitó en fecha de julio de 2014, por la Consejería de Presidencia, Gobernación y Empleo, en el se detalla la distancia recorrida por las aguas residuales, que se percibe un estancamiento y un fuerte olor nauseabundo, producido por el vertido. Concluye diciendo que todo esto puede facilitar la existencia de enfermedades transmitidas por vía hídrica. Aparecen hasta serpientes y nadie les hace caso, los vecinos están frustrados ante esta situación.

La situación descrita no se corresponde con los servicios y estructuras básicas que debería disponer cualquier zona urbana de la Ciudad, por todo lo anterior, se considera que esta situación es un grave peligro para la salud pública para las personas que conviven en las zonas colindantes, por lo que desde el Servicio de Prevención y Promoción de la Salud se considera que se deben tomar todas las medidas oportunas conducentes a la canalización al menos de las aguas residuales de la zona, en el menor plazo de tiempo posible.

Nos parece una irresponsabilidad no aceptar siquiera esta propuesta de crear esa comisión de estudio para solucionar este problema, visto la tónica que ustedes tienen con mi Grupo, lo lamentamos profundamente, porque están perjudicando a los miles de ceutíes que viven en la zona.”

Sr. Hernández Peinado: *“Ante la propuesta presentada por el Grupo MDYC, nos gustaría presentar una transaccional:*

“Incluir en el Plan de Barriadas de la Ciudad a Arcos Quebrados”.

Esto significaría una forma de atender las necesidades que tiene esta barriada, atendándose primeramente las actuaciones que se precisen más urgentes para resolver los problemas que se hayan detectados y que se consideren más graves.”

Sr. Haidor Ahmed: *“Consideramos desde Caballas que la creación de una comisión no es la mejor manera de solucionar los graves problemas que padece. La situación requiere la toma de medidas urgentes y no la creación de una comisión que no haría más que dilatar en el tiempo la puesta en marcha de medidas concretas, prueba de ello ha sido la comisión especial del Príncipe.*

También queremos puntualizar que teniendo en cuenta la modificación de créditos presentada por el Gobierno en la fase de exposición pública vamos a presentar alegaciones y una de ellas irá referida a un Plan de Actuación en la Barriada de Arcos Quebrados, con una serie de medidas integrales cuantificadas presupuestariamente.

En Caballas creemos que los vecinos precisan actuaciones concretas y no sólo buenas declaraciones de intenciones.”

Sr. Presidente: *“¿Está usted de acuerdo en aceptar la transacción formulada por el Grupo Socialista?”*

Sra. Hamed Hossain: *“Desgraciadamente, el problema radica en que los planes de dotación en barriadas, desde hace años que el Gobierno comenzó a aplicarlos, pues, no han servido de mucho; de ahí, es por lo que nosotros solicitamos que los problemas de Arcos Quebrados sean llevados a una Comisión Técnica para que ésta estudie cuáles son las actuaciones más necesarias y poderlas realizar a la mayor brevedad posible.”*

Sr. Presidente: *“Lo único que no quiero es que quede la sensación de que haya habido una actitud pasiva, no es verdad.”*

Yo encargué la redacción de un proyecto para el saneamiento de Arcos Quebrados, quisimos que a través de los Fondos de Cohesión ese proyecto se pusiera en marcha de manera inmediata, no había manera de hacerlo, porque no se tenía la titularidad de los terrenos. Ante esa contingencia inesperada le dije a los técnicos que estudiaran la posibilidad de actuar por vía de emergencia, dijeron que no se podía actuar por esa vía.

Y en el ámbito del FEDER, el que una actuación esté incluida ahí quiere decir que tiene la financiación cubierta y el compromiso de la Ciudad de ejecutarse, porque de ello depende el cumplimiento de las previsiones con la Comunidad Económica Europea.

Por tanto, creo que la Comisión no es la mejor manera de resolverlo, porque creo que las necesidades están conocidas. Y creo que eso depende, Sra. Hamed, de que usted le merezca credibilidad, confianza, en lo que yo estoy diciendo en cuanto al Plan de Barriada, y esa segunda opción que es la actuación en el ámbito de intervención en zonas especialmente degradadas.

Tiene usted la palabra.”

Sra. Hamed Hossain: *“Ustedes son responsables políticos directos del peligro para la salud pública que supone esa situación de la barriada.”*

Es legítimo decidir votar que no a todo lo que traiga MDYC, pero están diciendo que no a los vecinos de Arcos Quebrados.

Desgraciadamente, le reitero el caso de la niña con una discapacidad motórica del 99% que trajimos a este Pleno, ese problema continua, con lo cual, hay personas que desgraciadamente no pueden hacer su día a día por la pasividad de este ejecutivo.”

Sr. Presidente: *“Yo no sé si ese informe que usted ha leído fue el mismo que yo encargué para poder justificar la actuación por emergencia, probablemente, sería el mismo, esto es una especulación, porque no lo tengo contrastado.”*

Lo que ocurre, Sra. Hamed, las leyes también están para cumplirse y cuando los técnicos dicen que no se puede actuar por emergencia y que para poner en marcha un procedimiento de licitación pública de la obra necesita acreditar previamente la titularidad de los terrenos, no te cabe más remedio que iniciar un expediente de expropiación.

En cualquier caso, al margen de lo que votemos, prestaremos una especial atención a esas cuestiones que usted ha puesto aquí de manifiesto.”

C.16.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Ciudadanos-C's, relativa a creación e una cláusula social en los contratos de las distintas empresas municipales de la Ciudad.

Sr. Varga Pecharromán: *“Puesto que hemos presentado como moción de urgencia un propuesta similar en la que incluimos y modulamos la que aquí está presentada, solicitamos que no tenga en cuenta esta propuesta en estos momentos.*

Sr. Presidente: *“¿Entonces la retiramos del Orden del Día? Bien.*

Pues, procedemos a la siguiente propuesta.”

C.17.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a implantación de un programa de Becas de Enseñanzas complementarias para el Curso 2015/2016.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Pensamos que el Gobierno respecto a este problema en un estado de shock que le impide actuar y esto tiene a nuestro juicio un coste elevadísimo en términos de estructuración esta ciudad y de proyecto de futuro.*

Nos preguntamos, ¿por qué motivo en el Conservatorio de Música solamente hay alumnos admitidos un musulmán? ¡Raro! ¿No se les hace raro que esto suceda? Voy a comprobar también los datos de la Escuela de Equitación hay 400 alumnos apuntados y sólo dos musulmanes, ¡raro! ¿no? Una ciudad del 50%.

Veo las matrículas de las academias de Inglés, muy escasos, ¡raro! ¿Esto no es llamativo, no es sorprendente, no es un síntoma de algo? No sé hasta qué punto esto se puede asumir como una verdad incuestionable, ajena al devenir de la vida social y, sobre todo, en el caso que nos ocupa de la vida política. Esto no es más que un síntoma muy claro de que hay un sector de la población muy amplío, que no se hace partícipe de determinadas cosas en esta ciudad o mejor dicho, que no se quiere hacer partícipe... A esto a nosotros nos parece un tremendo y gravísimo error.

A nosotros nos parece esto francamente incomprensible e inadmisibile, siempre queda un recurso, que es la válvula de escape, pero esto no resuelve el problema social de esta ciudad.

A lo mejor es que no nos estamos preocupando de empezar a trabajar de verdad por el camino de la cohesión social, a lo mejor es que no queremos a esta ciudad tal y como es, y si no es así, yo les pediría que empezaran a trabajar, y trabajar no es hablar, trabajar es hacer cosas importantes que pueden dar las claves de un camino diferente.

Queremos que cualquier chaval de Príncipe o de cualquier otra barriada que les guste

montar a caballo, que monten, a aprender inglés, que lo aprendan, tocar la guitarra, que la toquen, cantar, que canten, bailar, que bailen, eso es lo que queremos; pero no queremos poner un anuncio, queremos ir a buscar a la gente, detectar las cualidades que tienen.

Aquí hay una escuela de Waterpolo y no hay ningún musulmán que juegue al waterpolo, ¡Que raro!, pero es raro porque es la mitad de la población. Hay que empezar a hacer cosas positivas y que tenemos la obligación de hacer, buscar a esos chavales que están en las barriadas, llamarlos, pagarles las matrículas e integrarlos en este tipo de enseñanzas.

Nos parece una iniciativa de enorme trascendencia, esto es un cambio de concepto, un cambio de abordar cómo hay que tratar los problemas en esta ciudad.

Esto tiene por objeto en cambiar la mentalidad y mejorar la autoestima a todas las personas que no hacen este tipo de actividades. Todas las actividades incluida ésta que imperara la ley de la estadística, eso es lo bueno y lo deseable.

Votarán que no, lo sabemos, llevamos cinco propuestas y las cinco tumbadas, pero al menos sí les pediría que se queden con la reflexión, si de verdad tienen afecto por esta tierra, o cambian la mentalidad, o cambian la forma de gobernar, o dejan de ser tal secuestrados por los nostálgicos rancios que se creen que Ceuta es 1960.

Nos gustaría que cuando empiece el curso 2015-2016 en las clases de piano, inglés, caballo o se juega al Waterpolo, hubiera los mismos alumnos de una procedencia o de otra, porque eso es la normalidad.”

Sra. Deu del Olmo: *“No vamos a crear una convocatoria para el próximo curso que empieza en el mes de septiembre, es más las previsiones de matrículas para los niños que estudian Idioma y de Música, ya se han realizado durante el verano, pero es que además existe una convocatoria que ayuda a las familias más desfavorecidas.*

Y una de nuestras mejores alumnas se ha ido a Granada para poder hacer el Grado Superior y vienen hasta alumnos de Marruecos para prepararse en el Conservatorio, para aceptar a los alumnos no se mira el origen de qué procede. Además la Ciudad de Ceuta invierte cerca de 60.000 euros anuales sobre las solicitudes de becas para las matrículas tanto de Idiomas como del Conservatorio, donde a las familias en función del grado social que tengan se les valora y se les compensa de un 50 al 100% de la matrícula.

Realizamos experiencias de captación para que todas las familias de Ceuta, para difundir qué enseñanzas elementales y medias se dan en los ámbitos del Conservatorio profesional de Música y en la enseñanza de los idiomas.

Por tanto, crear una convocatoria cuando gastamos cerca de 60.000 €, por ejemplo en la última de Idiomas que se concedieron en el mes de febrero ha habido 329 beneficiarios con el 50% y el 100% de matrícula para la enseñanza de los idiomas.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“No entienden nada, esta ciudad en determinados aspectos se encuentra desestructurada, y esto tiene consecuencias muy negativas.*

Lo que pretendemos es que todas las personas se sientan partícipes de la vida social, sientan como suyo las cosas que se hacen, algo que hoy no sucede, esto es síntoma de un mal funcionamiento.

Sabíamos que votarían que no, pero intenten comprender que hay que cambiar la mentalidad con la que se gobierna, con la que se convive, y si no somos capaces de entender esto es muy difícil aportar soluciones a un grave problema.

Siempre nos quedamos en lo superficial y esto a mi me apena y me preocupa, esto añade mayor gravedad al problema porque todos lo sabemos ¿por qué hay un riesgo que crezca la semilla del radicalismo en las barridas periféricas de Ceuta? ¿Por qué? A lo mejor tiene mucho que ver de enfocar la política en esta ciudad.

Al margen de la convocatoria y los 60.000 € todos los chavales puedan bailar, tocar la guitarra, etc..., pero eso en Ceuta no pasa y ustedes con su postura mantienen el inmovilismo, que no es que sea neutral, es que es tremendamente nocivo.”

C.20.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a creación de un carril especial exclusivos para residentes.

El Sr. Mohamed Mohamed daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones–.

Proseguía diciendo: “Solicitamos al Pleno que solicite a la Delegación del Gobierno que se cree un carril especial exclusivo para residentes en la Frontera especialmente durante los meses de mayor afluencia como es en verano, para que nuestros vecinos y vecinas puedan transitarla con mayor facilidad.”

Sr. García León: *“Esta propuesta ya está en funcionamiento, para su beneplácito.*

Esto no nos compete directamente a nosotros y a instancia del Gobierno nos informan que precisamente ya están en negociaciones con el país vecino y de hecho nos están ayudando y facilitando el paso en la medida de lo posible. Sólo que en momentos concretos como la OPE pues esas soluciones no se puedan llevar a cabo de manera inmediata.

Como bien ha dicho, se trata de una frontera internacional y las decisiones no nos competen y tiene que intervenir el país vecino.”

Sr. Mohamed Mohamed: *“Si asegura que tiene pensado hacerlo en la misma línea en la que nosotros presentamos nuestra propuesta, nos alegramos por ello; sin embargo, vamos a tener que sufrir este verano esas largas colas que tanto daño hacen a nuestra ciudad en distintos ámbitos.*

Solicitamos para el año que viene por lo menos ya se haya llevado a cabo.”

Sr. Mohamed Alí: *“Muy brevemente, Sr. Presidente.*

Nosotros ya traemos una propuesta de Urgencia en relación al OPE, por eso quisiera que el Consejero diferenciara claramente lo que es el periodo concreto de la OPE y sus consecuencias en el tráfico rodado de nuestra ciudad, que es lo que queremos plantear en nuestra urgencia.

Y lo que nosotros hemos entendido de la propuesta del Grupo proponente que es un carril de residentes, permanente, estable, de la Frontera del Tarajal; de lo que se trata es de que este Gobierno o esta Ciudad inste a Delegación del Gobierno para que haga las gestiones oportunas con el Gobierno de Marruecos para que haya un carril de residentes a uno y a otro lado, y durante los 365 días del año no haya los colapsos que hay, no padezcamos los ceutíes, y los que no son ceutíes, y en definitiva, no suframos los cataclismos que se producen en la Frontera del Tarajal: colas de horas.

Apoyamos la propuesta y le pido al Sr. Consejero que inste a la Delegación si se puede hacer lo del carril de residente y si no se puede que lo diga, con transparencia y sinceridad, pero que se haga la gestión para establecer un carril de residente a uno y a otro lado, para no sufrir las calamidades de esa frontera.

Plantee esto a la Delegación del Gobierno y que hagan las gestiones y que digan la verdad, si dice Marruecos que no, pues, que se diga con transparencia, porque no sabemos quién no quiere.”

Sr. Presidente: “Cuando yo tuve conocimiento de esta propuesta, me puse en contacto con la Delegación del Gobierno y el Delegado del Gobierno me dijo que ya se estaba trabajando en ello, para el carril de residente y lo hace en el marco que se hace siempre, porque no se pueden tomar decisiones unilaterales en una frontera tan singular como es nuestra frontera.

Le trasladamos nuestro total apoyo a la Delegación del Gobierno, sé que se lo están tomando con el máximo interés.

Nosotros no vamos a secundar la propuesta formulada por el Grupo MDYC, porque la acción ya se estaba produciendo por la Delegación del Gobierno.”

Sr. Mohamed Mohamed: “No entendemos el voto en contra de una misma propuesta, lo único que pedimos que se aplique la normativa europea sobre el paso de fronteras para los ciudadanos europeos también a los ceutíes.

Por todo ello, mantenemos nuestra propuesta.”

C.19.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a implantación del Carril-Bici.

Sr. Mohamed Alí: “Caballas considera que la Ciudad no puede permanecer ajena a lo que sin duda ya es una demanda social, y debe asumir la responsabilidad de garantizar la seguridad de las personas que utilizan habitualmente la bicicleta en nuestra ciudad.

Creemos que es necesario implantar el Carril-Bici previo estudio técnico que determine las zonas de nuestra ciudad en las que por sus características lo permitan.”

Sr. García León: *“Vamos a solicitar a los técnicos de la Consejería que elaboren uniforme técnico para que estudien la viabilidad teniendo en cuenta la orografía de nuestra ciudad, el coste y los lugares donde serían adecuados para su implantación, teniendo en cuenta las características de la ciudad.*

Nuestra propuesta va a ser afirmativa.

Sr. Presidente: *No va a ser fácil, porque la orografía de Ceuta es complicada y el coste; está muy extendida en toda España este recurso.”*

Sr. Varga Pecharromán: *“Vamos a votar a favor.*

Yo me considero aficionado a la bici, mis hijos igual. El carril bici no es para hacer deporte, es para moverse por la ciudad.

El espacio es cuestión de buscarlo, nos encontramos con vías de dos carriles sólo está en uso uno de ellos, es muy raro que encima no haya un vehículo aparcado en segunda fila. Pienso que es más cuestión de voluntad y de empezar.”

Sr. Presidente: *Compartimos el criterio.*

Hacemos un pequeño receso para tratar las Urgencias, son las nueve menos diez, empezamos a las nueve y media. Hay nueve, que tengamos por lo menos cinco minutos, para analizar cada una de ellas, son 45 minutos, a cinco minutos por moción para el análisis, que luego se nos dice que tomamos esto de manera frívola.

Le agradezco la comprensión, Sr. Mohamed, prudencia que no ha tenido al presentar las mociones, si me permite la broma.”

(Risas). A las nueve y media reanudamos la Sesión.”

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retirar el arco de la cubierta del edificio Miramar Bajo debido a su mal estado.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Instar al Gobierno de la Ciudad a que retire en el menor tiempo posible el arco de la cubierta del edificio de Miramar Bajo, debido a su mal estado de conservación suponiendo un peligro para los viandantes y vecindario en general.”*

Sr. García león: *“Por parte de OBIMACE se ha redactado ese proyecto y están todos los trámites administrativos para su contratación realizado, incluso la retención de crédito, y está sólo pendiente de la autorización de la comunidad de vecinos, tienen que acreditar que*

carecen de los ingresos para poder realizar la retirada del arco.”

Sra. Miaja Chipirraz: “Desde la Asociación de Vecinos nos dicen que ya han contestado a esta petición, es más quieren que desde ya se haga su retirada, ya que desde mayo el informe está paralizado, lo han denegado, no se sabe por qué y cuando el presidente de la misma barriada no les dan respuesta, cosa que nosotros desde este Pleno tenemos que responderle.”

Sr. Presidente: “La Asociación de Vecinos tiene interés en el asunto, pero quien tiene facultad para autorizar la demolición es la Comunidad de Vecinos del edificio en cuestión. Entonces, Sra. Daoud, nos vamos a poner en contacto esta misma semana con la Comunidad de Propietarios y con los servicios de OBIMACE para ver dónde está el escollo. La voluntad del Gobierno es sacar esto adelante y por eso vamos a votar afirmativamente. En el caso de que haya algún asunto que lo impida, pues, se le comunicará al Grupo Socialista.”

Sra. Miaja Chipirraz: “El Inciso es simplemente que el presupuesto es de 8.000 €, que ya se lo han informado a la Comunidad de Vecinos y lo que pedimos es que se retire cuanto antes.”

D.2.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a ampliar el horario de verano de las instalaciones deportivas y de la Biblioteca Municipal.

–La **Sra. Mohamed Achiban** daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones–.

Proseguía diciendo: “Ampliar el horario de verano de las instalaciones deportivas y de la Biblioteca Municipal, permitiendo el acceso de los usuarios en jornada de mañana y tarde, incluso los fines de semana.”

Sr. Ramos Oliva: “Es verdad que se ha recortado el horario en la Biblioteca, pero básicamente ha sido porque no había afluencia de público. El recorte de horario ha sido desde las 14:00 a las 17:00 horas. Es decir, que la Biblioteca permanecerá abierta desde las 09:00 hasta las 14:00 horas (horario de mañana) y desde las 17:00 hasta las 21:00 horas (horario de tarde). Ya le digo que el recorte ha sido de tres horas debido a la poca afluencia de público.

En relación a las instalaciones deportivas, Sra. Mohamed Achiban, es cierto que cerramos una de las dos piscinas que tenemos, pero precisamente no ha sido cerrada por ningún tipo de recorte, sino que es debido a labores de mantenimiento. Como este mantenimiento tiene un proceso largo de ejecución, pues abrimos y cerramos cada mes alternativamente las dos piscinas.”

Sr. Presidente: “Hemos tenido una reunión preparatoria en el receso sobre este asunto; además, también hay otra moción específica para la Biblioteca. Entonces, la Sra. Consejera de Educación ha dicho en el tema de la Biblioteca que el horario que se aplicará a partir del 14 de agosto será de 08:30 hasta las 14:00 horas y de 17:00 hasta las 21:00 horas. Repito: a partir del 14 de agosto entrará en vigor ese horario.

Sra. Mohamed Achiban: *“¿Y en cuanto a los complejos deportivos?”*

Sr. Presidente: *“Vamos a concretar los asuntos: 1) Garantizamos que a partir del 14 de agosto entrará en vigor el horario que ya he comentado y que en esta semana, para procurar anticiparlo, nos pondremos a trabajar en buscar posibles soluciones de aquí al día 14 de agosto.*

2) Y en cuanto a los complejos deportivos tiene una tarea de mantenimiento la piscina que obliga a tenerla un mes cerrada y que conlleva a alternar los dos polideportivos, que un mes esté cerrado uno y otro mes esté cerrado otro.

Sra. Mohamed Achiban: *“Mantenemos la propuesta.”*

Sr. Presidente: *“Y con estos condicionamientos votaremos afirmativamente. Y si hay alguna dificultad, Sr. Consejero y Sra. Consejera, se lo comunican a los miembros de la oposición, para que luego no se diga que no cumplimos con los acuerdos.*

Tiene la palabra la Sra. Hamed.”

Sra. Hamed Hossain: *“Por economía procesal. MDyC trae también una propuesta en relación con el horario de verano de la Biblioteca.*

Si la Consejera considera que a partir del 14 de agosto se puede abrir la Biblioteca con esa ampliación de horario que ha comentado el Presidente, pues nosotros les instamos a que esa apertura empiece a tener lugar justo después de Feria, si es posible, o alrededor del día 10. Lo que nos interesa es que esté abierta cuanto antes mejor, especialmente por nuestros estudiantes.

Y luego, aunque ustedes vayan a votar afirmativamente, a nosotros no nos queda muy claro las aperturas de las instalaciones deportivas. Por tanto, si es posible, nos gustaría poder votar por separado ambos puntos, con la intención de saber si luego efectivamente van a cumplir o no van a cumplir, sobre todo en relación con la Biblioteca.”

Sr. Presidente: *“Yo creo que esto se soluciona votando las dos propuestas separadamente. Hay una propuesta de Caballas que lleva las dos cuestiones (instalaciones deportivas y la Biblioteca) y hay una propuesta de MDyC que va dirigida solamente al horario de verano de la Biblioteca.*

Con el tema de las instalaciones deportivas hemos manifestado que nuestra intención es procurar ampliar los horarios y el uso en verano, sometido y condicionado a las necesidades de reparaciones técnicas de las instalaciones. Y si hubiera cualquier otra cosa, nosotros se lo comunicaríamos.

Y en cuanto a la Biblioteca, está fijada la fecha del 14 de agosto y vamos a hacer todo lo posible por anticipar la fecha del 14.

Por tanto, vamos a votar por separado las dos propuestas.”

D.3.- Moción de urgencia presentada por D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta, relativa a horario de verano en la Biblioteca Municipal.

Fue tratado conjuntamente con el punto D.2.

D.4.- Moción de urgencia presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's, relativa a incorporación de cláusula social en pliegos que se aprueben a partir de esta fecha para la contratación administrativa local de obras, bienes o servicios en los que el precio no sea el único criterio de adjudicación.

El Sr. Varga, daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones y solicitaba la adopción de los siguientes acuerdos expuestos en la misma–.

Sra. Román Bernet: *“Estamos por la labor de realizar lo que usted nos demanda con esta moción, pero hay un condicionante que deberemos de cumplir: tendremos que solicitar un informe técnico que dé viabilidad a la introducción de esta cláusula en los términos que usted lo propone concretamente en su propuesta. Es decir, que para darle formalidad en el sentido de “incorporarla de manera permanente a todo tipo de contratos y de licitaciones”, deberemos de solicitar el informe técnico preceptivo de los técnicos de Contratación para que nos digan si es viable la incorporación al pliego o si hay que hacerlo en otro momento de la contratación”.*

Informe técnico que mañana mismo encargaremos y que, en el momento de que lo tengamos redactado, se les trasladará a todos los grupos políticos para que conozcan el tenor literal de éste.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“La cláusula que hoy trae Ciudadanos y que nosotros desde el punto teórico estamos dispuestos a apoyar, porque nos parece que todo lo que sea medidas discriminatorias positivas frente a colectivos vulnerables o desfavorecidos, son positivas, esa cláusula aprobada no sería operativa porque ahora mismo todo se hace por subasta; es decir, nuestro voto no vaya a confundir, el hecho de que apoyemos en el plano teórico es bueno, no quiere decir que cambiemos el procedimiento que se sigue actualmente de subasta por concursos. De la redacción se deduce o se puede deducir porque pone: ‘En aquellos casos en los que no...’ Si es tal cual, entiéndase, pero hay que evitar que mañana cuando salga un pliego de condiciones y vaya a subasta, se diga: ‘No es que acordó el Pleno que también puntúe la disparidad’, entonces estamos cambiando el sistema de subasta a concurso.*

Siempre y cuando que esto sea un acuerdo teórico para aquellos casos en los que haya concurso, que ahora es ninguno, nosotros votaremos a favor, si esto es un cambio de criterio para adjudicar las obras, servicios y suministros, por concurso, entonces es no.”

Sr. Presidente: *“Yo creo que la ley es la que establece que el criterio general sea la subasta, cuando no se acude a la subasta es porque hay un informe que justifica la excepción al criterio general de la subasta. Cuando no sea subasta y sea un sistema de concurso lo que está planteando la propuesta es que en los criterios de puntuación se tenga también en cuenta*

el esfuerzo que esté haciendo la empresa en favor de la inserción laboral de las personas con discapacidad.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Efectivamente es lo que establece la Ley de Contratos: Sólo en el caso en que el precio no sea el único criterio, se permite la introducción positiva en favor en este caso de los discapacitados.”*

Sr. Presidente: *“Con sometimiento al correspondiente informe técnico, como ha precisado la Sra. Consejera, reiterando esta precisión, pues sometemos a votación la propuesta.”*

D.5.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acometer un proceso de transparencia con todo aquello que afecte al dinero público.

– El Sr. Hernández Peinado daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones y solicitaba la adopción de los siguientes acuerdos expuestos en la misma–.

Sr. Hachuel Abecasis: *“Yo le propongo el que podamos votar por separado los dos apartados que contempla su moción.”*

Con respecto al apartado primero, en aras a la transparencia y a la lógica, rotundamente votaremos positivamente.

Y en relación al apartado segundo, Sr. Hernández, le comunico que votaríamos en contra. Pero votaremos en contra porque hay cierta contradicción. Es decir, si queremos dar al gerente o al director una remuneración que esté acorde con su responsabilidad en el cargo, no podemos igualar a todos los directores en esa remuneración ya que sería profundamente injusto.”

Sr. Hernández Peinado: *“Gracias por apoyar el primer apartado de nuestra moción.*

Con respecto al segundo apartado, no se trata de igualar. Ahí decimos que se realicen las gestiones necesarias para limitar y homogeneizar el sueldo. Por tanto, no ponemos “igualar.”

Las subidas que se han producido en los sueldos de los gerentes eso está incumpliendo la ley, según interpretamos desde el Grupo Socialista.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Un matiz: para mí el término “homogeneizar” es igualar”, si no es así lo asumo,, en cualquier caso, efectivamente se podía haber clasificado las sociedades antes, pero se ha hecho de esta forma que también es legal y no se ha subido el sueldo a nadie.”*

Sr. Presidente: *“Con independencia de cual sea el resultado de la votación, yo creo que hace falta esa clasificación. Y también creo que haría falta un reglamento que regulara y*

estableciera protocolos en la gestión económica, en el control presupuestario, en el nombramiento de los gerentes, en la clasificación... Yo creo que sería bueno que nos planteáramos eso como objetivo.

Lo asumimos como compromiso, Sr. Hernández, con independencia de cual sea el resultado de esta votación, que le agradezco que se pueda plantear por separado.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sí que se han subido los sueldos, ha habido algún que otro gerente que se le ha subido el sueldo, sin dar nombres.”*

Sr. Presidente: *Digamos que no se ha subido el coste global, porque también ha habido otros que se han disminuido.*

También ustedes han planteado en alguna otra ocasión la conveniencia de ir desarrollando mecanismos que permitan la interacción entre la Ciudad y las sociedades, para mejorar los niveles de eficiencia y de eficacia en la aplicación de los recursos, creo que merecería la pena que lo hiciéramos con la categoría de norma reglamentaria, como le acabo de decir al Sr. Portavoz del Grupo Socialista.”

D.6.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a poner en marcha en todas las barriadas de la Ciudad, una Campaña de Fumigación Masiva de Cucarachas.

–El Sr. Haidor Ahmed, daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones y solicitaba la adopción de los siguientes acuerdos expuestos en la misma–.

Sra. Nieto Sánchez: *“Le votamos a favor de la propuesta.”*

D.7.- Moción de urgencia presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a adopción de medidas que pongan fin al ruido producido por la maquinaria del buque Passió Per Formentera.

–El Sr. Varga, daba lectura a la propuesta cuyo texto literal de la misma figura al principio de este libro de Sesiones–.

Proseguía diciendo: “Creo que la empresa ha tenido margen para instalar estos silenciadores y los silenciadores no están en funcionamiento, parece que está esperando que termine el verano y luego ¡Dios dirá!

Creemos que ha terminado el tiempo de espera y los vecinos afectados han padecido más que suficiente el ruido que provoca esta nave y lo que pedimos al Gobierno es que abra un procedimiento sancionador aplicando la Ordenanza Municipal. Y que adopte medidas provisionales en tanto se resuelve este procedimiento.”

Sr. Carreira Ruíz: *“El procedimiento sancionador está incoado ya, porque además hay más datos de los que usted ha relatado, hay un informe que se encarga por la Consejería de Medio Ambiente, antes de mi llegada, que se le encarga a la Policía Local y ya había dos informes, el de la Policía Portuaria y el de la Policía Local.*

Y la Autoridad Portuaria entiende que es la autoridad medioambiental la que debe de tomar la iniciativa. Al día siguiente le remito un escrito al Presidente de la Autoridad Portuaria combinándole a que tome todas las medidas él o la Capitanía Marítima, al objeto de sabiendo esta Ciudad que ellos conocían el volumen de decibelios que producía el barco, adopte las medidas para evitar que esos decibelios acaben en los oídos y en los cerebros de las personas afectadas, y al mismo tiempo ordeno que se incoe un expediente sancionador a Balearía.

En cualquier caso, dice Balearía que el problema en quince días está resuelto, creo que tenía que estar resuelto hace tres o cuatro meses, lo comparto con usted.

Por tanto, el expediente se sustanciará con la correspondiente sanción, además de la adopción de las medidas correspondientes y el instructor del expediente tiene orden mía de hacerlo con celeridad y en defensa del interés general.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Había una solución alternativa y era apagar los motores, para que esto fuera así la tripulación integra tenía que estar dos horas antes trabajando y había que pagar una hora más a cada trabajador y la empresa se negaba a ello.*

A mi me gustaría añadir: “Exigir al Puerto que se mantenga la decisión de que este barco hasta que no resuelva los problemas de ruido pernocte fuera del Puerto, como hacen en otras ciudades.”

Sr. Presidente: *“¿Esa decisión está tomada por la Autoridad Portuaria?”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Sí.”*

Sr. Presidente: *“O sea, fue una decisión tomada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.*

Nosotros le planteamos una transacción: ‘Por parte de la Asamblea, en este caso, procede apoyar o respaldar la incoación de ese expediente que ya está abierto por parte de la Consejería de Medio Ambiente y las resoluciones que del mismo se deduzcan, tanto en materia sancionadora como en lo concerniente a las medidas cautelares.’

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Que se diga al Puerto que se mantenga esa medida cautelar adoptada que ya en parte había resuelto el problema, porque estaba pernoctando fuera desde hace un mes.”*

Sr. Presidente: *“Sr. Varga, ¿está usted de acuerdo?”*

Sr. Varga Pecharromán: *“Sí estoy de acuerdo.”*

Sr. Presidente: *“Concretando: Punto uno, ampliar toda la información que sea*

necesaria.

Punto dos, respaldar y apoyar el expediente que se instruye por parte de la Consejería de Medio Ambiente.”

D.8.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a contratar una segunda fase de la Campaña de Asfaltado de los viajes de nuestra ciudad.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Creemos que coincidimos todos que esto es una iniciativa barata, se hiciéramos una correlación entre la inversión y la repercusión que tiene en la ciudad es muy favorable, con poco dinero las barriadas experimentan un cambio importante y en algunos casos fundamental para el desarrollo de la vida cotidiana de las personas. Y lo que hay que hacer es completar lo que se ha hecho de manera apresurada e incompleta, y es terminar este trabajo de asfaltado en algunas barriadas que se han quedado a la mitad y acometer otras que ni siquiera se contemplaron en su momento.*

Creemos que hay capacidad económica para asumir esta inversión y que además es la oportunidad de hacerlo inmediata asumiendo en la modificación de crédito esta iniciativa.”

Sr. García León: *“La fase contemplada para el 2016 va a salir a licitación antes de que finalice el año, para acometerlo el año que viene con la mayor brevedad posible.*

No consideramos que haya sido una inversión tan barata, teniendo en cuenta el global de las inversiones de la Consejería de fomento, desde luego, que no sería mucho, pero teniendo en cuenta que se trata del asfaltado sí es una cantidad a tener en cuenta. Es la primera vez que se hace una campaña de este tipo, de forma anual, con cuatro fases y en cada una de ellas se va a invertir un millón y un millón y medio de euros.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *Aprovecho la ocasión, Sr. Consejero, para decirle que haga sus deberes, porque tiene usted unos contratos menores encima de la mesa desde hace más de un mes, en concreto de dos barriadas, debería mañana intentar solucionar el problema.*

Queremos que en vez de un plan, haya una acción, tenemos los medios, la disposición, el dinero, difícil negarse a esto.”

Sr. Presidente: *“Lo que le ha dicho el Consejero es que esta iniciativa de llevar a cabo campañas de asfaltado en nuestra ciudad se van a hacer todos los años. Lo que le está proponiendo el Consejero, Sr. Aróstegui, es que, para que incluso no haya esa disparidad de criterios entre qué se asfalta o qué no se asfalta, por la Comisión Informativa correspondiente los técnicos digan, en la próxima campaña que tendrá más o menos la misma consignación que ésta (un millón y medio de euros), qué zonas contemplará la Campaña de Asfaltado 2016 o en qué se va a emplear ese recurso recurrente.*

Y por supuesto, ya que ustedes han planteado la moción, será con participación de la propia oposición en la correspondiente Comisión Informativa.

Y yo le puedo garantizar que a la fecha en la que estamos (agosto), entre que empieza a tramitarse la licitación, se lleva a cabo un acuerdo por parte del Consejo de Gobierno una vez que se inicien las fases de aprobación inicial del presupuesto, que esperemos que sea en el mes de septiembre o primeros días de octubre, a primero de año se está llevando a cabo esa segunda Campaña. Esto permitiría atender su petición y no alterar las previsiones iniciales del expediente de modificación de créditos. Por tanto, yo creo que nos podemos plantear el objetivo de que esto sea a primero de año.

Concluyendo, Sr. Aróstegui, si usted aceptara esta transacción que yo le estoy haciendo votaríamos que sí a su propuesta.

Por tanto, se presta conformidad a la propuesta siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria suficiente. Si se contempla así, pues no tendríamos ningún inconveniente en aceptarle la propuesta, pero con la condición de la disponibilidad presupuestaria suficiente y, por supuesto, sin anticipar el resultado del expediente de Modificación de Créditos que hemos aprobado esta mañana.

¿Acepta usted la transacción?”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¿Eso quiere decir que si son capaces de encontrar en el Presupuesto actual financiación suficiente se empieza de inmediato?”*

Sr. Presidente: *“Eso quiere decir que, si nos ponemos a buscar las posibilidades de financiar la actuación hasta el límite del dinero que seamos capaces de encontrar, se iniciaría inmediatamente el procedimiento de licitación, adjudicación y ejecución.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Vale, de acuerdo.”*

D.9.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a poner en marcha un dispositivo policial que garantice la fluidez del tráfico en la carretera de la frontera durante la fase de retorno de la OPE.

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros estamos asistiendo de forma esperpéntica durante todo el año, como la carretera nacional que conecta con la frontera se colapsa y colapsa la ciudad.*

Por lo tanto, apelamos a la responsabilidad, lo que pretendemos es que se ponga en marcha esta colaboración con la Delegación del Gobierno de inmediato y acabar con esos colapsos.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Nosotros no vamos a poner a la Policía Local en la Carretera Nueva porque así lo marca la OPE, salvo que nos llame la Guardia Civil, cuando nos llaman ponemos todos los dispositivos necesarios.*

Nosotros no podemos más que hacer esto y ya quisiéramos agilizar la fluidez del tráfico, pero lamentablemente sólo podemos ayudar a las instrucciones del grupo de trabajo OPE.”

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros no podemos mirar hacia otro lado pensando que es*

competencia de la Delegación del Gobierno o de la Guardia Civil, es un error que va en detrimento de la fluidez del tráfico.

No decimos que ponga a la Policía Local permanentemente, sino un dispositivo con unas pautas, una colaboración, pero lo que no podemos es asistir a colas hasta las Puertas del Campo; y esto incide en la vida cotidiana de la ciudad, le voy a poner ejemplos como la Fiesta de la Virgen del Carmen o el final del Ramadán, que las colas llegaban hasta las Puertas del Campo.

No entiendo porque no se plantea esto en el marco de una colaboración permanente entre Guardia Civil y Policía Local y que tengamos como objetivo todos el transcurso normal de la vida cotidiana de esta ciudad y la fluidez en esa carretera.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“¿Permanente u OPE?”*

Sr. Mohamed Alí: *“OPE.”*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Perfecto, entonces no permanente.*

La competencia es de quien es y no podemos hacer nada hasta que nos llaman, hasta que llama la Guardia Civil.”

Sr. Presidente: *“hay toda una cultura desarrollada y mucha experiencia en el tema paso del Estrecho.*

Creo que ahora y antes ha habido una extraordinaria coordinación y colaboración entre Guardia Civil y Policía Local, lo que pasa es que hay veces que los problemas no tienen solución, aún poniendo más Guardias Civiles y Policías no se arreglan, ejemplo: cuando se retiene el paso en la frontera por las autoridades marroquíes y aquí se forma el colapso.

Ahora, para su tranquilidad, una estrecha colaboración y actuación debidamente programada entre ambos Policías.”

E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

E.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de junio de 2015 (del nº 4875 al 5780).

Sin intervenciones.

E.2.- Interpelaciones.

Sr. Presidente: *“Yo le he pedido a los distintos portavoces que las interpelaciones se contesten por escrito y en un plazo de tiempo limitado, que yo calculo que puede ser un plazo de siete o diez días, al objeto de que puedan tener conocimiento de las mismas, si ustedes quieren que continuemos, continuamos, les tengo que pedir disculpas por la parte que me toca,*

por haber aguantado este Pleno con este calor soporífero y espero que esto no vuelva a ocurrir, esto es como celebrar el mundial de fútbol en Qatar en el mes de agosto, lo siento micho y les pido disculpas, porque creo que es responsabilidad mía el no haber atendido el que este salón se encontrara en unas condiciones para celebrar un Pleno en el mes de julio de esta envergadura.”

Sra. Hamed Hossain (Grupo MDyC): *“En relación a las contestaciones por escrito de las interpelaciones, Sr. Presidente, yo les pediría, por favor, que éstas fuesen lo suficientemente explícitas. En los dos o tres últimos plenos que contestaban por escrito las interpelaciones, se limitaban prácticamente a unas respuestas muy ridículas de sí o no. Nosotros agradeceríamos que las respuestas sean lo más explícitas posibles a las preguntas que realizamos.*

Y en relación a la Acción del Gobierno, Sr. Presidente, quiero decirle que ha sido imposible para nuestro Grupo Parlamentario fiscalizar todos los decretos ya que no se nos ha dado traslado de los mismos. Esto ha ocurrido siempre.”

Sra. Secretaria General: *“Creo que ya le he explicado que ha sido por la imposibilidad material, atendida a la gran cantidad de reuniones y atendido el calendario en el que estamos. Yo le he dicho que tan pronto se pueda, ahora mismo sólo hay una persona dedicada a toda la tarea de Secretaría, volveremos a la normalidad. Por lo tanto, ha sido materialmente imposible.”*

Sr. Presidente: *“¿No se pueden colgar los decretos en una página web y que todo el mundo tengo acceso a eso?”*

Sra. Secretaria General: *“Sr. Presidente, se necesita de recursos humanos para introducir esos decretos. Es una tarea laboriosa: hay que registrarlos e introducirlos, aparte de otras obligaciones del negociado. Realmente ha sido absolutamente imposible. Pero se hará en el momento en el que se pueda.”*

Sra. Hamed Hossain (Grupo MDyC): *“Normalmente yo siempre los he recibido por correo electrónico, se me ha remitido.”*

Sra. Secretaria General: *“En cualquier caso, en Secretaría siempre tenemos los decretos a disposición de los diputados en soporte de papel y pueden ir a consultarlos en cualquier momento. Ése no es el problema. El problema ha sido la falta de una persona dedicada exclusivamente a la tarea de clasificación, registro e introducción. Y ahora mismo no tenemos ese recurso humano.”*

Sra. Hamed Hossain (Grupo MDyC): *“Nosotros quedamos, efectivamente, a la espera de que se nos remitan en soporte informático como se venía haciendo normalmente. Pero de todos modos hay algunos supuestos actos del Gobierno, que nosotros hemos visto en papel y que nos han llamado la atención, que quiero dejar expuestos para que consten en acta y que, si no se contestan aquí, que se nos remita, por favor, al Grupo Parlamentario:*

1) Es en relación al contrato de la Bóveda de San Francisco. El Consejo de Gobierno del 19 de febrero de este año, en el informe sobre las obras licitadas, señalan requerimiento

a "Maninsol, Mantenimientos Integrales, SLL". Y en varios Consejos más se sigue señalando ese requerimiento.

No tenemos el número del Decreto y, por lo tanto, no podemos facilitarlo. Pero entiendo que en cada una de las Consejerías competentes saben perfectamente de qué estoy hablando. Son acuerdos del Consejo de Gobierno y que también se nos han venido remitiendo.

En definitiva, sobre este contrato de la Bóveda no nos cuadra la fecha del requerimiento con la fecha en la que se firma el contrato. Queremos saber por qué hay esa diferencia tan grande de tiempo entre una cosa y otra. No le pido a la Sra. Deu que se lo sepa de memoria ni que me conteste aquí, simplemente que se nos remita por parte de la Secretaría General estos actos del Consejo de Gobierno como todos los decretos, o bien que se nos dé respuesta directamente por parte de la Consejería en cuestión.

2) Éste está relacionado también con el Consejo de Gobierno, del 24 de abril de este mismo año. Existe un acuerdo al que se da conformidad y que tampoco entendemos. Está relacionado con un contrato que realiza la Consejería de Asuntos Sociales, que entendemos que está mal realizado y del que solicitamos explicación ya que no comprendemos cómo en la realización de un contrato público se elude la ocasión de la competencia, alegando que va dirigido un curso concreto a la formación de mayores y que por ello deciden adjudicarlo ustedes a dedo. Por tanto, queremos la información detallada de este contrato.

3) Hay un reconocimiento extrajudicial de deuda del Consejo de Gobierno, del 22 de mayo de este año, en el que aprueban ustedes por unanimidad el reconocimiento de una deuda con la empresa "QBE Insurace Shares" sobre una póliza de seguro para diversos arquitectos, ingenieros, arquitectos técnicos y técnicos. Parece ser que, como no se dijo nada, no se resolvió esa póliza, se prorrogó y se renovó por un año más, por un importe de 17.995,01.

Nosotros queremos conocer en qué departamento presta su servicio ese personal y esperamos que no esté relacionado con la GIUCE porque entonces le tendremos que recordar que ya está disuelta y no procedería la renovación de esta póliza.

Son esos tres de momento, Sr. Presidente, en tanto en cuanto recibamos los decretos y demás acuerdos del Consejo de Gobierno."

Sr. Presidente: "Muchas gracias a todos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión."

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las veintitrés horas quince minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE